

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS INTERNOS PERTENECIENTES A LA
CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO SOBRE EL MANEJO DE LA AUTORIDAD
EJERCIDA POR PARTE DE LOS GUARDIAS PENITENCIARIOS

SARA ISABEL GÓMEZ MARTÍNEZ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ENVIGADO

NOVIEMBRE DE 2014

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS INTERNOS PERTENECIENTES A LA
CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO SOBRE EL MANEJO DE LA AUTORIDAD
EJERCIDA POR PARTE DE LOS GUARDIAS PENITENCIARIOS

SARA ISABEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Psicóloga

Asesor:

NÉSTOR RAÚL MÁRQUEZ ROJAS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ENVIGADO

NOVIEMBRE DE 2014

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Envigado, Noviembre de 2014

DEDICATORIA

Dedicado a mi madre María Teresa Martínez, ésta mujer valerosa fue la que me infundo fe para creer en mí, fortaleza para superar mis fracasos y alegría para mantenerme anhelante, a mi padre Adolfo León Gómez por enseñarme que después de cada caída se levantaba una mujer más fuerte, más humana y más decidida y a mi hermano Andrés Felipe Gómez porque sencillamente es mi complemento, gracias familia por el amor, la dedicación y la fe que siempre me han tenido.

A mi colega, amiga y nos faltaría la sangre en común para decir que hermanas Anitza Milic Ángel, porque con ella comparto esta gran pasión por la psicología jurídica, la cárcel Municipal de Envigado fue solo el comienzo de una feliz y prospera carrera profesional y como esa serán muchas más victorias alcanzadas juntas, gracias por tu gran apoyo y ayuda a lo largo de este último año universitario.

A mis guías académicos en especial a Sergio Acosta, Cesar Jaramillo, Olga Estefan y mi asesor Néstor Raúl Márquez, porque fueron ustedes los faros que me condujeron a lo largo de este gran camino universitario, gracias por sus innumerables e inolvidables enseñanzas, por su siempre grata disposición y dedicación y por sobre todo gracias por convertirse en mis salvadores cuando estuve en aprietos.

A el Director de la Cárcel Municipal de Envigado Jorge William Betancur López por su siempre atenta y cordial colaboración con mi trabajo además de su confianza constante en mí y por supuesto a todos los internos de esta Cárcel, que a pesar de su situación siempre me recibían con una sonrisa, con los brazos abiertos y con todas las ganas por hacer parte de mi trabajo, un gracias les quedaría corto porque aparte de hacer posible éste trabajo de grado y mis prácticas, con ellos aprendí a ser mejor persona, importantísimo complemento para llegar a ser una gran profesional.

Sara Isabel Gómez Martínez

AGRADECIMIENTOS

A la Institución Universitaria de Envigado porque en ella y por medio de los grandísimos profesionales docentes que trabajan allí, realice mi sueño de estudiar Psicología, porque gracias a la disciplina, compromiso y ética con el que han fundamentado ésta ciencia social nos permitirán no solo a mi sino a todos los graduados llegar a donde siempre hemos soñado: alto, gracias por transmitirme esta pasión.

A la cárcel Municipal de Envigado en general, a los guardias por su colaboración con mi trabajo a pesar de la constante presión por parte del suyo, de nuevo agradezco inmensamente a el Director por abrirme las puertas a esta experiencia que sencillamente marco mi vida y que orgullosamente seguiré contando a lo largo del tiempo y por ultimo pero no menos importante a todos y cada uno de los internos e internas que se encuentran reclusos allí, al recordarlos siempre sonrío, eso demuestra la grandísima huella que dejaron en mí, GRACIAS.

Sara Isabel Gómez Martínez

CONTENIDO

	Pág.
LISTAS ESPECIALES.....	9
Índice de tablas.....	9
GLOSARIO.....	11
RESUMEN	
.....	¡Error! Marcador
no definido..	18
ABSTRACT.....	19
INTRODUCCIÓN	20
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	22
2. JUSTIFICACIÓN.....	27
3. OBJETIVOS.....	34
3.1. Objetivo general.....	34
3.2. Objetivos específicos.....	34
4. DISEÑO METODOLÓGICO.....	35
4.1. Enfoque.....	35
4.2. Técnicas e instrumentos.....	37
4.2.1. encuesta sociodemográfica.....	37

4.2.2. Grupo focal.....	39
4.3. Recolección y análisis de información.....	41
4.4. Población y muestra.....	433
4.5. Consideraciones éticas.....	444
4.6. Momentos de la investigación.....	45
4.7. Presupuesto.....	46
4.8. Cronograma.....	49
5. MARCO DE REFERENCIA.....	51
5.1. Antecedentes.....	51
5.2. Marco teórico.....	69
5.2.1. Psicología jurídica.....	69
5.2.2. Situación del Sistema penitenciario en Colombia.....	72
5.2.3. Concepto de autoridad.....	84
5.2.4. Concepto de representaciones sociales.....	88
6. RESULTADOS.....	93
6.1. Análisis de resultados.....	93
6.1.1. características socio demográficas.....	93
6.1.1.1. Datos personales.....	95
6.1.1.2. Formación.....	100
6.1.1.3. Antecedentes penales.....	103

6.1.1.4. Información familiar.....	110
6.1.1.5. Salud mental.....	125
6.2. Discusión.....	127
6.2.1. Sobre los resultados.....	127
6.2.1.1. Percepción.....	127
6.2.1.2. Actitud.....	138
6.2.1.3. Creencias.....	146
7. CONCLUSIONES.....	152
8. RECOMENDACIONES.....	159
REFERENCIAS.....	161
ANEXOS.....	167
A. Consentimiento Informado	
B. Encuesta sociodemográfica	
C. Guía de grupo focal	
D. Guía de construcción del grupo focal	
E. Categorización de grupos focales	

LISTAS ESPECIALES**Índice de tablas**

Tabla 1	95
Tabla 2	96
Tabla 3	98
Tabla 4	99
Tabla 5	100
Tabla 6	100
Tabla 7	101
Tabla 8	102
Tabla 9	103
Tabla 10	104
Tabla 11	105
Tabla 12	105
Tabla 13	106
Tabla 14	107
Tabla 15	107
Tabla 16	109
Tabla 17	109

Tabla 18	111
Tabla 19	111
Tabla 20	112
Tabla 21	113
Tabla 22	115
Tabla 23	116
Tabla 24	117
Tabla 25	118
Tabla 26	119
Tabla 27	119
Tabla 28	120
Tabla 29	120
Tabla 30	121
Tabla 31	122
Tabla 32	122
Tabla 33	123
Tabla 34	123
Tabla 35	124
Tabla 36	125
Tabla 37	126
Tabla 38	126
Tabla 39	126
Tabla 40	127

GLOSARIO

Algunos de los siguientes conceptos hacen parte de la jerga carcelaria de este centro penitenciario objeto de estudio, es importante aclarar que estos términos son clave para la comprensión de los grupos focales, los cuales se podrán ver en los anexos y se aclara que algunas de estas nociones cambian dependiendo del centro carcelario y de la ciudad donde se encuentren.

Autoridad: junto con este término entran a interactuar otros dos conceptos más según (González y López, 2011), pues según ellos la autoridad es la facultad que se le otorga a una persona dentro de una organización y el poder es la influencia cuando una persona logra que otra haga algo, a la vez la supervisión es una actividad técnica que tiene como objetivo utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo como el recurso humano, el material, el tecnológico y el financiero.

Balseo: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado, en general por los que han estado en penitenciarias más grandes y estrictas, para referirse a estar todo el día en el patio, y conjuntamente a esto sucede que para ellos quedarse durmiendo en las celdas y no salir al patio en todo el día deben pagar semanal \$5.000.

Bongo: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para designar el lugar dentro de la misma cárcel donde dan la comida, comúnmente conocido como cocina.

Cacique: También llamado el viejo, Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado pero por los que ya han estado internos en Bellavista, ya que es allí donde se da este fenómeno, es una persona recomendada de la calle, un interno más pero que manda el patio, mantiene bajo control a los demás internos y contradictoriamente en Bellavista (que es donde se ve este tipo de personajes) lo que pasa en un patio se vuelve decisión y responsabilidad del cacique y es él el responsable de negociar con los del INPEC, para aquello de cuestiones de manejo y seguridad.

Canazo: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado refiriéndose al encierro, a la condena, a los años privados de la libertad y a todas las consecuencias que con ello trae. Un ejemplo de esta palabra y que lo dicen constantemente es ¡Qué canazo!, lo cual lo traducimos a ¡Qué encierro, que condena!

CAPRECOM: Caja de prevención social de comunicación es lo que traducen sus siglas, esta entidad presta los servicios de salud a la población reclusa de Colombia.

Cárcel y penitenciaria: Es importante aclarar que las cárceles son establecimientos de detención *preventiva*, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de *indiciados* (sindicados) diferente a las penitenciarías, las cuales, son establecimientos destinados a la reclusión de *judicializados* (condenados) y en las que se ejecuta la pena de prisión; siendo de alta, mediana y mínima seguridad, estas diferencias se establecen por las especificaciones de construcción y el régimen interno. El código penitenciario y carcelario clasifica estos centros de reclusión en los siguientes:

ARTÍCULO 20. CLASIFICACIÓN. Los establecimientos de reclusión pueden ser cárceles, penitenciarías, cárceles y penitenciarías especiales, reclusiones de mujeres, cárceles para miembros de la Fuerza Pública, colonias, casa-cárceles, establecimientos de rehabilitación y demás centros de reclusión que se creen en el sistema penitenciario y carcelario (Congreso de la Republica de Colombia, 1993, párr. 37)

Causa mía: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para denominar al compañero de delito.

Cetiados: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse a los lugares o celdas dentro de la misma cárcel o penitenciaría en donde ya saben que se mueve algo, es decir, en el lugar en que se puede manejar droga, cuchillos o celulares.

Chamber: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para designar un tipo de licor hecho dentro de las mismas cárceles, específicamente en Bellavista, lo realizan en canecas grandes donde se deja fermentar por 15 días, los ingrediente son: chocolisto, naranja o frutas, azúcar y levadura, y en este proceso los ingredientes van destilando unas gotas y esas gotas son las que empiezan a recoger para preparar este licor.

Copia: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para definir lo que socialmente llamamos obediencia.

De aquí para arriba: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse a otras cárceles más duras que la de Envigado.

Encausados: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse como a un estado mezclado entre ansiedad, tristeza, desesperación, resultado del encierro, del aislamiento familiar y social, y demás consecuencias de la privación de la libertad.

G.R.I: Comandos grupo de reacción inmediata del INPEC.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Parlantes: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado más que todo por los que han estado en la penitenciaría Bellavista para referirse a los internos que gritan los nombres de las notificaciones, es decir, los que les comunican a otros el delito por el que entra una persona nueva; en la Cárcel Municipal de Envigado se les llama ordenanzas que ayudan también a ciertas labores de logística en el día a día de la cárcel, redimiendo condena.

Pasillero: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado pero por los que ya han estado internos en Bellavista, ya que es allí donde se da este fenómeno, con esta palabra ellos se refieren a el interno que lleva, administra por así decirlo el pasillo, una parte del patio, para dar un ejemplo algunas de sus funciones son: cobrar la parabólica cada ocho días y designar el aseo.

Patinar: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse al acto de caminar de un lado para otro dentro del patio, caminar los mismos pasos una y otra vez.

Pirata: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado pero por los que ya han estado internos en Bellavista, ya que es allí donde se da este fenómeno, con la cual se designan a las personas que duermen en el pasillo de las cárceles, es decir que no tienen celda.

Psicología jurídica: Para la correcta definición de este campo de la psicología se cita a Consuelo Hoyos Botero reconocida abogada y psicóloga Colombiana que contextualiza dicha disciplina en su Manual de Psicología Jurídica (1998), remitiéndose así a la definición de (Mira y López, 1981) citado por (Hoyos, 1998) refiriéndose a la psicología jurídica como: “La psicología aplicada al mejor ejercicio del derecho” (P. 25), con base en esta definición es importante aclarar que la psicología jurídica interviene ayudando al derecho, a la ciencia como tal más no al abogado, permitiendo de esta manera al profesional de esta área su accionar en intervención individual y/o grupal, el psicodiagnostico, la asesoría, la docencia, realización de dictámenes a partir de investigaciones y evaluaciones previas, acompañamiento en procesos judiciales como credibilidad y veracidad del testimonio al igual que el acompañamiento psicológico a las víctimas o el agresor.

Rastrillar: Palabra utilizada por la población reclusa de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse a la persona que se aparta del resto de la población interna buscando la seguridad de los guardias, por motivo de algún tipo de amenaza con la cual se siente vulnerable.

Representaciones sociales: Es ésta una de las formas o vías para lograr aprehender el mundo, que como bien lo dice Marisela Perera Pérez en su texto detallado y analítico de las representaciones mentales “tratar de explicar el comportamiento, no mediante mecanismos de respuesta individual sino por creencias de origen social y compartidas por los grupos; estableciendo relaciones de interacción e interdependencia entre la estructura sociocultural y los aspectos mentales” (Perera, s.f, p.4).

Talego: Palabra utilizada por los internos específicamente procedentes de Cali, Valle para referirse a otras cárceles.

Terapiada: Palabra utilizada por la población reclusa de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse a castigos, regaños u ofensas, es decir, ellos ponen la comparación de que la penitenciaria Bellavista es más terapia que Envigado, lo que se entiendo entonces que en dicho centro de reclusión los castigan, los regañan más, los ultrajan más que en la Cárcel de Envigado.

Tren: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse específicamente a las penitenciarías más grandes, en las cuales bajan 50 o 100 personas también internos y hacen la ronda después de la visita, controlando que no hayan metido vicio; en Cali, Valle son llamados los cincuenta de Joselito.

Viajar: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse al traslado de cárcel a cárcel, ya sea en la misma ciudad, a pueblos o a otras ciudades.

Visaje: Palabra utilizada por los internos de la Cárcel Municipal de Envigado para referirse a algo que se está haciendo que por lo general es prohibido pero es muy evidente.

RESUMEN

Este estudio busca la indagación y comprensión de las representaciones sociales de los internos en cuanto al manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias, a través de un análisis de caso con la cárcel municipal de Envigado. Se empleó para el logro de ello una metodología cualitativa, exploratoria y descriptiva donde se realizaron dos grupos focales, que permitieron identificar, describir, analizar y determinar las representaciones sociales significativas de este grupo de internos, además de realizar una caracterización sociodemográfica de esta población; al final se plantearon diferentes estrategias y recomendaciones que desde los datos recolectados e información obtenida y desde lo comprendido puedan contribuir a mejorar las relaciones de convivencia entre los guardias e internos de ésta cárcel Municipal.

Palabras claves: Representaciones sociales, autoridad, guardias penitenciarios, internos, Cárcel municipal de Envigado y psicología jurídica.

ABSTRAC

This study looks for the indagation and comprehension of the social representations of the way the guards handle the authority with the prisoners of the Envigado municipal jail through a case analysis. The methodology used was qualitative, exploratory and descriptive, using two focal groups that allowed to identify, describe, analyze and determine the meaningful social representations of this group of prisoners, in addition to sociodemographic characterization of this population. At the end, it was established same strategies and recommendations based on the information that was recollected and obtained, that can help to improve the relations between the prisoners and the guardians of this jail.

Key words: Social representations, authority, prison guards, prisoners, Envigado municipal jail and legal psychology.

INTRODUCCIÓN

No nos caben más personas, nuestra infraestructura está muy decaída y deteriorada, no nos caracterizamos por una comida aseada, el trato que a veces damos es denigrante y residimos entre lamentos, soledades, abandonos, dolor, esporádicas o falsas alegrías, peleas, rencor y menosprecio, nos nombran casi que todos los días por nuestro venidero colapso pero en realidad no nos han hecho las reformas reales y sólidas para nuestra mejora y calidad, ¿Quiénes somos? Pues nada más y nada menos que las cárceles y penitenciarias de Colombia.

Con la anterior adivinanza se desea invitar a las personas interesadas en este tema a que conozcan más sobre este mundo alterno más no ajeno de las cárceles, por medio de ésta investigación que presenta un análisis sobre las representaciones sociales de los internos pertenecientes a la cárcel Municipal de Envigado sobre el manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias penitenciarios, la cual cuenta con la participación de 17 internos de la cárcel objeto de estudio, con un enfoque cualitativo, exploratorio y descriptivo, y llevada a cabo bajo la técnica del grupo focal.

Con este estudio se muestra solo una pequeña parte de esta realidad, así que también se invita a los estudiantes y profesionales a que se acerquen más a este ámbito que tan necesitado esta de diversas intervenciones.

Sin más preámbulos y para entrar en materia, se da comienzo a la exploración de ésta realidad con una de las frases de Michel Foucault “La prisión es el único lugar en el que el poder puede manifestarse de forma desnuda, en sus dimensiones más excesivas, y justificarse como poder moral” (DosAlfilies, 2008, párr. 11).

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las prisiones seguras son esenciales para que nuestro sistema judicial sea un arma efectiva contra el delito. Cuando los reclusos – condenados o preventivos – se ponen en manos de ustedes, tienen que saber y el público tiene que saber que seguirán allí hasta que sean puestos en libertad legalmente... La plena aportación que nuestras prisiones pueden hacer para la reducción permanente de la tasa de delincuencia en el país depende también del trato que den a los reclusos. No podemos subrayar lo suficiente la importancia de tanto la profesionalidad como el respeto por los derechos humanos.

La anterior cita fue expresada por el Presidente Nelson Mandela, hablando al personal penitenciario de Sudáfrica en 1998, extraída del informe “*La crisis del sistema penitenciario colombiano, una aproximación*” (Abella, 2012, párr. 1).

La cita expresada anteriormente abre la mirada a un campo de la psicología orientado principalmente a las personas que han quebrantado el ordenamiento legal, la psicología jurídica específicamente de la rama penitenciaria; las palabras de Nelson Mandela dejan ver el propósito al cual le hará fuerza esta investigación, el cual gira en torno al manejo que hacen los guardias penitenciarios de su autoridad y como lo internos perciben la misma, ubicado en un contexto específico como lo es la Cárcel Municipal de Envigado, pero para poder lograr investigar y analizar este fenómeno se abordará por medio del término representaciones sociales, siendo estas

solo una de las vías para captar el mundo formado por las personas que habitan en esta Cárcel, los cuales para poder convivir adoptan un comportamiento y comparten opiniones y actitudes que son el reflejo interno de una realidad externa, es a esto a lo que se desea llegar, abordándolo claro está alrededor de las representaciones sociales que tienen los internos acerca del manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias.

Las finalidades al imputar una pena a aquella persona que irrumpió las normalidades legales, son tres, el *ser protectora, preventiva y resocializadora*, una de las vías para poder lograr que se cumplan estas finalidades y que el establecer una pena deje de ser solo un acto punitivo es (aquí se hace hincapié a lo expresado por el Ex presidente de Sudáfrica Nelson Mandela) el trato que se le da a las personas privadas de la libertad y se refiere a un trato en el buen sentido de la palabra, es decir, con profesionalismo, dignidad y respeto por los derechos humanos, siendo esta una de las principales aportaciones para la rehabilitación e inserción social del sentenciado, siendo los primeros encargados las personas que gozan de poder y mando dentro de una institución penitenciaria y carcelaria, es decir, los guardias penitenciarios.

Es en este punto del ejercicio de la autoridad, el poder, en el que entra a intervenir lo planteado por la Ley 65 de 1993 de la Constitución Política de Colombia, en la cual, se estipula en su Artículo 5 el respeto a la dignidad humana de la siguiente manera: “En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 1993, párr. 8).

Con lo anterior no se desea dar a entender o por sentado que en las dinámicas de las relaciones humanas, gestadas dentro de la cárcel de Envigado y que giran alrededor del manejo de la autoridad, de la aplicación del poder, la obediencia, sumisión y control, se generen procesos violentos, discriminativos u opresivos, pues el interés principal es investigar precisamente bajo que directrices se fundamentan las representaciones sociales de los internos y como de esta forma se organiza la vida en comunidad dentro de un espacio tan díscolo como lo es la Cárcel.

Un pequeño delineamiento de las características de las relaciones en torno al manejo de la autoridad, es que se pueden generar bajo ciertas pautas ya marcadas en el tiempo, pudiendo ser que los guardias respondiendo a su trabajo de mantener la ley y el orden obliguen a los reclusos a mostrar respeto, ya sea respondiendo con violencia a la violencia, o fomentando la agresión entre los internos para disiparla un poco de ellos (guardias), tal vez mandándolos a realizar trabajos repetitivos y denigrantes, o negándoles la posibilidad de ejercer un derecho humano y un sinnúmero de tratos que van teniendo como resultado en el ambiente carcelario, un espacio donde deshumanizan a las personas y al contrario de re-socializarlos y reincorporarlos adecuadamente a sus familias y a la sociedad, podría estarse fomentando aún más la reincidencia delictiva.

Si se desea mirar este fenómeno teniendo una visión global e identificando, analizando y moldeando todas las posibles relaciones que se podrían propiciar dentro de la vida carcelaria, por supuesto que no se debe olvidar la otra cara de las relaciones interpersonales, la cual, podría estar guiada totalmente opuesta a lo anteriormente dicho, relaciones de camaradería por llamarlo de

alguna forma, en las cuales, tanto internos como guardias se ayudan mutuamente y se hacen favores que dentro de los normatividades de la cárcel y de lo legalmente constituido se estaría infringiendo la ley, siendo los guardias un escalón para sus contactos y favores externos a la penitenciaria; llegando a convertirse así la cárcel en una escuela del delito, tal y como lo expresa José Luis Pérez Guadalupe:

La cárcel no es solo un castigo, sino fundamentalmente, la posibilidad de reencontrarse con sus colegas y de realizar fructíferos contactos laborales, que hacen de la prisión una instancia de profesionalismo y aprendizaje dentro de los parámetros delictivos, y además, creadora de cartel y de prestigio (citado en Acosta y Palencia, 2009, p. 45).

Al derredor de esta problemática es en donde se desea centrar la atención del presente trabajo, tratando de llegar al fondo de las representaciones sociales que tiene las personas privadas de la libertad sobre el manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias pertenecientes de la cárcel Municipal de Envigado, indagando, identificando y describiendo dichas representaciones; consiguiendo así lograr dar respuesta a la pregunta investigativa que es la guía de éste estudio, la cual, está planteada de la siguiente manera: ¿Cuáles son las representaciones sociales de los internos pertenecientes a la Cárcel Municipal de Envigado acerca del manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias penitenciarios?.

Esta investigación se planteó de esta manera para que la misma englobe la exploración, el descubrimiento, la comprensión, y la descripción de las sensaciones mentales, percepciones, comportamientos, actitudes y creencias de los internos en torno al manejo de la autoridad, el estudio de estas representaciones sociales posibilitan una nueva forma de conocimiento de una sociedad en particular (en este caso de la Cárcel Municipal de Envigado) pudiendo capturar un nuevo conocimiento, interpretándolo y construyendo teoría, siendo más importante aun cuando éste contexto específico no ha sido objeto de una investigación de esta naturaleza.

2. JUSTIFICACIÓN

Es evidente que en Colombia se presenta una crisis en el sistema penitenciario, porque como lo llega a expresar la defensoría del pueblo, en el tratamiento penitenciario que está disponible para la asistencia de los internos, se pueden observar falencias en los servicios prestados y en la infraestructura de las edificaciones; servicios tales como tratamiento psicológico, estudio, trabajo, aulas, talleres, servicios básicos y mínimos de salud, bibliotecas, recreación, deporte y alimentación, teniendo en cuenta que todo actuaría en pro de la rehabilitación del interno, sin contar además que el personal es insuficiente para satisfacer dichas demandas y derechos de esta población, como se plantea en “*Las dos caras de las cárceles Colombianas*” (Roatta, 2006):

Daniel Acosta, funcionario de la Escuela Penitenciaria de Funza y profesor universitario de sicología jurídica, indicó que Colombia tiene actualmente 4.700 guardianes de déficit, sin contar las nuevas cárceles en proceso de construcción, que generan una necesidad de 2.000 guardias nuevos. "Para el caso de los internos, tenemos un 35% de hacinamiento que afecta todos los programas. De planta, no existen 25 psicólogos en las cárceles del país y no alcanza a haber 70 profesores vinculados a los programas de tratamiento” (párr. 15).

Como las personas privadas de la libertad se ven expuestas al hacinamiento, esto causa deterioro en la calidad de vida, deficiencia en la infraestructura y condiciones de insalubridad, viéndose vulnerado así su derecho a la integridad física y moral; discriminaciones en cuanto a las

elecciones que hace el personal penitenciario de quien tiene derecho de acceder a una educación y a un trabajo, entonces, ¿Dónde queda el derecho a la igualdad? Que por la clasificación de los internos y por motivos de seguridad esto no se justifique, lo cual está ligado al derecho a la educación y al trabajo.

Como se plantea al inicio, si no contamos con buena infraestructura ni suficiente personal ¿Cómo pretende el sistema penitenciario no vulnerar el derecho a la salud de los internos?, cabe mencionar aquí que las personas privadas de la libertad son muy vulnerables a contraer enfermedades como el VIH/SIDA, no solamente hablando de enfermedades físicas sino también mentales, bajo que herramientas y posibilidades que brinda el medio se va a poder prevenir las enfermedades mentales y promover la salud mental si no se cuentan con los recursos ni la disponibilidad de ofrecerlos.

En cuanto a la sobrepoblación de internos se presentan deficiencias en la organización y administración el día de las visitas familiares, viéndose expuestas las familias a largas jornadas de espera, control y reglamentación, procesos que dificultan las visitas familiares e íntimas, viéndose así vulnerado el derecho a la familia, sabiendo lo importante de la presencia activa que debe tener ésta dentro del periodo de privación de la libertad de su familiar, siendo las familias los vínculos directos con la sociedad. Cabría entonces aquí la posibilidad de preguntarse acerca de esos principios fundamentales bajo los que se rige el servicio penitenciario y carcelario de Colombia, como lo son *la igualdad, la imparcialidad y la protección*, decretado en el artículo 1º del DECRETO 407 DE 1994 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 1994).

Se vuelve sorprendente como todo lo anterior va en contravía a lo que se supone es la función y la finalidad de la pena: *protectora, preventiva y re-socializadora*, además de quebrantar todos los esfuerzos que se hagan y los proyectos que se emprendan para rehabilitar al infractor de la ley penal.

Por otra parte y tratando de analizar todos los puntos de quiebre que tiene el sistema carcelario Colombiano y para poder entender así la crisis actual, tratando de hacer más énfasis en este aspecto, la percepción que se tenga del manejo de la autoridad está muy ligado a las posibles dinámicas relacionales entre guardias e internos que se pueden generar en un centro penitenciario, las cuales pueden ser entre otras, que el trato a los internos se torne tenso, arbitrario, denigrante, violento y deplorable, violándole algunos derechos fundamentales, olvidando así que la reclusión no implica la pérdida de la condición de ser humano; otra de las caras de las relaciones se puede basar en vínculos tan estrechos y fortalecidos entre los guardias penitenciarios y los internos de la cárcel, que ya la relación únicamente legal que se debe tener, pasa a un segundo plano, para darle cabida a la amistad, la complicidad, la ayuda y el apoyo, haciendo que los mismos guardias pierdan de alguna manera su condición de autoridad, control y seguridad, consiguiendo así la toma del poder interno por parte de los mismos reclusos; de acuerdo a como el personal penitenciario asuma su rol de poder y autoridad dependerán las representaciones sociales que se hallen.

Problemáticas y vacíos como los anteriores, son los que motivan a realizar esta investigación específicamente en el campo penitenciario, el cual:

Está basado en el estudio científico de la constitución, el temperamento, el carácter, las aptitudes y las actitudes del sujeto a tratar, así como de su sistema dinámico, motivacional y del aspecto evolutivo de su personalidad, conducente a un enjuiciamiento global de la misma (Colegio Oficial de Psicólogos, s.f, p. 8-9).

Tratando de entender un poco más esta crisis carcelaria se desea enfocar en uno de los puntos que más llama la atención, el cual es el trato a los internos, observándolo desde el manejo de la autoridad por parte de los guardias penitenciarios y como los internos se comportan a partir de las percepciones de ese poder, es por esto que este estudio se abordara desde las perspectivas de las representaciones sociales, las cuales, son una forma de captar un mundo concreto, ya que gracias a las opiniones e imágenes elaboradas por colectividades (en este caso internos de la Cárcel Municipal de Envigado) intercambiando modos de ver y de esta manera influenciándose y moldeándose recíprocamente, influyen de esta manera en el desempeño de este centro carcelario como institución de retención a disposición del estado.

Lo anterior está ligado a uno de los propósitos que tiene la Defensoría del Pueblo en Colombia, el cual consiste en como se manifiesta en “*Derechos de las personas privadas de*

libertad Manual para su vigilancia y protección” de la siguiente manera (Defensoría del Pueblo, 2006):

Actividades continuas de formación de los funcionarios encargados de ejercer el control defensorial en establecimientos de reclusión con el fin de que puedan optimizar su desempeño profesional y, muy especialmente, de que estén adecuadamente preparados para ayudar a combatir los prejuicios que favorecen la despersonalización de los reclusos.

Esta Cárcel presta cuatro servicios a la comunidad básicos para su funcionamiento:

- Mantenimiento de la infraestructura, la dotación y el personal requerido para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y permanencia dignas para el personal carcelario.
- Desarrollar programas de asistencia médica y alimentaria para el bienestar de los reclusos.
- Desarrollar procesos de formación tendientes a inducir transformaciones en la conducta del recluso para su resocialización.

- Desarrollar programas que vinculen la población carcelaria a procesos educativos y proyectos productivos (secretaría de Gobierno cárcel municipal, 2013, párr. 1).

Con este trabajo se pretende impactar más que todo en el tercer servicio planteado aquí, pues este ítem va en vía al mejoramiento de la salud mental de los internos y la resocialización de los mismo, labor que le atañe a la psicología.

Además de todo lo anterior existe una motivación personal por llevar a cabo este proyecto, y es precisamente esta gran dificultad que se puede apreciar dentro del contexto penitenciario, la población reclusa se presenta como población vulnerable frente a la violación de los derechos humanos, sus condiciones de vida que más parecen de *subsistencia*, poder conocer y entender el mundo interno de una situación externa que se encuentra en crisis, que primero no ha sido objeto de mucho estudio e investigación y segundo es una población que necesita de mucha intervención por parte de los entes de la salud, ya que los problemas de estas personas no es solo la privación de libertad, es también la separación del núcleo familiar, la falta de privacidad, el aislamiento social, la restricción sexual, la súper vigilancia, la soledad, el estrés y los abusos cotidianos; y más allá que explicar y describir a estas personas y su forma de vivir en sociedad (como se ha hecho ya en varias investigaciones) se pretende es *comprender* (que es la razón de ser de los psicólogos) a estos individuos que se encuentran dentro de la población reclusa y su vida dentro del sistema carcelario.

Así mismo se hace pertinente realizar esta investigación específicamente en este campo y en este contexto en especial, ya que, lastimosamente a pesar de ser un ámbito tan cargado de problemáticas que afectan el orden social, no es tan investigado como dichas dificultades lo requieren, y más aún en la cárcel del Municipio de Envigado, la cual, es para esta investigación un “mina de oro” en cuanto a todo el conocimiento y prácticas que es posible encontrar y no ha sido extraída de ella, pues la falta de investigaciones dentro de la misma hace que esta penitenciaria se convierta en un régimen carcelario que puede generar mejores y más dignas condiciones para los seres humanos que habitan allí, lo cual exige y reta así la participación de los psicólogos para el mejoramiento de las mismas, pues es responsabilidad de este gremio promover una calidad de vida digna para *todas* las personas implicadas dentro de las relaciones interpersonales penitenciarias.

Se trata entonces de interpretar todo lo anterior como una crítica constructiva al Sistema Penitenciario de Colombia y no solo se pretende reprocharle todas las deshumanidades que con sus manejos trae, sino por el contrario poder generar y proponer posibilidades diferentes de acción e intervención con dicha población y herramientas que ayuden y apoyen a mejorar este gran sistema que se está gestando, que bien o mal es un órgano controlador y regulador de nuestra sociedad; como bien lo dijo el presidente de Estados Unidos de Norteamérica, Abraham Lincoln (1861-1865) “*Tiene derecho a criticar solo quien tiene un corazón dispuesto a ayudar*”.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Describir las representaciones sociales de los internos pertenecientes a la Cárcel Municipal de Envigado acerca del manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias penitenciarios.

3.2. Objetivos específicos

Caracterizar socio demográficamente la población interna perteneciente a la cárcel Municipal de Envigado.

Analizar cuáles son las representaciones sociales más significativas que configuran los internos de la Cárcel Municipal de Envigado en relación al manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias.

Identificar si existen diferencias significativas en el manejo de la autoridad hacia personas indiciadas y judicializadas de la Cárcel municipal de Envigado.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Enfoque

Para llevar a cabo esta investigación cualitativa se requiere de la existencia de un individuo influido por la cultura y las relaciones sociales particulares, para de esta forma comprender y analizar la realidad, concretando una definición y generando conocimiento acerca de las percepciones, pensamientos, sentimientos y actuaciones propias de estas personas; conocimientos que se generan bajo la interacción y creación compartida del investigador y el investigado, teniendo como premisa que para poder comprender el objeto de estudio se hace importante meterse en la realidad observada; compartiendo así la idea que tiene Carlos Sandoval (2002) acerca de las alternativas para analizar a un individuo dentro de la investigación cualitativa: “Desde el punto de vista del conocimiento, lo que interesará desarrollar es aquello que en las percepciones, sentimientos y acciones de los actores sociales aparece como pertinente y significativo” (p. 31-32). Es entonces bajo la siguiente mirada en la cual se enfoca y se prioriza este estudio:

Una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el

proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia (Sandoval, Ibid, p. 32).

Conjuntamente esta investigación se clasifica dentro de los estudios exploratorios y descriptivos, en cuanto al primero porque son temas que dentro del contexto específico (Cárcel de Envigado) han sido muy poco estudiados e investigados, propuesta que está encaminada a identificar una problemática, y en cuanto a lo segundo porque describe los hechos tal cual como son observados.

Es imprescindible aclarar que como toda investigación, ésta se realiza bajo la luz del método científico, en respuesta al fenómeno observado: observación, hipótesis, experimentación, registro y análisis de datos, análisis de resultados y conclusiones. Para tal fin esta investigación dispondrá de los siguientes instrumentos para su desarrollo, como por ejemplo, la observación no participante, como bien se ha dicho será efectuada en la vida real (trabajo de campo), para la cual se hará uso de un cuaderno de notas (diario campo), escribiendo allí todo tipo de información relevante para la investigación que se pueda observar dentro del terreno, esto ayudara a realizar el diario, en el cual, se escriben al término de la jornada todas las experiencias vividas y hechos observados.

Con el debido uso ético y profesional además del apropiado consentimiento informado (el cual se podrá observar en los anexos), se ve la importancia del uso de algunos dispositivos

tecnológicos, como cámaras digitales, filmadoras o grabadoras de voz, logrando captar así una información muy objetiva y exacta de la realidad tal cual ocurre, pero manteniendo en reserva la identidad de los participantes en la investigación.

4.2. Técnicas e Instrumentos

4.2.1. Encuesta sociodemográfica

Se hace necesaria la caracterización sociodemográfica de la población interna en la Cárcel Municipal de Envigado partiendo de la importancia que tiene esta información estadística para el avance y mejora del conocimiento científico sobre la materia, además de ser un elemento de uso imprescindible para el establecimiento, siendo la primera investigación que se realiza en este contexto específico y cubriendo estas variables.

Según Rodolfo Corona Vásquez (2002) el valor de la información de estas encuestas debe estar adscrito al cumplimiento de los siguientes requisitos (Párr. 3):

1. Adecuación conceptual. las definiciones de los datos deben representar de manera fiel al fenómeno que aluden.

2. Amplitud temática. la información debe diferenciarse conforme a distintas variables sociales, económicas y demográficas, relativas al tema de análisis, con el fin de establecer categorías específicas del fenómeno en cuestión y reflejar los elementos que intervienen o explican su comportamiento.

3. Detalle espacial. los datos deben referirse a las unidades geográficas para las cuales resulta necesaria la medición del fenómeno.

4. Confiabilidad o exactitud. es la precisión numérica de los datos.

5. Oportunidad. implica producir y divulgar información estadística actualizada de acuerdo con la periodicidad que la propia dinámica del fenómeno exige.

La población interna de la Cárcel Municipal de Envigado para la fecha del 5 de marzo del presente año (2014), día en el que se realizó la encuesta, era de 133 personas¹ entre hombres y mujeres, de los cuales 14 se negaron a participar, y se descartaron 10 por falta de información o preguntas sin contestar de la misma encuesta, para un total de 109 (que equivalen a 82 %) del 100% de la población.

¹ Por las características y requisitos de la cárcel Municipal de Envigado, la población interna es muy fluctuante, ya que por ser como su nombre lo indica una cárcel está destinado para personas indiciadas, es decir, que apenas están en proceso de judicialización y cuando ya se haya esclarecido su estado judicial pasan a otros centros penitenciarios del país, en conclusión, su población semestral y anual oscila constantemente.

4.2.2. Grupo focal

Promoviendo la socialización, participación, respeto del criterio ajeno, mejoramiento de las relaciones humanas colectivas y unión de fuerzas e intereses, es importante que dentro de esta investigación entren a accionar las dinámicas de grupo, los cuales, “son un instrumento cuyo fin principal es la adaptación del individuo a su medio, por medio de la cual los individuos interactúan por un fin común y desarrollando al máximo sus capacidades creativas y cognoscitivas con respecto al tema” (López y Sandoval, s.f., p. 16).

Para esto se implementó y se desarrolló la dinámica del grupo focal, que se basó principalmente en una reunión con un grupo de individuos seleccionados para discutir y elaborar desde la experiencia personal un tema específico o hecho social objeto de investigación: “el secreto consiste en que los participantes puedan expresar libremente su opinión sobre diferentes aspectos de interés en un ambiente abierto para el libre intercambio de ideas” (Huerta, 2005, p. 1).

En este sentido se realizó esta técnica del grupo focal con una muestra representativa del 10% de la población (investigación cualitativa) es decir entre 14 y 16 internos, para esta investigación se dividió la muestra en dos subgrupos de ocho y nueve personas diferenciados entre los del patio 2 y patio 3, tomándose un estimado de tiempo de una hora aproximadamente para la

realización de cada grupo. Fue a través de la conversación, la discusión y la reflexión donde emergieron los elementos necesarios para analizar el discurso de los internos, previamente se firmó el consentimiento informado y luego se procedió a dejar todo registrado tanto en el cuaderno de diario de campo, como en la grabación de audio.

Se abordaron las siguientes perspectivas para la categorización del grupo focal:

- Categoría emergente: en donde se registraron cada una de las opiniones más significativas de los internos.
- Categoría teórica: como los referentes a partir de los cuales se analizaron y describieron las representaciones sociales, el concepto percepción que reúne los componentes como sensaciones, estímulos, necesidades, motivaciones y experiencias previas que proporcionan una elaboración psicológica propia de cada individuo, el concepto de actitud que reúne el componente comportamental y de respuesta de las diferentes actores sociales que interactúan en dicho contexto y el último concepto creencias, como los pensamientos e ideas.
- Referente conceptual: como base de análisis y acorde al contexto y objetivo de este estudio se tomaron los conceptos psicología social y psicología jurídica.

4.3. Recolección y análisis de información

Para que los datos obtenidos después de la observación, el diario de campo, las entrevistas y el grupo focal sean lo más útiles posible, se debe registrar la información de manera apropiada, para ello se seguirán los siguientes pasos:

- Llevar a cabo observaciones en momentos apropiados para el tiempo asignado. Esto puede incluir revisar material archivado, llevar a cabo entrevistas, encuestas, grupos focales o enfocarse en la observación directa.
- Documentar los datos de manera apropiada, incluyendo papel y lápiz, computadoras (al usar una computadora portátil), audio y vídeo, con los debidos cuidados éticos y de seguridad para los investigados y la investigadora.
- Hacer fotocopias de todos los formularios de entrevistas y lo mismo con las grabaciones de audio y video, para prevenir así cualquier pérdida o eliminación accidental de la información.
- Digitalizar los relatos, videos y demás información en el computador, en el cual podrán ser organizados y utilizados posteriormente.

- Transcribir, haciendo una versión exacta palabra por palabra de los contenidos de las grabaciones de audio o vídeo.
- Codificar la información, procesándola así en un programa de Software o de manera manual.
- Organizar y clasificar la información, de manera que sea más fácil su estudio y análisis, podría ser agrupándola según su contenido.

En cuanto al análisis de estos datos y para poder tener un estudio, evaluación y valoración precisa de la información se requiere de lo siguiente:

- Revisión de los formatos de datos, en cuanto a su legibilidad, consistencia y totalidad de datos.
- Precisar las causas que llevaron a tomar la decisión de emprender este estudio, estableciendo fundamentos para desarrollar opciones de solución al fenómeno que se estudia, con el fin de mejorar las condiciones.

- En los criterios para analizar la información en torno a la situación problema, se encuentran: frecuencia, duración, alcance y rango, severidad, aspecto legal, percepción, pensar en algunas causas y razones posibles e identificar algunas soluciones posibles.
- Encontrar patrones, es decir, si varias personas se refieren a problemas o barreras similares, estos pueden ser importantes en el entendimiento del asunto, al poder determinar qué funciona o qué no y por qué.
- Comparar los verdaderos resultados con las metas o puntos de referencia previamente determinadas, analizando así los efectos esperados y los realmente dados.

Finalmente se procede a la escritura del capítulo correspondiente a los resultados y hallazgos donde se refleja el extracto más importante del proceso de investigación realizado.

4.4. Población y muestra

La población requerida para esta investigación en particular, serían los internos (hombres) de la cárcel Municipal de Envigado, entre 14 o 16 personas privadas de la libertad, diferenciados por su situación judicial, es decir si están indiciados (sindicados) o judicializados (condenados), estos deben aceptar bajo consentimiento informado ser objeto de estudio del presente proyecto, cumpliendo además con algunas características como: facilidad de expresión verbal, habilidad

para la interacción social y espontaneidad. No hay rango de edades determinados ni tampoco condiciones de algún nivel escolar.

4.5. Consideraciones éticas

Como lo establece así la Ley 1090 del año 2006, para la cual se reglamenta el ejercicio de la Psicología, en su artículo 2°. De los principios generales:

Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (Congreso de la República, 2006, p. 3).

Como deberes y obligaciones del psicólogo, se debe guardar completa reserva de la identidad de la persona (para lo cual se presentará a cada persona de la población el debido consentimiento informado con sus respectivas restricciones, derechos y

prohibiciones de las dos partes), cumplir las normas vigentes relacionadas con la prestación del servicio específicamente en este caso en el ámbito de la justicia y respetar los principios y valores que sustentan las normas éticas vigentes para el ejercicio de esta profesión y el respeto a los derechos humanos. Además se seguirán las normas jurídicas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (derechos de autor), autores que fueron rastreados, leídos y citados para el satisfactorio desarrollo de esta investigación.

4.6 Momentos de la investigación

Los momentos del proceso investigativo cualitativo son la exploración, la focalización y la profundización, los cuales se generan de manera simultánea de la siguiente manera:

Por una parte la exploración permite acercarse al problema o situación que se quiere investigar, trabajándose entonces con datos sueltos, impresiones, asimilaciones e intuiciones que van a adquirir un sentido a medida que la investigación coja su ritmo y avance, el rastreo bibliográfico y las visitas en este caso a la Cárcel de Envigado son punto clave en este proceso.

Consecuentemente a lo anterior se presenta la fase focalización, la cual, se centra en el problema, pudiéndose establecer ya relaciones, agrupaciones y clasificaciones en el contexto, concretando así las variables implicadas dentro de la investigación.

Por último y para explicar mejor la fase de profundización del problema, se cita Galeano la cual explica que:

La profundización pretende reconfigurar el sentido de la acción social, interpretar, desligarse de la experiencia concreta que le dio sentido para construir nuevos conceptos, categorías, teorías. Lenguaje, concepciones y círculo hermenéutico se constituye en técnicas y perspectivas de análisis propias de este momento investigativo (2003, p. 29).

4.7 Presupuesto

1. PRESUPUESTO GLOBAL DEL TRABAJO DE GRADO				
RUBROS	FUENTES			TOTAL
	Estudiante	IUE	Externa	
Personal	\$ 1'498.000	X	X	\$ 1'498.000
Material y suministro	\$ 652.000	X	\$900.000	\$ 1'552.000
Salidas de campo	\$ 500.000	X	X	\$ 500.000
Bibliografía	\$ 850.000	X	X	\$ 850.000
Equipos	\$1'950.000	X	\$1'150.000	\$3'100.000
Otros				
TOTAL				\$ 7'500.000
DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL				
Nombre del	Función en el	Dedicación	Costo	Total

Investigador	proyecto	h/semana	Estudiante	IUE	Externa	
Sara Isabel Gómez Martínez	Investigadora	24 horas	\$ 1'498.000	X	X	\$ 1'498.000
Néstor Raúl Márquez Rojas	Asesor			X		-----
TOTAL						\$ 1'498.000

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO

Descripción de tipo de Material y/o suministro	Costo			Total
	Estudiante	IUE	Externa	
Papelería	\$652.000	X	\$ 600.000	\$ 1'252.000
Utilería		X	\$300.000	\$ 300.000
TOTAL				\$ 1'552.000

DESCRIPCIÓN DE SALIDAS DE CAMPO

Descripción de las salidas	Costo			Total
	Estudiante	IUE	Externa	
Visitas a bibliotecas	\$ 200.000	X	X	\$200.000
Entrevistas con expertos	\$ 300.000	X	X	\$300.000
TOTAL				\$ 500.000

DESCRIPCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Descripción de compra de material bibliográfico	Costo			Total
	Estudiante	IUE	Externa	

Compra de 7 libros	\$ 850.000	X	X	\$ 850.000
TOTAL				\$ 850.000

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Descripción de compra de equipos	Costo			Total
	Estudiante	IUE	Externa	
Toners	\$ 125.000	X	X	\$125.000
Memoria USB	\$ 25.000	X	X	\$25.000
Grabadora Periodística	\$ 150.000	X	X	\$150.000
Cámara de video	\$ 350.000	X	X	\$350.000
Videobeam	X	X	\$1'150.000	\$1'150.000
Depreciación Portátil	\$800.000	X	X	\$800.000
Depreciación impresora	\$500.000	X	X	\$500.000
TOTAL				\$3'100.000

DESCRIPCIÓN DE OTROS GASTOS FINANCIADOS

Descripción de otros gastos	Costo			Total
	Estudiante	IUE	Externa	
TOTAL	-----	-----	-----	-----

4.8 Cronograma

CRONOGRAMA 2013-01*				
TIEMPO	Mes	Mes	Mes	Mes
ACTIVIDADES	I	II	III	IV
Definición del tema de interés y a investigar.	X			
Esclarecimiento de la pregunta investigativa y los objetivos, el general y los específicos.	X			
Desarrollo del planteamiento del problema y la justificación.		X		
Iniciación del marco referencial junto con el procesamiento de ideas para la metodología.		X	X	
Mejora de la metodología además de la realización de los ítems impactos y resultados esperados, compromisos y estrategias de comunicación.			X	
Construcción de los últimos detalles como el cronograma, el presupuesto, consideraciones éticas y las referencias.				X

CRONOGRAMA 2013-02*				
TIEMPO	Mes	Mes	Mes	Mes
ACTIVIDADES	I	II	III	IV
Complementar y terminar rigurosamente el marco teórico, desarrollando los conceptos presentes en la pregunta investigativa.	X			
Selección y/o diseño de instrumentos de recolección de información				

	X	X		
Validación respectiva a los anteriores instrumentos, según las categorías de analizas propuestas en ésta investigación.		X		
Prueba piloto de los instrumentos seleccionados y recogidos.		X	X	
Realización de trabajo de campo consistente en la recolección de información a partir de los instrumentos establecidos.			X	
Informe detallado, analítico y constructivo de la realidad observada e información obtenida del trabajo de campo.				X

CRONOGRAMA 2014-01*				
TIEMPO	Mes	Mes	Mes	Mes
ACTIVIDADES	I	II	III	IV
Análisis de resultados: Presentación de los resultados obtenidos y de los mismo en la investigación con base en los objetivos propuestos y en lo desarrollado en el marco teórico.	X			
Elaboración de conclusiones y recomendaciones: teniendo en cuenta la pregunta de investigación.		X		
Elaboración del informe final del trabajo de grado.			X	
Elaboración del Artículo.				X

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. Antecedentes

Para empezar este rastreo de información se hará énfasis en primera instancia en Colombia y en la situación actual del sistema carcelario en el mismo país, teniendo como base el informe emitido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia, en el año 2001, titulado así: “CENTROS DE RECLUSIÓN EN COLOMBIA: UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL Y DE FLAGRANTE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS”²:

[...] Las cárceles colombianas se caracterizan por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción, y la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de los reclusos. Razón le asiste a la Defensoría del Pueblo cuando concluye que las cárceles se han convertido en meros depósitos de personas. Esta situación se ajusta plenamente a la definición del estado de cosas inconstitucional. Y de allí se deduce una flagrante violación de un abanico de derechos fundamentales de los internos en los centros penitenciarios colombianos, tales como la dignidad, la vida e integridad personal, los derechos a la familia, a la salud, al trabajo y a la presunción de inocencia, etc., (Martínez, Tidball & Yrigoyen, 2001, p. 1).

²En mayúsculas sostenidas en el original consultado

Para este informe se visitaron 15 establecimientos de reclusión, entre ellos, cinco cárceles, tres penitenciarias, tres reclusorios de mujeres y cuatro salas de retenidos de estaciones de policía, pertenecientes a cinco diferentes ciudades del país, como Bucaramanga, Bogotá, Cali, Medellín y Valledupar. Durante las visitas se pudieron generar diálogos con las personas privadas de la libertad, los directivos y el personal de los establecimientos, los familiares de los presos y los abogados defensores, además se entrevistó con autoridades del Ministerio de Justicia y el Derecho, del INPEC, de la Defensoría del Pueblo y demás entes judiciales encargados de esta área.

En sus informes dan cuenta de la contradicción que hay entre las personas actualmente privadas de la libertad y la capacidad real de alojamiento y los registros y datos estadísticos de la población que se encuentra reclusa, pues se hace evidente el ocultamiento de datos de la población presa, en especial de las estaciones policiales como: DIJIN, SIJIN, DAS y CTI e INPEC, no se contempla el número de personas retenidas en estos centros provisionales; generaron también en sus estudios el perfil social de las personas privadas de la libertad, contando que un 58% son jóvenes entre los 18 y 30 años de edad, con un nivel escolar formal de educación escaso, desempleo o empleos ilegales con frecuencia delictivos, la salud de esta población a pesar de ser jóvenes se encuentra deteriorada y provenientes de zonas desfavorecidas como barrios con serias deficiencias en materia de servicios básicos.

A continuación se presenta textual los datos recogidos por este grupo de investigadores en relación con las condiciones carcelarias (Martínez, Tidball y Yrigoyen, 2001, P. 12-13):

Las violaciones de los derechos humanos conocidas por la Misión en las cárceles, penitenciarías, estaciones de policía y salas de retención transitorias visitadas derivan de la combinación de altos niveles de saturación o hacinamiento penitenciario y malas condiciones de detención, aunados a la mala gestión penitenciaria, la ingobernabilidad, la corrupción y la impunidad prevalentes en la mayoría de los centros. Los principales problemas observados incluyen:

- Hacinamiento crítico, frecuentemente severo;
- Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes producto de la violencia y las malas condiciones de detención;
- La falta de separación de personas privadas de libertad por categorías;
- Infraestructura y condiciones higiénicas y sanitarias marcadamente deficitarias;
- Falta o insuficiencia de atención médica adecuada;
- Escasez y/o inadecuada calidad de alimentos;

- Inseguridad jurídica de las personas privadas de libertad, incluyendo la falta de un recurso efectivo ante la ley;
- Falta de acceso por parte de la mayoría de las personas privadas de libertad a la educación, al trabajo y a la recreación;
- Falta de tratamiento penitenciario y atención especializada requerida por muchas personas privadas de libertad, incluyendo las pertenecientes a los grupos vulnerables

Lo anterior explica los altos niveles de tensión y violencia intramuros, teniendo como consecuencia la pérdida del control adecuado de los centro carcelarios y penitenciarios por parte de las autoridades y además de minar una de las finalidades de la pena, como la de ser, resocializadora.

Se pudo constatar dentro del informe presentado, las denuncias y quejas que han realizado algunos reclusos, sobre el trato inhumano y las golpizas infringidas por el personal de guardia o incluso por los mismos internos que gozan de un grado de “confianza” dentro de la misma cárcel o penitenciaria; se apreció también en las visitas la existencia de la población reclusa moribunda, en condiciones terminales, padeciendo la ausencia de atención médica, los necesarios servicios de enfermería y fisioterapia, negándole los beneficios necesarios para una atención mínima y deteriorando así aún más su salud; y absolutamente no se puede pasar por alto las requisas

denigrantes que hacen los guardias a los reclusos, recibiendo múltiples denuncias en donde se indica por ejemplo en los centro de reclusión para mujeres, la práctica de tactos vaginales, de manera frecuente y contraria a las normas vigentes, sin autorización judicial, sin intervención médica y poniendo en riesgo la salud de las reclusas, pues con el mismo guante son examinadas todas.

Para dar una estadística general realmente preocupante y entristecedora, el informe hace consigna de los siguientes:

La Misión obtuvo datos precisos sobre el frecuente incumplimiento por parte del Estado colombiano de su obligación de tutelar, proteger y garantizar el derecho a la vida de todas las personas privadas de libertad. Por ejemplo, entre enero de 1990 y septiembre de 1999, 1.070 personas murieron en los centros carcelarios y penitenciarios del país, en la mayoría a causa de episodios de violencia, y 3.814 resultaron heridas. De acuerdo a las más recientes cifras aportadas por el INPEC a la Misión, tan solo entre enero y julio de 2001 se registraron por lo menos 86 muertes violentas y centenas de heridos de gravedad en las cárceles y penitenciarías de Colombia. La Misión nota con seria preocupación que en ningún caso se haya sancionado penal ni disciplinariamente a las autoridades penitenciarias ni a los miembros de la guardia responsables de la seguridad de los centros por esos graves hechos, incluyendo la desmesurada e inaceptable incidencia de muertes violentas (Martínez, Tidball y Yrigoyen, 2001, p. 18).

Si se sigue mencionando las graves y crecientes violaciones de los derechos humanos dentro de los centros de reclusión, con seguridad que dentro de este espacio investigativo no se acabaría, así que mejor y para ir finalizando esta exploración del informe, una de las recomendaciones que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia le hizo a todas las penitenciarías nacionales colombianas, fue:

Sobre las bases sólidas del personal, la infraestructura carcelaria y los derechos humanos, deberá construirse la acción y atención en cárceles y penitenciarías sobre tres áreas fundamentales:

- a. Primera: la convivencia intracarcelaria, teniendo claro que las personas son enviadas a prisión como castigo pero no para ser castigadas y recordando que la seguridad depende de las buenas relaciones que se establezcan entre funcionarios y personas privadas de la libertad.
- b. Segunda: la atención de las necesidades básicas de los internos, dado que la pena privativa de la libertad priva a las personas de cosas que ya no podrán tener, por lo que se genera un gran vacío que se tiende a llenar y que, por lo tanto, se debe facilitar: el trabajo, la educación, la salud, las relaciones familiares y el ejercicio de la sexualidad, entre otras.

6. Tercera: estricto respeto de la dignidad de la persona, para eliminar la arbitrariedad por parte de la autoridad y, consecuentemente, generar la exigencia del cumplimiento de deberes y obligaciones por parte de los internos (Martínez, Tidball y Yrigoyen, 2001, p. 88).

Sería oportuno y humano recordar estas recomendaciones del año 2001 por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos al Sistema Carcelario y Penitenciario de Colombia más aun en la actualidad (2014) pues analizando la situación actual del sistema penitenciario, surge el interrogante acerca de si estos encargos se aceptaron y cumplieron al pie de la letra; pero siguiendo con este estudio de investigaciones en este campo y bajo esta temática en especial, se abre el análisis para el siguiente precepto: Para poder llevar a cabo posibles comunidades terapéuticas y de rehabilitación dentro de centros penitenciarios se hace importante considerar a parte del perfil psicosocial de la persona privada de libertad, las formas asociativas y sus representaciones sociales de comunidad, pues la realidad se vuelve una construcción social y conocimientos que orientan la conducta social, es a partir de este planteamiento que Ricardo González Hidalgo (2007) realiza una tesis en Santiago de Chile titulada: *“Representaciones sociales de comunidad: el caso de los privados de libertad del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur”*.

Esta investigación se elaboró bajo la siguiente premisa (González, 2007, p.8):

Al interior de las Unidades Penales se da un tipo de asociatividad bastante peculiar dada las condiciones anómalas en las cuales viven los privados de libertad, de aquí que aparentemente surgen determinadas representaciones de Comunidad, en los internos del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur. En este estudio justamente interesa develar, conocer, comprender y sistematizar cuáles son los componentes relevantes en las representaciones sociales, percepciones y experiencias del mundo de la vida respecto de una o más Comunidades que elaboran y/o construyen los jóvenes y adultos internos del C.D.P., como medio para buscar formas eficaces de sobrevivencia, interacción y adquisición de identidad, al interior de estos mundos de la vida intrapenitenciaria.

En este estudio definen las representaciones sociales según la teoría elaborada en 1961 por S. Moscovici, el cual plantea que estas son guías para la acción condicionando los comportamientos, “la representación siempre es de carácter social. Toda representación es así una forma de visión global y unitaria de un objeto, pero también de un sujeto” para (Abrić J.C.2004:12) citado por (González, 2007, p.13), se entiende entonces las representaciones sociales como una visión funcional del mundo que hace el individuo o el grupo para conferirle sentido a sus conductas, entender la realidad mediante un sistema de referencias específico y así adoptar un lugar para sí.

Las siguientes funciones sobre las representaciones sociales fueron de gran utilidad para ésta investigación:

- El saber: el cual permite entender explicar la realidad, “Adquirir conocimientos e integrarlos en un marco comprensible para los individuos, que responda a los valores a los cuales ellos adhieren y faciliten la comunicación” (González, 2007, p.15).
- Función identitaria: se define la identidad salvaguardando la especificidad de los grupos, es decir elaborar una identidad personal compatible con el sistema de normas y valores sociales.
- Orientación: esta función cumple la finalidad de orientación generando un sistema de anticipaciones y expectativas, y definiendo también lo lícito, tolerable e inaceptable en un contexto social.
- Justificadora: Las representaciones permiten justificar a posteriori las conductas y comportamientos en una situación.

Para poder llegar a entender y comprender toda esta estructura y representación social se requiere de un análisis crítico del discurso, el lenguaje que utilizan jóvenes y adultos privados de la libertad:

Ya que son éstos los que darán cuenta de las experiencias, percepciones y representaciones sociales de los mismos, y es a través de éstos que podremos conocer y analizar la probable existencia de una o más comunidades penitenciarias, sus

características, estructuras y funcionamiento y describir los componentes que la integran, en orden a proponer líneas de intervención comunitaria (González, 2007, p.24).

Algunos de los resultados obtenidos por esta investigación son los siguientes:

- Acerca de los ritos y el lenguaje se encontró:

Un rito interesante y de gran significado, simbólico y complejo de acogida o rechazo de un actor social en el “territorio” propio, es el ofrecimiento del mate. Si a la visita se le ofrece el mate con la mano izquierda o con la bombilla mirando hacia el anfitrión y no hacia él, significa que no es bienvenida en ese lugar, si sucede lo contrario significa que está invitada a quedarse, continuando la “rueda” del mate. Si la bombilla está al centro y el invitado acepta el mate, significa que éste es homosexual o que está dispuesto a hacer algún favor sexual. Esta última posición de la bombilla, con su significado, se usa mucho como broma entre los internos (González, 2007, p.45-46).

Dentro de esta misma comunidad se encontró que no tienen festividades en los cumpleaños ni en el año nuevo; los tatuajes o también llamados “símbolos patrios” otorgan un status de poder y de pertenencia al propio “pueblo” y son tres los tatuajes “obligados” que la mayoría debe tener:

La Virgen de Monserrat, patrona de los ladrones, las “tres marías”, que son tres estrellas de la suerte y un “corazón”, dedicado a la propia madre. Este último se dibuja en la columna mezclando palabras y dibujos: “Mi corazón vela sobre ti Madre”. Se escribe “Mi”, se dibuja un corazón, una vela, un sobre, y se escriben las dos últimas palabras: “ti, Madre (González, 2007, p. 49).

Entre otros hallazgos, se investigó en cuanto al lenguaje usado dentro de esta penitenciaría, sobre esto se explica lo siguiente y con lo cual se puede entrar a comparar con el glosario presentado en esta investigación y ver las diferencias de jerga carcelaria entre país y país (González, 2007, p. 51-52 y 53):

Símbolos verbales propios

- “Sicoseao” = deprimido.
- “Náufrago” = sin afeitar, desarreglado, deprimido.
- “Paqueo” = deprimido a causa de maltratos recibidos.

- “Atribulao” = desanimado.
- “Salir de la volá” = evadirse de la realidad positivamente.
- “Brígidos” = personas conflictivas o peligrosas.
- “Cocodrilos”= ladrones “malos de verdad”, traicioneros, sin valores y que les roban a los propios reos en la cárcel o a sus familiares, en libertad.

Símbolos verbales del Coa asociados a objetos y comportamientos sexuales.

- “Sicopateo” = ver pornografía.
- “Camaro” = carpa personal para tener relaciones con la visita (esposa, amante, polola, prostituta).
- “Caballo” = reo que presta servicios sexuales en forma voluntaria u obligada.

- “Cortar la carrera”= violar a un interno y convertirlo en “caballo”.

Cabe mencionar y recordar que estos símbolos verbales son de la penitenciaría objeto de investigación en *Santiago de Chile*, aclaración válida por si se llegarán a encontrar diferencias con el lenguaje utilizado en las penitenciarías de Colombia, pues el contexto marca diferencia; varios de los anteriores términos corresponden al lenguaje común de algunos barrios marginales, los que han sido permeados por la subcultura intrapenitenciaria.

Además de lo anterior en esta penitenciaría se presentan

... Todos los lunes es día de peleas, (a veces también los Viernes), lo saben los Funcionarios de Gendarmería, lo saben los internos, lo saben sus familias. Es parte del “rito”; “así es la cana” afirman los reos. Esta forma de resolver los conflictos crea, necesariamente, una identidad, un estilo de vida, que es obligatorio conocer para poder iniciar un diálogo con ellos (González, 2007, p. 57).

Para ir concluyendo con los resultados de esta investigación, este autor planteó lo siguiente basándose en el análisis del discurso:

A través de los años, los privados de libertad han sido capaces de generar relaciones simbólicas recíprocas estables y han construido significados simbólicos propios a través de su interacción. Existe entre ellos y para con los demás, una comunicación plena de sentido y significado. Para reconocerla, es necesario, ‘eliminar los estereotipos negativos que cada cultura produce de las otras culturas’ (Alsina M. 1999: 8) en una posición de igualdad, sin paternalismos ni victimismos (González, 2007, p. 71).

El investigador expresa que en el mundo de las personas privadas de la libertad se puede identificar una “subcultura diferencial”, entendiéndose como aquel modo de ser y actuar distinto de un grupo dentro de una misma sociedad, a continuación se describe un ejemplo:

La subcultura diferencial que se implementa en el C.D.P. Santiago Sur, concretamente en la Calle 7, conlleva una serie de “valores” éticos, diferenciales también, que justificarían, en momentos de conflicto o de extrema necesidad, una conducta definida como delictiva en nuestro sistema socio-cultural. Por ejemplo la violación de un “picao a choro”, es decir de un interno que desprecia a los demás, sin tener “méritos” delictivos, o la expulsión violenta de un compañero de grupo por la pérdida de confianza de parte de la comunidad, serían legítimas (González, 2007, p. 76-77).

Para terminar la observación de éste estudio, se puede observar como en esta investigación se muestra la existencia de una comunidad intrapenitenciaria capaz de producir relaciones,

elaborarse una identidad personal simultánea con la comunitaria, la cual posee un sistema de normas y valores sociales, además cargada de significados y propósitos comunes, con esto se genera entonces la creación de representaciones sociales.

Otro importante estudio a tener en cuenta para esta investigación, es el realizado por un antropóloga social de Buenos Aires, Argentina, el cual se titula "*El agente penitenciario: La cárcel como ámbito laboral*", por supuesto que no se debe pasar por alto el rol de los guardias penitenciarios, pues ¿Sin ellos que sistema carcelario podría funcionar? Y es claramente evidente que se olvidan las condiciones laborales de estos agentes, a no ser de que ocurran motines o cualquier episodio que llame la atención en la sociedad, para caerle en juicios a los mismos; es precisamente este estudio mencionado, el que da cuenta de esta realidad: "el trabajo penitenciario pasa desapercibido sin provocar interés por sus condiciones, posibilidades y exigencias. El agente penitenciario se transforma para quienes están detenidos y condenados en el fantasma de su condena" (Kalinsky, 2007, párr. 1).

El trabajo penitenciario tiene escaso reconocimiento social, no da prestigio, es mal remunerado con relación a la exigencia que presenta, fuertemente jerarquizado y con poco poder de decisión frente a diversas situaciones que se puedan presentar y es exactamente la relación entre el agente y el interno lo que va a determinar el peligro que lleva en sí este campo laboral, pues se vuelve un campo de confrontación entre unos y otros, donde todos se consideran oponentes y como se ha visto desde que se empezó a desarrollar esta investigación, la situación carcelario nacional no cumple con los objetivos establecidos, es por esto que "se convierte,

entonces, en un real campo de batalla donde se espera que cada uno muestre formas de poder para imponerse sobre el otro” (Kalinsky, 2007, párr. 4).

El agente penitenciario no solo debe atender la relación con cada uno de los internos, sino también la misma relación de los internos entre sí, la relación con la jerarquía superior, la relación con la familia, etc., fuentes potenciales de conflicto, que ellos deben tener al mismo tiempo bajo control, además de esto como lo plantea la autora:

A esto aún hay que sumarle la siempre escasa disponibilidad de personal, la forma de regulación de los horarios de trabajo, el cambio de turnos, y la aparición de necesidades circunstanciales que requieren aún más exigencias y que no pueden ser solventadas en forma que no perjudique la vida personal del agente penitenciario – un ejemplo podría estar dado por internos que deben ser controlados en forma permanente por cualquier razón de peso que sea. El trabajo del agente penitenciario es abrumador; y la investigación social no se ha preocupado mucho por analizar las condiciones en que debe desarrollarse y los efectos que estas condiciones pueden acarrearle tanto en el aspecto emocional como familiar, entre otros (Kalinsky, 2007, párr. 9).

El guardia penitenciario debe además responder a situaciones para las cuales no está capacitado como:

Síndromes de abstinencia (alcohol o drogas), enfermedad mental, enfermedades físicas (diabetes, HIV, desnutrición, tuberculosis), respuestas emocionales y físicas ante la notificación de sentencias, distintos tipos de pedidos que terminan con su denegación, hasta evaluar condiciones tales como abandono repentino o progresivo de las familias, escasez de dinero, o la simple desesperación de una situación extrema: el encierro liso y llano en el comportamiento del interno (Kalinsky, 2007, párr. 10).

Son éstos los intermediarios directos de los internos con la realidad, su principal fuente de satisfacción de las demandas y necesidades, dando cabida a los vínculos más allá de lo laboral, entrando en juego de esta manera el factor emocional, haciéndose notar en situaciones desde la compasión hacia lo internos hasta actitudes despectivas y hostiles hacia los mismo, deben lidiar además con los estados de ánimo fluctuantes de las dos partes, que va a condicionar la calidad del servicio que pueda prestar el agente, además de mantener siempre alejados los prejuicios de toda decisión que se pueda tomar en relación con los presos.

Que el detenido no se escape, que no provoque problemas, que no se lastime, ni lastime a otros y que se porte bien, son metas a las que todos estos agentes penitenciarios deben llegar, es en esta vía en donde cada uno establecerá la forma de impartir el poder que tiene a su cargo:

Se establece entonces un doble carril por el que se ejerce autoridad: el control formal, regido por la normativa establecida, que se supone conocida y a la que se debiera apegar la

función de los agentes penitenciarios; u otra, “informal” en tanto no está escrita, se va generando en el transcurso de la vida diaria mediante la toma de decisiones que no ofrecen claridad en el criterio que les otorga legitimidad (Kalinsky, 2007, párr. 16).

Por ende hay dos modelos para ejercer el trabajo de oficial en una cárcel, el que sigue las reglas y el que sigue un modelo de negociación fuera del marco de la ley, pero igual en ambas aproximaciones hay riesgos, por tanto como lo expresa la autora y para concluir por ahora con este análisis y rastreo de investigaciones:

Ayudaría la presencia sistemática de monitoreos independientes, de los agentes públicos fiscales, y de decisores políticos a la hora de hacer prevalecer tanto el derecho que asiste a los detenidos condenados como a los agentes penitenciarios como lugar digno de trabajo (Kalinsky, 2007, párr. 32).

Es importante para este estudio conocer y darle el análisis debido a éste otro lado de la situación como lo es el agente penitenciario en la cárcel como ámbito de trabajo, pues las representaciones sociales son resultado de co-construcciones entre los dos agentes directamente relacionados, en este caso guardias e internos, pues a partir del ejercicio de la autoridad y el manejo del poder por parte del guardia, el interno va formando su realidad.

5.2. Marco teórico

5.2.1. Psicología jurídica

Según el Colegio Colombiano de Psicólogos de España (s.f. p.1) la psicología jurídica comprende:

Comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la Psicología Científica y cubriendo por lo tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención:

¥ Psicología Aplicada a los Tribunales.

¥ Psicología Penitenciaria.

¥ Psicología de la Delincuencia.

¥ Psicología Judicial (testimonio, jurado).

¥ Psicología Policial y de las Fuerzas Armadas.

¥ Victimología.

¥ Mediación

El ámbito específico de la psicología jurídica encargada de la psicopatología criminal, el estudio de la personalidad de los internos, rasgos temperamentales, interpretando y comprendiendo el ser y actuar del observado, es la psicología penitenciaria, la cual, debe definir también la aplicación y corrección de los métodos psicológicos más adecuados para el estudio de cada interno, integrando esto a la propuesta de clasificación y programa de tratamiento, es exactamente en dicho campo en especial que esta investigación se llevará a cabo.

Para ampliar un poco más esta definición acerca de la psicología jurídica Consuelo Hoyos Botero reconocida abogada y psicóloga Colombiana contextualiza dicha disciplina en su Manual de Psicología Jurídica (1998), remitiéndose así a la definición de (Mira y López, 1981) citado por (Hoyos, 1998) refiriéndose a la psicología jurídica como: “La psicología aplicada al mejor ejercicio del derecho” (p. 25), con base en esta definición es importante aclarar que la psicología

jurídica interviene ayudando al derecho a la ciencia como tal, más no al abogado, permitiendo de esta manera al profesional de esta área su accionar en intervención individual y/o grupal, el psicodiagnostico, la asesoría, la docencia, realización de dictámenes a partir de investigaciones y evaluaciones previas, acompañamiento en procesos judiciales como credibilidad y veracidad del testimonio al igual que el acompañamiento psicológico a las víctimas o el agresor; estas funciones se despliegan de los distintos ámbitos y niveles de estudio anteriormente descritos; se debe dejar claro que este accionar está delimitado en actuaciones judiciales y extrajudiciales, en el medio carcelario y demás ámbitos afines del orden jurídico (termino al que se le atañe todo lo que tenga que ver con el derecho).

Para finalizar ésta descripción acerca de lo que se define como psicología jurídica, se vuelve a tomar de base el libro de Consuelo Hoyos Botero en el cual se explica que el rol del psicólogo en el campo jurídico radica en lo siguiente:

Integrar la visión científica y moderna del hombre considerado como un ser bio-psicosocial y, además, sujeto de derechos y obligaciones, es el fin específico de este campo ocupacional donde convergen como se ha dicho, dos disciplinas eminentemente humanas, el Derecho y la Psicología, que tiene como centro el hombre (Hoyos, 1998, p.29).

Es importante aclarar que las cárceles son establecimientos de detención *preventiva*, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de *indiciados* (sindicados) diferente a las *penitenciarias*, las cuales, son establecimientos destinados a la reclusión de *judicializados* (condenados) y en las que se ejecuta la pena de prisión; siendo de alta, mediana y mínima seguridad, estas diferencias se establecen por las especificaciones de construcción y el régimen interno. El código penitenciario y carcelario clasifica estos centros de reclusión en los siguientes:

ARTÍCULO 20. CLASIFICACIÓN. Los establecimientos de reclusión pueden ser cárceles, penitenciarias, cárceles y penitenciarias especiales, reclusiones de mujeres, cárceles para miembros de la Fuerza Pública, colonias, casa-cárceles, establecimientos de rehabilitación y demás centros de reclusión que se creen en el sistema penitenciario y carcelario (Congreso de la Republica de Colombia, 1993, párr. 37)

A continuación se presenta la situación actual de estas cárceles y penitenciarias en Colombia.

5.2.2. Situación del Sistema penitenciario en Colombia

Para poder abarcar la problemática base de ésta investigación desde una mirada global en todas sus variables, es punto clave rastrear la situación actual por la que atraviesan las cárceles y penitenciarias en Colombia, teniendo como punto de partida el INPEC, Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia, el cual, dentro de su marco normativo y de acción tiene como objetivo:

“Focalizar esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente” (Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f., párr. 8), teniendo como estrategias el proveer de infraestructura requerida los centros penitenciarios y además garantizar los servicios de seguridad, atención básica y rehabilitación del interno.

A continuación se presentan las cifras obtenidas del INPEC sobre el total de la población reclusa, estadística realizada el 16 de enero del año 2012 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012):

POBLACIÓN DE INTERNOS	
Total población de internos	100.956
Sindicados	31.728
Condenados	69.228
Hombres	93.385
Mujeres	7.571
Capacidad	75.620
Sobrepoblación	25.336
Hacinamiento	33,50%

Para abordar esta población partiendo de uno de los ejes principales de funcionalidad en la pena: resocialización, el INPEC tiene un modelo educativo, el cual, busca que las personas privadas de la libertad tengan otra forma de conocimiento distintas a las que han tenido y a partir de esto producir un cambio de ideas y de prácticas sociales en los mismos, la misión de este modelo es:

Ofrecer al interno la posibilidad de cambiar su modo de pensar, de ser y de actuar; que pueda pensar su vida de otra manera y proyectarla sin que tenga necesidad de volver a la acción delictiva que lo condujo a un establecimiento penitenciario; que logre resignificar la vida personal, familiar y social a partir de otros modos de comprenderse y comprender (Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f., párr. 1).

Para referenciar con más exactitud la situación actual en las cárceles y penitenciarías de Colombia, en especial pertenecientes al Municipio de Medellín, se hace pertinente remitirse al video informativo realizado por la Personería de Medellín en el año 2011 (Personería de Medellín, 2011), en el cual, se expresan diversas opiniones tanto del director del establecimiento penitenciario Bellavista, como el subdirector y director del establecimiento penitenciario el Pedregal, investigadores de la Personería de Medellín, un Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín y dos internos de Bellavista pero en condición de detención domiciliaria.

Allí dan cuenta del hacinamiento, la mala alimentación, los malos tratos y la falta de programas de resocialización, problemas que debe enfrentar de manera inmediata el sistema carcelario en Colombia; la capacidad de internos en Bellavista es de 2.474 y en la actualidad asciende con una sobrepoblación de 7.245 internos con un casi 300% de hacinamiento, generando así problemas en la salud mental de los internos, en la salubridad de los establecimientos y no posibilita la resocialización en el tema criminal, un sistema que en cualquier momento podría tener un inminente colapso, partiendo además de la falta de políticas penitenciarias que aborden los problemas más importantes, pues estos expertos aseguran que no se han tenido políticas sólidas.

En este registro fílmico cuentan también que las cárceles aquí en Colombia, son casas viejas a las cuales les ponen unos barrotes y de esta manera empiezan a funcionar, donde no hay tecnología, no hay resocialización y no hay programas de salud; conjuntamente se presentan en estos centros de reclusión un mafia interna, es decir, las celdas, camas, colchonetas hasta el mismo piso tiene un precio (se compran o se venden) que varía según quien lo maneje, que va desde los \$300.000 hasta los \$2'000.000, estos internos que continúan delinquiendo, generan así otro problema agravante para esta situación como la reincidencia delictiva dentro de los mismos establecimientos, además de la posibilidad que tienen los internos de manejar fácilmente drogas, celulares y dinero en cantidades altas, lo cual, debería estar estrictamente controlado y vigilado.

En cuanto al tema de la alimentación, el informe expresa la baja calidad y cantidad en la comida, solo papa, yuca, agua, sal y manteca que no responden a las necesidades nutricionales de los internos, por ejemplo en Bellavista ni siquiera hay un área destinada para la preparación de alimentos y son servidos en los mismos recipientes en donde se almacena la basura.

Por otra parte en Bellavista hay un total de enfermos de 392 internos, con atención en salud solo 68 y sin atención 324, lo cual demuestra la prestación del servicio precario en la salud, COPRECOM que es la institución encargada de prestar este servicio a la población, es deficiente en su desempeño, los expertos dicen que no ha dado la calidad, teniendo mal servicio y falta de atención, a parte se le suman factores externos como que los guardias no permiten la salida hacia la sanidad, no se brindan los medicamentos necesarios, la falta de recurso humano y técnico, y la falta de citas hacia el sistema de salud que repercute en la población no atendida; además es importante tener en cuenta que como todo ser humano los internos necesitan atención especializada, por ejemplo las mujeres reclusas necesitan no solo salud general sino también el servicio de ginecología, el tratamiento a personas diabéticas, el adulto mayor y así como éstas, otras diferentes poblaciones tienen necesidades especiales.

Otro aspecto que se suma a la crisis actual del sistema penitenciario son los malos tratos por parte de la guardia, vulnerando así los derechos humanos de los internos como lo son principalmente el derecho a la vida y el derecho a la salud; abusan del poder que se les confiere y en la población reclusa existe un temor por denunciar, ya que después pueden tomar represalias contra ellos mismos e incluso contra sus familias.

Aparte de todo lo anterior tampoco se está dando la reinserción social, no hay capacidad logística ni personal, el hacinamiento y el abuso del poder en algunos casos no ayudan a cumplir con la funcionalidad de la pena, anteriormente descrita; esta falta de personal se puede evidenciar en el simple ejemplo que por reglas mínimas debe haber un guardia por cada siete reclusos y la situación real es que en un patio donde habitan hasta 1.700 o 1.800 internos solo hay uno o dos guardias.

Esta crisis actual se vuelve un problema institucional, un problema de estado, se necesita una reforma a la política penitenciaria y carcelaria de Colombia, verdaderas y solidas políticas que solucionen de manera inmediata la deficiente atención en salud, los problemas de alimentación, la incapacidad de los establecimientos en cuanto a los planes ocupacionales, la violación a la dignidad humana, tanto de los familiares como de internos y la corrupción al interior de los establecimientos.

Es interesante desarrollar aquí el punto de vista de Jesús Valverde (1988), expuesto en su libro *La Intervención sobre la Conducta Desadaptada (Las Cárceles: sus características, sus consecuencias y las posibilidades de intervención en el contexto penitenciario)*, pues en su prólogo realizado por Manuela Carmona, Jueza de vigilancia penitenciaria, ánima a convencer a los colegas de:

...De que es posible y legal hacer la cárcel más humana y justa y que, en mi opinión, es nuestra obligación, no sólo por el ejercicio de la Jurisdicción, sino también por nuestra propia sensibilidad (imprescindible para juzgar), que no se debe tolerar pasivamente tanto y tan hondo sufrimiento.

Se plantea en este libro que la vida en prisión se rige por un reglamento diseñado de manera seriamente restrictiva en cuanto a la normalización de la vida, en el cual, se planifica de manera absoluta, que puede hacer el interno y que no puede hacer, todo al margen de sus interés y sus deseos, viéndose dificultadas e incluso impedidas cualquier tipo de actividades, ya que el objetivo no es crear un contexto terapéutico sino evitar problemas y sobre todo dominar a los reclusos; este énfasis en la seguridad transmite al recluso una gran violencia, aspecto que en vez de resocializar se convierte en un factor determinante transformado así las prisiones en anormalizadoras progresivas de la conducta de estos presos.

La propia estructura arquitectónica de la cárcel hace pensar y parecer que en vez de tener como objetivo claro la funcionalidad de la pena que es ser resocializadora, preventiva y protectora, su función gira en torno a la seguridad, a la evitación de la fuga, dominar al interno y obligarlo a la sumisión; hasta el mismo espacio disponible para esta persona recluida es muy restringido, pues con la gran crisis de hoy en día del hacinamiento y el agravante de que hay que pagar por una celda minimiza la posibilidad de tener un espacio en el que pueda “disfrutar” de sus momentos de “privacidad”, intimidad personal, de soledad, un espacio acogedor y

personalizado, que como seres humanos lo necesitan, es así como se puede hablar de un doble hacinamiento en las cárceles como lo llega a plantear este autor:

- Por una parte, el hacinamiento físico, los metros cuadrados disponibles en función del número de presos, en la celda y en el resto del espacio. Pero espacio disponible, como planteaba al comienzo de este apartado, quiere decir, espacio al que el preso tenga acceso diario y permanente. Porque las cárceles son grandes, pero no para el preso.

- Por otra parte, el hacinamiento psicológico, que hace referencia a la permanente compañía de otros, a la imposibilidad de estar nunca sólo, que convierte aún en mucho más asfixiante el aire de la prisión (Valverde, 1988, p. 42-43).

El deterioro que sufre la infraestructura interna de las cárceles, la rápida decadencia de las paredes, techos, pisos, mal cuidado e higiene, la mala calidad en la construcción (pues pareciera que se invierte más en que la prisión se vea como un organismo de control y seguridad que en construir espacios “habitables”), todo esto intervendrá activamente en los internos, pues son estas paredes las que confinan al delincuente y la recuerdan su condición, interviene en el concepto que tiene de sí mismo, además de favorecer el surgimiento de problemas e higiene contrayendo enfermedades infecciosas.

De esta manera se va propiciando la siguiente forma de vivir en la prisión: “En ese ambiente, la actividad diaria de la vida del recluso se convierte en una incesante “lucha por la supervivencia”, en un intento constante de adaptación, buscando un máximo de gratificaciones con la menor cantidad posible de dolor” (Valverde, 1988, p. 44).

Por el desinterés institucional en la intervención y resocialización, se pone énfasis en la seguridad y control, hacen que además de las precarias actividades realizadas en las prisiones carezcan de interés para el interno, pues no se motiva al mismo a participar de las escasas actividades que se realizan, esta falta de actividades se puede deber a múltiples variables como: la falta de personal capacitado, la escases de espacios y el déficit acceso a ellos, el desbordante número de reclusos y el poco tiempo destinado para las mismas; estas actividades educativas y culturales para dicha población no son solamente para evitar la conducta desadaptada o simplemente entretener sino también para incorporarlo activamente en la sociedad, teniendo un nivel mínimo de educación, además de aprehender herramientas básicas para mantener sus relaciones interpersonales y sociales más gratificantes, aprender y llevar a la práctica habilidades para la vida y el poder acceder a niveles de empleo que maximicen su calidad de vida.

Otro lugar inhóspito dentro de las prisiones son los patios, donde se encuentran juntas una multitud de personas hacinadas en un espacio demasiado pequeño y sucio, sin equipamiento que permita matar el tiempo con alguna ocupación, haciendo nada más que dando los mismos pasos en la misma dirección, sentado o parados, ambiente penitenciario que sin duda afecta al recluso como lo expresa el autor:

-En primer lugar, el estar muchas horas cada día, durante años, sin hacer nada, simplemente “estando” en el patio, produce una enorme sensación de vacío, de pérdida de tiempo, de frustración y de deterioro del autoconcepto.

-En segundo lugar, esa sensación de vacío lleva a un estado permanente de ansiedad, aumentada por tener demasiado tiempo para pensar, aunque, más que pensar, lo que hará será dar obsesivamente vueltas a la misma idea, acerca de lo irremediable de su situación, lo que le conducirá a un fatalismo que le impedirá encontrar salidas a su situación fuera de los muros de la prisión.

-En tercer lugar, el alto nivel de ansiedad aumenta aún más el evidente riesgo de caer en la drogadicción ya que, como veremos en el próximo capítulo, la droga, además de estar permanentemente presente en la cárcel, ofrece al preso, al menos inicialmente (y ese es su principal riesgo) un modo inmediato de reducción de la ansiedad.

-En cuarto lugar, si cae en la droga, cae también en las redes de la droga, con lo que se va a ver irremediable sometido al sistema de funcionamiento alternativo de la prisión, sistema que es dirigido sistemáticamente desde el patio de la cárcel.

-En quinto lugar, a partir de entonces va a perder totalmente el poco margen de decisión y de libertad de que disponía. Toda su vida se va estructurar en función de la droga y de lo que la droga implica en la cárcel. Se va a ver obligado a pertenecer a la red de la droga, a relacionarse siempre, y a veces con exclusividad, con la misma gente, la que controla la droga y, por tanto, a participar en el sistema de dominación-sumisión que rige el mundo de los internos, obviamente, casi siempre, desde la situación de “sometido”.

-Por último, en sexto lugar, pasar la vida en el patio va a ser el broche final que lleve hasta sus últimos extremos el empobrecimiento general de la vida que supone el encarcelamiento y, por tanto, el escenario final del proceso de prisionización, de asentamiento en la situación de inadaptación subjetiva, donde ya apenas nada será posible, porque las consistencias comportamentales que va adquiriendo el individuo se irán haciendo progresivamente más rígidas conforme el ambiente se vaya anormalizando cada vez más (Valverde, 1988, p. 50).

Por último, en cuanto al personal de la guardia, estos están dedicados a tareas puramente regimentales, de seguridad y mantener el orden, es el directamente encargado de la represión del recluso y por tanto es percibido por este como la “personalización” de la cárcel, lo que repercutirá negativamente en las relaciones interpersonales que se gesten bajo la vida en prisión; una de las grandes dificultades a la hora de desarrollar programas de tratamientos y resocialización con los internos es la falta de entendimiento y cooperación entre el personal de

vigilancia, pues los mandos penitenciarios no han potenciado una actitud favorable a estos tratamientos; las situación de los guardias se puede resumir en la siguiente cita:

Se ve agredido y es “mal visto” por la población reclusa, con lo que va a terminar, o bien “pasando de todo”, limitándose a cumplir con los automatismos que requiere su trabajo, sin ninguna implicación personal, o bien justificando su trabajo “represor” y por tanto potenciándolo, en una constante persecución del preso, o bien cayendo en una estado depresivo que le crea profundos problemas personales, relacionales e incluso laborales por las “bajas” continuas que implica (Valverde, 1988, p. 53).

Las relaciones que se lleguen a establecer dentro de estos centros penitenciarios serán de una importancia primordial para la vida en esta institución, en esta libro se describen las relaciones entre internos y guardias basados fundamentalmente en la desconfianza mutua, el funcionario situándose en la creencia de que el recluso está intentando permanentemente engañar y por otro lado el interno tiene la visión del funcionario como represor constante de todas sus actividades; esta distancia en la relación se agrande en el momento en que los guardias se creen seres superiores y ven a los prisioneros como irresponsables, incapaces de organizar su propia vida, eternos menores de edad y antisociales que deben siempre mantener encerrados. En términos generales lo que desea concientiza Jesús Valverde mediante su libro se suma a las intenciones y la razón de ser de esta investigación:

Así pues, mientras no se forme a los funcionarios en actividades terapéuticas, mientras no se ofrezca un trabajo con interés al personal de las cárceles, mientras las cárceles sigan siendo un coto cerrado, sin apertura a la sociedad, mientras no se establezcan lazos con el exterior que permitan que otras personas entren en la cárcel y modulen las relaciones entre presos y funcionarios, aportando otra visión del mundo más amplia que la que contemplan los muros de la prisión, mientras presos y funcionarios no se incorporen también en el funcionamiento de esa sociedad fuera de la prisión y, en resumen, mientras no construyamos prisiones alternativas como paso previo a las alternativas a las prisiones, también a nivel de relaciones humanas internas la prisión seguirá siendo un fracaso (p. 54).

Complementando lo expuesto por Jesús Valverde en la anterior cita, mientras el sistema penitenciario de Colombia siga esforzándose en generar tratamientos adecuados para la *represión*, en vez de incentivar los tratamientos adecuados para la *resocialización*, seguirá triunfando la violencia interna en las cárceles, esa violencia que como una enfermedad corrompe y destruye a las personas y a las sociedades de manera lenta pero efectiva.

5.2.3. Concepto de autoridad

La autoridad es la facultad de que está investida una persona dentro de una organización, para dar órdenes y exigir que sean cumplidas por sus subordinados, para la

realización de aquellas acciones que quien las dicta considera apropiadas para el logro de los objetivos del grupo (González y López, 2011, 85 párr.. 1).

Existen tres tipos diferentes para ejercer la autoridad, la primera de ellas es la formal, la cual, es conferida por la misma organización y es ejercida por una persona que se encuentra en un puesto superior a otras; la técnica, se genera a partir de los conocimientos especializados de quien los posee y por último la personal, ésta se genera a razón de la personalidad del individuo.

Para el adecuado desempeño de la autoridad, ésta debe ir acompañada de la influencia, capacidad de generar cambios en la conducta de una persona o grupo que alguien logra por la expresión de sus ideas, la toma de decisiones o cualquier otro factor humano, “Según Robert Dahl, existe influencia cuando una persona logra que otra persona haga algo, lo que ésta última no realizaría si la primera no influyera en ella” (González y López, 2011, 85 párr.. 3), y una de las vías para llevar a cabo esta influencia es el poder (sinónimo de fuerza, capacidad, energía o dominio), el cual, en este campo específico se le llama jurídico y este poder se da cuando la influencia proviene de que si no se realiza el acto que una persona ordenó habrá sanción y castigo, como en el caso específicamente de la Cárcel.

En cuanto al concepto de supervisión se hace referencia al acto de vigilar y guiar al o los subordinados para que las actividades se realicen adecuadamente; relacionando los tres términos tratados en este apartado, se concluye que:

La autoridad es una facultad, mientras que el poder es la influencia cuando una persona logra que otra persona haga algo, lo que ésta última no realizaría si la primera no influyera en ella y a la vez la supervisión es una actividad técnica y especializada que tiene como fin fundamental utilizar racionalmente los factores que le hacen posible la realización de los procesos de trabajo como el recurso humano, el material, el tecnológico y el financiero (González y López, 2011, 86 párr.31).

La siguiente cita es una descripción de autoridad realizada por un ex gobernante de la nación, el Ex presidente Álvaro Uribe Vélez, el cual responde a una entrevista realizada por Alfonso López Suarez para la prensa EL COLOMBIANO:

¿Cómo define usted el concepto de autoridad?

La gran diferencia entre el concepto de autoridad y autoritarismo es que en el primero el gobernante da ejemplo en materia de respeto a la ley; y en el segundo, el gobernante es un déspota. La autoridad se ejerce con argumentos, concediendo la razón o la sinrazón; no con ese viejo criterio de pensar que la autoridad siempre tiene la razón, especialmente cuando no la tiene (Uribe, 2002, 86 párr. 5).

En la internet se puede encontrar un video de la Universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos, sobre un experimento titulado “Obediencia a la autoridad” de Stanley Milgram en los

años entre 1961 y 1963, en el cual, las personas del experimento administraban sin saberlo descargas eléctricas hasta de 450 voltios, eran shock eléctricos falsos a “estudiantes” (actores pagados), inicialmente se les decía que se basaba en una investigación sobre como el individuo aprende mejor cuando sabe que cada error significaría un castigo y como el castigo influencia la memoria, siendo el castigo las descargas eléctricas y los actores debían seguir un juego de la memoria que los sujetos de la investigación les decían; el objetivo real era entonces la capacidad de sumisión a la autoridad y la obediencia sabiendo que estaba haciendo sufrir a una víctima inocente.

Los datos revelados a continuación que son el resultado de la investigación generan inquietudes y bases para el análisis de los resultados obtenidos posteriormente en este trabajo: El 65% de los participantes del experimento a pesar del pedido de clemencia por parte de la víctima llegaron a aplicar los 450 voltios, pedido inicial de la figura de autoridad, en este caso de los investigadores con sus batas blancas; se genera como una obediencia ciega, ya que al momento de revelarles a los sujetos que las descargas eléctricas eran falsas y preguntarles por qué no pararon aun cuando veían el sufrimiento de las victimas (actores) algunas de las respuestas fueron: “yo hice lo que me pidieron que hiciera”, “como cuando ordenan a un piloto tirar una bomba sobre una ciudad, lo hace, no se pregunta si está mal o no lo que hace”, “no soy quien para contradecirlos” (Milgram, 1961-1963).

Por lo anterior se anima a pensar en los siguientes interrogantes, que tan mediatizados estamos por la sumisión a la autoridad si nos encontramos en un país *democrático* en el que más

de la mitad de la población ¿Accede a producir cualquier tipo de comportamiento por orden de una autoridad superior?, a veces hasta faltos de sólidos objetivos y argumentos, ¿Cómo él solo vestuario de la personalización de la autoridad y el poder de ciertos espacios sociales nos limita y mecaniza a cumplir con estas órdenes?, a raíz de esta obediencia en ocasiones ciega, falta de carácter o como requisito de inclusión para acceder a cierto status social se han producido acontecimientos trágicos, solo por nombrar uno como ejemplo tenemos el Genocidio Nazi contra los judíos o por poner un ejemplo más reciente la situación del presente año 2014 que padece el país vecino Venezuela con los desmanes que trae consigo el ejercicio del poder y la autoridad de su dirigente; lo que pretende este estudio revelando dicho experimento llevado a cabo en Estados Unidos es que se tome un poco de conciencia sobre el manejo de la autoridad, se esté en la posición de cualquiera de los dos actores sociales (el que la ejerce o sobre el que recae) pues su implementación y obediencia desmedida puede llegar a generar cambios individuales y hasta sociales dramáticos.

5.2.4. Concepto de representaciones sociales

La teoría sobre representaciones sociales nace en el año 1961 en la capital Francia, París, a partir de un estudio realizado allí sobre como los franceses veían el psicoanálisis, pues su autor Serge Moscovici después de años de estudio implementa esta teoría como propósito y finalidad re definitoria y orientadora de problemas y conceptos de la psicología social, pretendiendo por medio de esta teoría la comprensión de la subjetividad individual y social.

Es ésta una de las formas o vías para lograr captar el mundo que como bien lo dice Marisela Perera Pérez en su texto detallado y analítico de las representaciones mentales “tratar de explicar el comportamiento, no mediante mecanismos de respuesta individual sino por creencias de origen social y compartidas por los grupos; estableciendo relaciones de interacción e interdependencia entre la estructura sociocultural y los aspectos mentales” (Perera, s.f, p.4); se hace importante aclarar el concepto de sociedad o colectividad, la cual, se considera así no porque crean y comunican sino porque utilizan y seleccionan una información que circula en la sociedad, información destinada a interpretar y construir la realidad (a partir de teorías), teorías que predicen la acción y son guía del comportamiento, al igual que van reconstruyendo los elementos del medio en que el comportamiento debe tener lugar; es precisamente a éste proceso al que se le llama representaciones sociales, construcciones que se gestan mediante la interacción social.

Es por esta línea como Serge Moscovici define lo que son las representaciones sociales, aunque este autor a lo largo de todo su estudio en el tiempo sobre este concepto nunca dejo de añadirle más aspectos al mismo, pero para tener al menos una idea precisa y esclarecedora se cita la siguiente:

...“ La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. ...es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se

integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. ...son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo”... (Moscovici, 1979, pp. 11 – 24) citado por (Perera, s.f, p. 10)

Se considera entonces según las ideas de Serge Moscovici que las representaciones mentales son procesos y productos construidos a partir de la realidad de grupos e individuos en un contexto histórico social determinado.

Es Moscovici quien describe los tres tipos de representaciones sociales que existen, uno que se denomina representaciones hegemónicas en las cuales es característico un alto grado de consenso entre los miembros del grupo, la segunda llamada representaciones emancipadas para las cuales son subgrupos específicos emergentes los portadores de nuevas formas de pensamiento social y por último las representaciones polémicas, en las cuales se presentan formas de pensamientos divergentes provenientes de grupos que atraviesan por situaciones de conflicto.

Esta teoría se diferencia no solo entre tipos sino también entre ejes, dimensiones que este mismo autor define, encontrándose en primer lugar la actitud, la cual se caracteriza como la dimensión afectiva y la primera en cuanto a representaciones, la segunda es la información, en la cual consta todo el conocimiento, el cual dependiendo del objeto y diversos factores su cantidad y calidad (información) es variada, y por último el eje del campo de representaciones, en el cual

se ordenan y jerarquizan los contenidos, organizados en una estructura funcional, construida por el investigador a partir del estudio de las dos dimensiones anteriores.

Otra autora importante de mencionar en esta teoría de las representaciones mentales es Denise Jodelet, la cual retomando el concepto de Serge Moscovici, plantea que estas representaciones conciernen a la manera como los sujetos sociales aprenden los acontecimientos de la vida diaria, las características del medio ambiente, la información y las personas de su entorno, comprender el conocimiento socialmente elaborado y compartido transmitido a través de la tradición, la educación y la comunicación social, conocimiento que al mismo tiempo es práctico porque participa en la construcción social de la realidad, comprendiendo y explicando los hechos e ideas del universo de la vida.

Las representaciones sociales conciernen al conocimiento de sentido común que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; son programas de percepción, construcciones con status de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros; que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; que están inscritas en el lenguaje y en las prácticas; y que funcionan como un lenguaje en razón de su función simbólica y de los marcos que proporcionan para codificar y categorizar lo

compone el universo de la vida (Jodelet, D., 2000, citado por Perera, M., 2005, p. 47)
citado por (Pérez, 2007)

Jodelet afirma que para poder seguir desarrollando esta teoría amplia y detalladamente los canales de acceso más óptimos son el discurso tanto del individuo como de los grupos, sus comportamientos y prácticas sociales, su propuesta metodológica va acorde a lo planteado por la presente investigación y es la siguiente :

Metodológicamente ella apuesta por el análisis cualitativo y dentro de éste aboga por el uso de la entrevista a profundidad y la asociación libre de palabras. Focaliza los discursos, vehículo del lenguaje, como medio de acceder al universo simbólico y significativo de los sujetos, constituido y constituyente de la realidad social (Perera, s.f, p. 13).

Son muchas las nociones que sobre este concepto se han elaborado pero todas pueden dar cuenta de una idea general, la cual, al hablar de representaciones sociales se habla de una formación subjetiva, pluridisciplinaria y multiforme, donde los fenómenos de la cultura, las ideologías y la pertenencia social entran a interactuar y que como funcionalidad sirven de conocimiento, identidad, orientación, justificación e icono-simbólica.

6. RESULTADOS

Este apartado da cuenta de los resultados obtenidos en la aplicación tanto de los dos grupos focales como de la observación, realizados con los internos de la Cárcel Municipal de Envigado en el en el primer semestre, comprendido entre febrero y marzo del año 2014.

6.1. Análisis de resultados

Para tal fin se hizo imprescindible en primer lugar caracterizar la población objeto de estudio, por ende se empezará analizando la encuesta sociodemográfica aplicada, la cual se puede encontrar en los anexos.

6.1.1. Características socio demográficas

A continuación se describe la muestra estudiada en función de las siguientes **variables sociodemográficas**:

- **Datos personales:** Sexo, lugar de nacimiento, lugar de residencia, edad y estado civil.
- **Formación:** ¿Sabe leer y escribir?, nivel de estudio, ¿Qué edad tenía cuando dejo de estudiar? Y causa principal por la que dejo de estudiar.

- **Antecedentes penales:** Fecha de ingreso a la cárcel, motivo de reclusión, situación judicial y antecedentes judiciales.
- **Información familiar:** Número de hijos, edad y ocupación de su pareja, tiempo de relación con la misma, número de personas que viven en su casa y su parentesco, ¿Es usted el sostén económico de su familia?, nivel socioeconómico, información de su padre y de su madre como la edad, la ocupación, el estado civil y si se encuentra fallecido.
- **Salud mental:** Consumo de sustancias psicoactivas en el último año, en el último mes y en la última semana.

La población interna en esta cárcel para la fecha del 5 de marzo del año 2014, día en el que se realizó la encuesta, era de 133 personas³ entre hombres y mujeres, de los cuales 14 se negaron a participar, y se descartaron 10 por falta de información o preguntas sin contestar de la misma encuesta, para un total de 109 (que equivalen a 82 %); es importante aclarar que como se podrá observar a continuación la población interna es una población con bajo nivel escolar, por ende la dificultad que se presentó a la hora de realizar las encuestas es que algunas palabras como nivel socioeconómico, parentesco eran desconocidas para ellos, de tal forma que las encuestas casi que se realizaron por subgrupos y tomo más tiempo del planeado, ya que se debían explicar las preguntas para su correcta respuesta.

³ Por las características y requisitos de la cárcel Municipal de Envigado, la población interna es muy fluctuante, ya que por ser como su nombre lo indica una cárcel está destinado para personas indiciadas, es decir, que apenas están en proceso de judicialización y cuando ya se haya esclarecido su estado judicial pasan a otros centros penitenciarios del país, en conclusión, su población semestral y anual oscila constantemente.

6.1.1.1. Datos personales

Bajo la mirada de los siguientes resultados se puede apreciar que en la Cárcel Municipal de Envigado se encuentran privados de la libertad en su gran mayoría población masculina con un 75%, comparado con la baja población femenina en un 7%, es así como lo muestra la siguiente Tabla.

Tabla 1

•SEXO		PORCENTAJE ⁴
MASCULINO	100	75%
FEMENINO	9	7%
TOTAL		82%

Siguiendo con este análisis y como lo muestra la Tabla 2, se registró que el 48% de la población interna en ésta cárcel son procedentes del Valle de Aburrá, divididos en un 34%, 6%, 7% y 1% de norte a sur de la siguiente forma respectivamente: Medellín, Envigado, Itagüí y La Estrella, sumado a lo anterior se puede observar que diversos Municipios de Antioquia registran también como lugares de procedencia con un 13%, dentro de los cuales están, el suroeste Antioqueño con un 1% en Andes, Venecia y Fredonia con 1% cada uno; por el lado del oriente Antioqueño se encuentran la Ceja, San Luis y Sonsón con un 1% cada uno, en el norte Antioqueño Guadalupe y Valdivia con 1% cada uno; 1% en Yali que se encuentra ubicado en el

⁴ Las cifras de porcentaje se aproximaron al dígito superior cuando eran iguales o pasaban de punto 6 (0.6) y se aproximaban al inferior cuando era menores o iguales a punto cinco (0.5).

Nordeste Antioqueño; 1% en Heliconia localizado en la subregión occidente Antioqueño; por parte del Magdalena Medio se registraron Puerto Berrio y Yondó con 1% cada uno y por último la subregión Antioqueña de Urabá con Chigorodo y Turbo con 1% cada uno.

Por otro lado y en el conjunto de las ciudades capitales con un porcentaje más bajo se encuentran, Bogotá con un 3%, Barranquilla con un 2% y Cali igualmente con 2%, se registran en el Departamento del Choco un 1%, pero siguiendo con las capitales y bajando aún más los porcentajes están Neiva con 1% al igual que Valledupar, Montería y Armenia, y en el Departamento de Risaralda 1%.

Por último y llamando mucho la atención se registró que dentro de los internos se encuentra una persona extranjera, procedente del País vecino Venezuela.

Tabla 2

•LUGAR DE NACIMIENTO		PORCENTAJE
Medellín - Antioquia	45	34%
Itagüí – Antioquia	9	7%
Envigado - Antioquia	8	6%
Bogotá – Colombia	4	3%
Barranquilla – atlántico	3	2%
Cali – Valle del Cauca	3	2%
Caldono – Cauca	2	1%
Choco – Pacifico Colombiano	2	1%
Andes – Antioquia	2	1%
La ceja – Antioquia	2	1%
Sonsón – Antioquia	2	1%

La Estrella – Antioquia	1	1%
Yali – Antioquia	1	1%
Chigorodo – Antioquia	1	1%
Puerto Berrio – Antioquia	1	1%
San Luis – Antioquia	1	1%
Yondó – Antioquia	1	1%
Venecia – Antioquia	1	1%
Heliconia – Antioquia	1	1%
Guadalupe – Antioquia	1	1%
Fredonia – Antioquia	1	1%
Turbo – Antioquia	1	1%
Valdivia – Antioquia	1	1%
Tenesi	1	1%
Neiva – Huila	1	1%
Valledupar – Cesar	1	1%
Pensilvania – Caldas	1	1%
Palmira - Valle del Cauca	1	1%
El Águila Valle - Valle del Cauca	1	1%
Montería – Córdoba	1	1%
Armenia – Quindío	1	1%
Risaralda	1	1%
Venezuela	1	1%
TOTAL		78%

En la Tabla 3 se muestran las ciudades y Municipios donde residían los internos antes de ingresar a la cárcel, con este soporte se desmitifica lo que se cree de este centro carcelario en cuanto a que todos los internos que son reclusos allí es porque viven en Envigado, pues solo el 10% de su población residen en este Municipio y su mayor porcentaje se encuentra en Medellín con 28%, municipios del sur como Sabaneta con 6%, Itagüí con 4%, la Estrella con 2% al igual que Caldas y por el lado norte se encuentran Bello con 5% de su población, Copacabana y Girardota con 1% cada uno; el 4% de su población está establecida en municipios de subregiones

de Antioquia como la Ceja, San Luis, Heliconia y Yondó cada uno con 1% y por último la Capital de Colombia, Bogotá con 1% al igual que Cali la capital del Valle del Cauca.

Con lo anterior queda claro entonces, que las personas privadas de la libertad que se encuentran internas en la Cárcel Municipal de Envigado es porque comenten los actos delictivos en este mismo municipio, aunque con la situación alarmante de hacinamiento ya muy mencionada anteriormente en este trabajo, la cárcel realizó convenios con la Alcaldía de Sabaneta, La Estrella e Itagüí para abrirle espacio también a estas personas.

Tabla 3

•LUGAR DE RESIDENCIA ANTES DE ENTRAR A LA CÁRCEL	PORCENTAJE	
Medellín – Antioquia	37	28%
Envigado – Antioquia	14	10%
Sabaneta – Antioquia	8	6%
Bello – Antioquia	7	5%
Itagüí – Antioquia	6	4%
La Estrella - Antioquia	3	2%
Caldas - Antioquia	3	2%
Bogotá – Colombia	2	1%
Cali – Valle del Cauca	2	1%
Copacabana - Antioquia	1	1%
Girardota - Antioquia	1	1%
La Ceja – Antioquia	1	1%
San Luis – Antioquia	1	1%
Heliconia – Antioquia	1	1%
Yondó – Antioquia	1	1%
TOTAL		66%

En cuanto a la edad de los internos encuestados y como se muestra en la Tabla 4, el mayor porcentaje se encuentra en la edad adulta con un 49% de 29 a 60 años, seguidos de la población juvenil con 29% comprendidos entre los 18 a los 28 años y con 1% un adulto mayor entre los 61 a los 70 años, llama la atención este adulto mayor ya que se pueden hacer dos preguntas: ¿Realmente la actividad delictiva es tan baja en esa población o por ser adultos mayores no son blancos de mucha investigación ni capturas judiciales?, sin dejar de reconocer como lo muestra la tabla y lo investigado alrededor del tiempo que la mayor actividad delictiva se encuentra en los adultos y cada día crece más la delincuencia juvenil que hasta desde muy temprana edad (infancia) comienzan esta carrera delictiva.

Tabla 4

•EDAD	PORCENTAJE	
29 a 60	65	49%
18 a 28	39	29%
61 a 70	1	1%
TOTAL		79%

Por último en cuanto a los datos personas (Tabla 5), el mayor porcentaje de los internos, 30%, se encuentran en unión libre con sus parejas, sin mucha diferencia le sigue la población que se

encuentra soltera con un 25%, en un menor porcentaje, 14%, es decir solo 19 personas se encuentran casadas, divorciados 1% y ningún interno viudo.

Tabla 5

•ESTADO CIVIL	PORCENTAJE	
Unión libre	40	30%
Soltero	34	25%
Casado	19	14%
Separado	10	7%
Divorciado	2	1%
Viudo	0	0%
TOTAL		79%

6.1.1.2. Formación

Prosiguiendo con el análisis como la muestra la Tabla 6, la gran mayoría de los encuestados, es decir el 80% sabe leer y escribir y solo el 2% de esta población son analfabetas.

Tabla 6

• ¿SABE LEER Y ESCRIBIR?	PORCENTAJE	
Si	106	80%
No	3	2%
TOTAL		82%

Siguiendo con la categoría de estudios, se puede observar en la Tabla 7 que la mayoría de la población interna, con un 56%, se encuentra en los niveles entre primaria y bachillerato, siendo mayoría con un 31% los de primaria, y en niveles superiores como universitarios, tecnólogos y técnicos se encuentra el 20% de los internos; pudiendo reconfirmar con esto lo expresado en diferentes teorías sobre las características principales de la población interna y es que la mayoría de ellos son de bajo nivel escolar.

Tabla 7

•NIVEL DE ESTUDIOS	PORCENTAJE	
Primaria	41	31%
Bachillerato	33	25%
Técnico	9	7%
Universitarios	9	7%
Tecnólogo	8	6%
Otros	3	2%
TOTAL		77%

En correspondencia con el bajo nivel educativo y que una buena consideración de los encuestados son jóvenes, se encuentra en la Tabla 8 que de los 14 a los 28 años el 44% de los internos se retiraron de sus estudios, el 4% entre las edades de 12 a 13 años, el 3% entre los 9 y 11 años y el 1% entre los 29 a los 40 años.

Tabla 8

• ¿QUÉ EDAD TENIA USTED CUANDO DEJO DE ESTUDIAR?	PORCENTAJE	
14 a 28	59	44%
12 a 13	6	4%
9 a 11	4	3%
29 a 40	1	1%
TOTAL		52%

Sumado a lo anterior la Tabla 9 muestra que una de las principales causas de la deserción escolar es la presión a trabajar con un 27%, lo que está ligado a los problemas económicos con un 22%, nacimiento de hijos y bajo gusto al estudio cada uno con 11%, problemas familiares con 10%, problemas legales y problemas en la escuela cada uno con 8%, pérdida del interés en el estudio con 7%, bajo rendimiento y enfermedades 2% cada uno, 1% en fallecimiento de padres y 1% en salidas a otra ciudad, en definitiva una de las principales causas que motivó a los internos para dejar de estudiar son los problemas económicos, ya que detrás de algunas de las demás causas la base de las mismas es la falta de dinero, por ejemplo nacimiento de hijos (tener el dinero para responder por ellos), fallecimiento de padres (como la mayoría de los mismos son hombres quedan posiblemente como responsables de la familia), trabajar (como cualquier persona se trabaja porque se necesita subsistir), además no se puede olvidar que una de las principales causas o características de la actividad delictiva son los problemas económicos o la pobreza que tan marcada está en Colombia.

Es importante aclarar que el total del porcentaje de la Tabla 9 dio 113%, por encima de los 109 encuestados, ya que, algunos ponían en la encuesta varias razones que los motivó a dejar de estudiar.

Tabla 9

• ¿CUÁL FUE LA CAUSA PRINCIPAL POR LA QUE DEJO DE ESTUDIAR?	PORCENTAJE	
Debía trabajar	36	27%
Problemas económicos	30	22%
No le gusta estudiar	15	11%
Nacimiento de hijos	15	11%
Problemas familiares	14	10%
Problemas legales	11	8%
Problemas en la escuela/colegio	11	8%
Perdida del interés en el estudio	10	7%
Bajo rendimiento	3	2%
Razones médicas/enfermedad	3	2%
Fallecimiento padres	1	1%
Salir de la ciudad	1	1%
TOTAL		111%

6.1.1.3. Antecedentes penales

Como lo muestra la Tabla 10 los meses de mayor ingreso a la cárcel son a principio de año, enero y febrero con un 23%, seguido de noviembre con un 17%, lo que genera la siguiente inquietud ¿Será entonces el mes de diciembre y lo que connota él mismo, el detonador del

aumento de la actividad delictiva o quizás más cubrimiento por parte de las autoridades?, en el mes de marzo se registró que ingresaron el 10% de los internos, en septiembre el 6%, agosto 5%, junio, mayo y octubre con 5% cada uno, diciembre 3%, abril 2% y julio 1%.

Tabla 10

•FECHA DE INGRESO A LA CÁRCEL		PORCENTAJE
Noviembre	23	17%
Febrero	17	13%
Enero	14	10%
Marzo	13	10%
Septiembre	8	6%
Agosto	7	5%
Junio	6	4%
Mayo	5	4%
Octubre	5	4%
Diciembre	4	3%
Abril	3	2%
Julio	1	1%
TOTAL		80%

Llama la atención de esta cárcel que precisamente siendo un centro carcelario, es decir para personas indiciadas hayan privados de la libertad 12% del año 2012, de los años 2011 y 2010 1% cada uno, ¿Será por la misma crisis carcelaria de hacinamiento en la que se encuentra el país?, en el año 2013 ingresaron el 47% de los internos y el 13% en el presente año (2014), como se registra en la siguiente tabla.

Tabla 11

• AÑO DE INGRESO A LA CARCEL	PORCENTAJE	
2013	63	47%
2014	17	13%
2012	16	12%
2011	2	1%
2010	1	1%
TOTAL		74%

En la Tabla 12 se muestra que el delito más concurrente dentro de la cárcel Municipal de Envigado es el hurto con 32%, es decir la comisión de este delito por parte de 43 personas, seguido en un 10% del porte ilegal de armas, la extorsión con 5%, la ley 30 (de 1986- estupefacientes) y el homicidio con 4% cada uno, 3% en delitos contra la administración pública, 2% en cada uno de los siguientes actos delictivos: presunto abuso sexual, investigación y concierto para delinquir, y en la más mínima presencia lavado de activos, estafa, amenaza, secuestro y tráfico de drogas con 1% cada uno.

Tabla 12

• MOTIVO DE RECLUSIÓN	PORCENTAJE	
Hurto	43	32%
Porte ilegal de armas	14	10%
Extorsión	7	5%
Ley 30	6	4%
Homicidio	6	4%
Delitos contra la administración pública	4	3%
Presunto abuso sexual	3	2%
Investigación	3	2%

Concierto para delinquir	3	2%
Lavado de activos	2	1%
Estafa	2	1%
Amenazas	1	1%
Secuestro	1	1%
Trafico de drogas	1	1%
TOTAL		72%

De la totalidad de los encuestados el 56% se encuentran indiciados, es decir sindicados sin condena todavía, y el 23% están ya judicializados es decir condenados, lo cual concuerda con las finalidades del centro carcelario, que por ser cárcel es para personas en proceso de judicialización (pues la mayoría se encuentran en este proceso), pero que como ya se ha expresado anteriormente por la crisis carcelaria algunos internos ya condenados permanecen allí hasta nueva orden de remisión a otras penitenciarias (Ver Tabla 13).

Tabla 13

•SITUACIÓN ACTUAL		PORCENTAJE
Indiciado	75	56%
Judicializado (condenado)	31	23%
TOTAL		80%

Según la Tabla 14 se deja abierto un espacio importante de abordar en este centro carcelario, ya que según estadísticas la mayoría de internos 56% es primera vez que están privados de la libertad, es decir que se puede hacer un trabajo de prevención a la reincidencia delictiva y por el otro lado el 26% de los encuestados son reincidentes.

Tabla 14

• ¿ANTERIORMENTE HABIA ESTADO EN UN CENTRO PENITENCIARIO?		PCT
No	74	56%
Si	35	26%
TOTAL		82%

De esos 26% reincidentes la Tabla 15 muestra que el 16% estuvieron anteriormente en Bellavista, la cárcel Casa Blanca y la Distrital de Bogotá con 2% cada una y con 1% las siguientes penitenciarias: la de Buga en Valle del Cauca, la Municipal de Envigado, la de Pereira registraron, la de Cali, la Pola en Medellín, la Picota y la Modelo en Bogotá y la Dorada en Caldas. El total del porcentaje dio 29% (tres puntos más arriba que en la Tabla 14) ya que hay algunos reincidentes no de una sola vez sino de varias ocasiones, por ende en la respuesta escribieron en todas las penitenciarías que han estado.

Tabla 15

• ¿CUÁL PENITENCIARIA?		PORCENTAJE
Bellavista, Medellín	21	16%
Cárcel Casa Blanca, Villavicencio	3	2%
Cárcel Distrital Bogotá	3	2%
Cárcel de Buga, Valle del Cauca	2	1%
Cárcel Municipal de Envigado, Antioquia	2	1%
Cárcel Pereira	2	1%
Cárcel Cali	1	1%
Carlos Lleras Restrepo (La Pola), Medellín	1	1%
Cárcel La Picota, Bogotá	1	1%
Cárcel La Modelo, Bogotá	1	1%

Cárcel de la Dorada, Caldas	1	1%
TOTAL		29%

Sigue primando el hurto como delito con más concurrencia y la Tabla 16 lo muestra además como uno de los más repetidos, en el que se puede volver a reincidir fácilmente, con un 18% de los 26% internos reincidentes, nuevamente seguido del porte ilegal de armas con un 4% y 1% en cada uno de los siguientes actos delictivos: concierto para delinquir, secuestro simple, ley 30 y daños y perjuicios, y 1% en los siguientes: abuso sexual, tentativa de homicidio, tráfico de drogas, tentativa de hurto y homicidio. Ocurrió el mismo fenómeno que en la tabla anterior, ésta Tabla la 16 registro 32% seis puntos más arriba del 26% reincidente, ya que algunos llevan ya es una carrera delictiva, es decir que son varios actos delictivos los que han llevado a cabo y por ende lo respondieron así en la encuesta.

Llama la atención entonces que el hurto siga predominando en el listado en este caso como el delito con más reincidencia, cabe preguntar será: ¿Por qué ante el Estado se considera una infracción menor y por ende su pena o castigo es más leve? O ¿Por qué como individuos activos de una sociedad, tanto personas del ente judicial como ciudadanos naturalizan este delito, lo vuelven cotidiano? E indiscutiblemente y aunque sea repetitivo ¿Qué pasa con el cumplimiento de una de las finalidades de la pena, de ser supuestamente resocializadora? Se observa aquí que en Colombia, y no solo se habla del ente judicial sino de la sociedad en general, esta actuando solo de manera punitiva más no resocializadora.

Tabla 16

• ¿POR QUÉ DELITO?		PORCENTAJE
Hurto	24	18%
Porte ilegal de armas	5	4%
Concierto para delinquir	2	1%
Secuestro simple	2	1%
Ley 30	2	1%
Daños y perjuicios	2	1%
Abuso sexual	1	1%
Tentativa de homicidio	1	1%
Tráfico de drogas	1	1%
Tentativa de hurto	1	1%
Homicidio	1	1%
TOTAL		32%

En la Tabla 17 se ve que el 12% de los reincidentes estuvieron anteriormente tan solo unos cuantos meses privados de la libertad sin alcanzar el año, 1% cinco días al igual que 1% el año completo y el 4% dos años, el 6% restantes fueron privados de la libertad por encima de los tres años.

Tabla 17

• ¿TIEMPO DE RECLUCION?		PORCENTAJE
2 años	5	4%
1 mes	4	3%
4 meses	3	2%
3 años	2	1%
4 años	2	1%

6 años	2	1%
7 meses	2	1%
3 meses	2	1%
9 años	1	1%
7 años	1	1%
1 año	1	1%
9 meses	1	1%
8 meses	1	1%
6 meses	1	1%
5 meses	1	1%
2 meses	1	1%
5 días	1	1%
TOTAL		23%

6.1.1.4. Información familiar

En cuanto a la información familiar como se puede observar en la Tabla 18 la gran mayoría de los internos el 62% de los encuestados tienen hijos, el 21% tienen dos, muy seguido están los que tienen 1 hijo con 20%, el 11% tres, el 5% tienen cinco hijos, el 4% cuatro y el 1% en 6 y ocho hijos cada uno. Esta cifra del 62% se torna preocupante, ya que los hijos de los internos (así como sus familias en general) viven también la condena de sus padres o madres, en el sentido de la falta de acompañamiento y afecto por parte de los mismos o incluso la ausencia del padre económicamente responsable lo que deja un hueco en la familia que acarrea muchas consecuencias más, por lo anterior se despliegan diferentes interrogantes: ¿Qué protección y oportunidades se les están dando a estos niños, que quizás tienen desnutrición severa o rasgos de algún tipo de trastorno psicológico, tal vez necesidades educativas especiales o los niños que quedan al cuidado de un adulto mayor que ya no tiene las capacidades para responder por ellos? Y también, que la sociedad no los crucifique por ser hijos de quienes son a un futuro tal vez

parecido al de su progenitor, recuérdese que muchos de los niños de Colombia son población vulnerable pero hay unos con más riesgos que otros y en este caso estos niños (futuro del país) necesitan más atención por ser sujetos con alto riesgo proveniente del sistema familiar.

Tabla 18

• N° DE HIJOS		PORCENTAJE
2	28	21%
1	26	19%
3	15	11%
5	6	4%
4	5	4%
6	1	1%
8	1	1%
TOTAL		62%

En cuanto a la pareja de los encuestados la Tabla 19 muestra que el 25% son adultos, seguidos del 19% que son jóvenes y solo tres de las parejas son adolescentes entre las edades de 16 a 18 años.

Tabla 19

• EDAD DE SU PAREJA		PORCENTAJE
29 a 55	34	25%
19 a 28	26	19%
16 a 18	3	2%
TOTAL		47%

Y las cifras no dejan de preocupar, pues el 23% de las parejas de los internos son amas de casa, reflejando así otra posible realidad, como la siguiente: si falta la cabeza de familia, el responsable económicamente (interno) y estas mujeres quedan a cargo de sus familias ¿Serán suficientes las posibilidades de empleo y apoyo quizás para mujeres sin terminar sus estudios o con poca o nada de experiencia laboral o con hijos a cargo que limiten el tiempo de trabajo?, se describe esta situación a modo de preocupación ya que se quiere dar a entender que no es solo la pérdida de la libertad lo que se sufre dentro de la cárcel sino la situación tan precaria por las que pueden estar pasando estas familias a nivel económico, social (discriminación) y la misma desintegración familiar. En porcentajes mucho más bajos se encuentran vendedoras con 3%, con un 2% empleada y comerciante cada una y con 1% cada una de las siguientes ocupaciones: conductora, abogada, independiente, estudiante, secretaria, docente, asesora comercial, asesora de idiomas, arquitecta, pensionadas y entre otras que se podrá observar en la siguiente Tabla:

Tabla 20

•OCUPACIÓN DE SU PAREJA		PORCENTAJE
Ama de casa	31	23%
Vendedora	4	3%
Empleada	3	2%
Comerciante	3	2%
Conductora	2	1%
Abogada	2	1%
Independiente	2	1%
Estudiante	2	1%
Secretaria	2	1%
Docente	1	1%
Asesora comercial	1	1%

Asesora de idiomas	1	1%
Construcción	1	1%
Ejecutiva bancaria	1	1%
Odontólogo	1	1%
Contador	1	1%
Escolta	1	1%
Confecciones	1	1%
Arquitecta	1	1%
Pensionada	1	1%
Administradora	1	1%
TOTAL		47%

Según la Tabla 21 y continuando con la información respecto a la pareja de los internos, el 26% de las parejas conformadas llevan entre el año y los 9 años juntos, seguido del 18% de las parejas que llevan entre 10 y 19 años juntos, el 3% llevan entre 20 y 40 años de relación y el 1.4% restante llevan meses de relación.

Tabla 21

• TIEMPO DE RELACIÓN		PORCENTAJE
9 años	7	5%
10 años	6	4%
5 años	6	4%
2 años	5	4%
4 años	4	3%
15 años	4	3%
8 años	4	3%
6 años	4	3%
18 años	3	2%

17 años	3	2%
14 años	3	2%
13 años	3	2%
7 años	3	2%
1 año	2	1%
40 años	1	1%
28 años	1	1%
24 años	1	1%
21 años	1	1%
20 años	1	1%
16 años	1	1%
12 años	1	1%
7 meses	1	1%
2 meses	1	1%
TOTAL		49%

En la Tabla 22 se muestra que el 47.1% de los internos residían desde con cuatro hasta doce personas, siendo más predominante con un 24% los internos que vivían con cuatro personas, con porcentajes más inferiores se encuentran el 18% con tres personas, el 10% con dos y el 1% con una persona. Lo expuesto en esta tabla se le anexa a la preocupación anterior acerca de que el 62% de los internos tienen hijos y que el 23% de las parejas son amas de casa, se suma que el 47% son familias conformadas por más de cuatro personas, es decir que la preocupación constante por parte de las personas privadas de la libertad no es solo el futuro de un hijo, de una esposa o de un progenitor, sino posiblemente la estabilidad económica de toda una familia que puede llegar hasta ser conformada por 12 personas.

Tabla 22

• N° DE PERSONA QUE VIVEN EN SU CASA		PORCENTAJE
4	32	24%
3	24	18%
2	13	10%
6	12	9%
5	8	6%
7	4	3%
12	3	2%
10	2	1%
1	2	1%
9	1	1%
8	1	1%
TOTAL		77%

Siguiendo con este tema la Tabla 23 muestra el parentesco que tienen las personas que conforman las familias de los internos, se aclara que el porcentaje arrojado más del total de los encuestados, ya que esta pregunta se liga a la anterior, que son varias personas las que conforman las familias de cada interno, al respecto y según la tabla el 34% viven con sus parejas, seguido del 32% que viven con los hijos, el 27% con sus hermanos, el 26% con su madre, el 12% con su padre y con mucho menos porcentaje se encuentran los sobrinos, los cuñados, los tíos, los abuelos, padrastro, hijastro, primos, nietos, suegros, amigos y tía esposa.

Tabla 23

• PARENTESCO		PORCENTAJE
Pareja	46	34%
Hijos	43	32%
Hermanos	36	27%
Madre	35	26%
Padre	16	12%
Sobrinos	12	9%
Cuñados	6	4%
Tíos	5	4%
Abuelos	4	3%
Padrastro	3	2%
Hijastro	3	2%
Primos	2	1%
Nietos	2	1%
Suegros	2	1%
Amigos	1	1%
Tía esposa	1	1%
TOTAL		163%

El 59% de los internos son el sostén económico para sus familias, es así como lo muestra la Tabla 24, y tan solo el 19% no lo son, entonces, si se hace una recolección de los datos hasta ahora analizados se obtiene que el 62% tienen hijos, el 23% de sus parejas que posiblemente quedan a cargo de su familia son amas de casa, el 47% de las familias de los internos son conformadas por más de cuatro personas hasta doce y el 59% respondían económicamente por sus familias, con lo cual se llega al mismo punto, que oportunidades, apoyo, resocialización y orientación se les están brindando a los internos del país y a sus familias, recordando además que esta caracterización de las personas privadas de la libertad en la Cárcel Municipal de Envigado

es tan solo un pequeña parte del total de internos en el país, es decir que aunque muchas personas ignoren, tal vez aprueben, rechacen o acepten estas condiciones de dichas personas es una realidad que está latente, cerca y en frente de los ojos de los actores sociales en Colombia y que crece cada día más. No se trata de justificar y aceptar este tipo de conductas sino de enfrentar una realidad que necesita de intervenir y de poner en acción lo que está en papales y por Ley se debería cumplir, la *resocialización* y no es que con la aplicación de ésta se acabará la delincuencia en el país, pues no se trata de ser utópicos, pero al menos sí sería una Colombia en acción frente a la verdadera inclusión social del ex penado o ex recluso.

Tabla 24

•ES USTED EL SOSTEN ECONÓMICO PARA SU FAMILIA	PORCENTAJE	
Si	79	59%
No	26	19%
TOTAL		79%

Bajo la mirada de la Tabla 25 se observó que el 28% de los internos son de niveles socioeconómicos bajos (1 y 2), por parte del nivel 3 se registró el 22% de la población y de niveles más altos como el 4 y el 5 el 7% y el 1% respectivamente, ¿Será entonces los bajos recursos económicos una de los grandes factores para la comisión de actos delictivos?, además de las siguientes causas como la personalidad, problemas familiares, falta de oportunidades, antecedentes penales familiares, bajos recursos económicos, etc., es decir que se vuelve

multicausal, de esta manera no se deja de lado la gente de los estratos altos que no están ajenos a esta realidad, ya que el 9% de los internos pertenecen a estratos económicos muy favorables

Tabla 25

•NIVEL SOCIOECONÓMICO		PORCENTAJE
3	29	22%
2	20	15%
1	17	13%
4	10	7%
5	2	1%
TOTAL		58%

Según la Tabla 26 el 28% de los padres de los internos tienen alguna ocupación como comerciante, conductor, dedicado al área de construcción, vendedor, agricultor, zapatero, etc., el 8% de los padres están pensionados y el 2% se encuentran desempleados, junto con la Tabla 27 que registró 31% de padres fallecidos.

Tabla 26

• OCUPACIÓN DE SU PADRE		PORCENTAJE
Pensionado	11	8%
Comerciante	10	7%
Construcción	5	4%
Conductor	5	4%

Desempleado	3	2%
Vendedor	2	1%
Agricultor	2	1%
Zapatero	1	1%
Técnico de refrigeración	1	1%
Empresario	1	1%
Trabajador independiente	1	1%
Tendero	1	1%
Técnico agrícola	1	1%
Mantenimiento de piscinas	1	1%
Caficultor	1	1%
Músico	1	1%
Supervisor de vigilancia	1	1%
Reciclador	1	1%
Despachador de buses	1	1%
Técnico de redes	1	1%
Ganadero	1	1%
TOTAL		38%

Tabla 27

• PADRES FALLECIDOS	PORCENTAJE	
	42	31%
TOTAL		31%

La Tabla 28 muestra los rangos de edad para los padres de los internos, los cuales en su mayoría con 19% se encuentran entre los 61 y los 86 años, el 13% entre los 37 a 50 años y el último rango es entre los 51 años a los 60 con 11%.

Tabla 28

•EDAD DE SU PADRE		PORCENTAJE
61 a 86	26	19%
37 a 50	17	13%
51 a 60	15	11%
TOTAL		43%

Siguiendo con la información de los padres en la Tabla 29 el 21% de los mismos se encuentran casados, el 7% en unión libre, el 4% se encuentran solteros y los 5% restantes repartidos entre los estados: separados, divorciados y viudos.

Tabla 29

•ESTADO CIVIL		PORCENTAJE
Casado	28	21%
Unión libre	10	7%
Soltero	6	4%
Separado	3	2%
Divorciado	2	1%
Viudo	2	1%
TOTAL		38%

Los niveles bajos (1 y 2) siguen puntuando con el 16%, seguido del nivel 3 con el 15% y tan solo del nivel 4 el 1%, Ver la siguiente Tabla.

Tabla 30

•NIVEL SOCIOECONÓMICO DEL PADRE		PORCENTAJE
3	20	15%
1	11	8%
2	11	8%
4	2	1%
5	0	0%
TOTAL		33%

En cuanto a la información de las madres, se registró lo siguiente: el 51% de las madres de los internos son amas de casa (sucediendo el mismo fenómeno que con las parejas de los internos, pues en su mayoría también son amas de casa), tan solo el 4% están pensionadas y el 9% restantes cuentan con trabajos como comerciante, vendedora, modista, trabajadora independiente, operaria, marquetaría, secretaria y gerente de calidad, Ver Tabla 31.

Tabla 31

•OCUPACIÓN DE SU MADRE		PORCENTAJE
Ama de casa	68	51%
Pensionada	5	4%
Comerciante	4	3%
Trabajadora independiente	2	1%
Vendedora	1	1%
Modista	1	1%
Operaria	1	1%
Marquetería	1	1%
Secretaria	1	1%
Gerente de calidad	1	1%
TOTAL		64%

El total de madres fallecidas como lo muestra la Tabla 32 son 16, es decir el 12%, un bajo nivel comparado con el de los padres que registro un 31%.

Tabla 32

•MADRES FALLECIDAS		PORCENTAJE
	16	12%
TOTAL		12%

Con la Tabla 33 se registró la edad de las mismas, se rastreó 21% tanto para las edad de 61 a 90 como para los años de 51 a 60 y 19% son madres entre los 35 a los 50 años.

Tabla 33

• EDAD DE SU MADRE		PORCENTAJE
61 a 90	28	21%
51 a 60	28	21%
35 a 50	25	19%
TOTAL		61%

El 25% de las madres de los internos se encuentran casadas, seguido del 9% que están solteras e igual 9% viudas, el 7% de las mismas en unión libre y el 4% restante entre separadas y divorciadas, Ver Tabla 34.

Tabla 34

•ESTADO CIVIL		PORCENTAJE
Casada	33	25%
Soltera	12	9%
Viuda	12	9%
Unión libre	10	7%
Separada	3	2%
Divorciada	2	1%

TOTAL	54%
-------	-----

En cuanto a la información de las madres respecto al estrato socioeconómico de las mismas, se registraron 17% para el nivel 2, seguido del 16% para el del nivel 3, estrato 1 con el 10% (aún siguen primando los niveles bajos con el 28%), de niveles 4 y 5 se registraron el 6%, Ver Tabla 35.

Tabla 35

• NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LA MADRE	PORCENTAJE	
2	23	17%
3	22	16%
1	14	10%
4	7	5%
5	1	1%
TOTAL		50%

Muy similar a la Tabla 23 sobre el parentesco de las personas que residen en la casa de los internos se encuentra la Tabla 36, pues el 37% de los internos antes de ingresar al penal vivían con su pareja, el 28% con sus hijos, el 22% con sus hermanos al igual que con su madre, y el 12% con su padre, se aclara que con esta tabla sucedió lo mismo que con algunas de las anteriores, ya que como son varias personas con las que vivían los internos pues se registraron porcentajes más altos.

Tabla 36

• ¿ANTES DE ENTRAR A LA CÁRCEL CON QUIEN CONVIVÍA USTED?	PORCENTAJE	
Pareja	49	37%
Hijos	37	28%
Hermanos	30	22%
Madre	29	22%
Padre	16	12%
Sobrinos	10	7%
Tíos	4	3%
Abuelos	4	3%
Cuñados	3	2%
Amigos	2	1%
Padrastro	1	1%
Hijastros	1	1%
Primos	1	1%
Nietos	1	1%
Suegros	1	1%
TOTAL		142%

6.1.1.5. Salud mental

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 1948, párr. 1), y una afectación a este estado es el consumo de drogas psicoactivas y como lo muestran las Tablas 37, 38 y 39 se registró que el 25% del total de la población encuestada han consumido drogas alucinógenas en el último año, 16% en el último mes y el 12% en la última semana, datos que llaman la atención por su baja incidencia dentro de una población

que se encuentra privada de su libertad, pues tan solo un poco más de las 2/3 partes de la población no consumen.

Lo anterior anima a realizar programas preventivos a la drogadicción y lograr reducir aún más estas cifras.

Tabla 37

•HA CONSUMIDO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÚLTIMO AÑO		PCT
No	76	57%
Si	33	25%
TOTAL		82%

Tabla 38

•HA CONSUMIDO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL ÚLTIMO MES		PCT
No	87	65%
Si	22	16%
TOTAL		82%

Tabla 39

•HA CONSUMIDO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA ÚLTIMA SEMANA		PCT
No	92	69%
Si	16	12%
TOTAL		81%

Una de las sustancias psicoactivas más consumidas por los internos es la marihuana con 21%, índice muy relacionado a que es una de las sustancias de más fácil acceso, de bajo costo y es un ansiolítico ideal para tan preocupante y estresante situación por la que están pasando estas personas, la siguiente droga psicoactiva más consumida es la cocaína con 8%, la cual por su efecto estimulante también es una de las preferidas por los internos teniendo claro bajo las circunstancias en las que se encuentran y demás drogas como pastillas, bazuco, alcohol, LSD y heroína registraron 1% cada una.

Tabla 40

•QUE SUSTANCIA O SUSTANCIAS		PORCENTAJE
Marihuana	28	21%
Cocaína	11	8%
Pastillas	2	1%
Bazuco	2	1%
Alcohol	1	1%
LSD	1	1%
Heroína	1	1%
TOTAL		35%

6.2. Discusión

6.2.1. Sobre los resultados

6.2.1.1 Percepción:

De los resultados obtenidos en esta investigación sobre las representaciones sociales de los internos pertenecientes a la cárcel Municipal de Envigado sobre el manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias penitenciarios y en cuanto a la categoría teórica percepción se deduce, que para los internos la cárcel Municipal de Envigado es uno de los mejores centros carcelarios, como lo manifiesta el Interno número 4: *“De todas ésta es la mejor cárcel en la que yo he estado”* comentario que abrió el espacio para que los demás reafirmaran esta percepción, además de todos los comentarios que a lo largo del desarrollo de la investigación día a día se escuchaban como *“Es que esto no es una cárcel esto es como un escuela”* y una escuela no precisamente del delito como se han escrito en varios textos sobre penitenciarías Colombianas sino de re-aprendizajes, de corrección, de esperanza, de rehabilitación para el interno que realmente tiene deseo de cambio.

Estos mismo internos atribuyen lo anterior al adecuado manejo que se le ha dado a esta cárcel gracias al responsable, comprometido y solidario trabajo del director Jorge William Betancur López, pues éste no se encuentra lejano ni ajeno a las situaciones judiciales y personales de las personas privadas de la libertad que se encuentran reclusas allí, el respetarles todos los derechos a pesar de la privación de libertad como el de la educación (pues el director abre espacios para clases de arte, el interno que quiere terminar sus estudios de bachillerato se le abre la posibilidad), derecho a la salud (se realizan jornadas de salud, a los internos enfermos se les atienden con los cuidados necesarios y responden inmediatamente a los llamados o solicitudes para citas prioritarias con el médico), derecho a la recreación, a la religión, el buscar donaciones para el mejoramiento de las condiciones de los internos, el integrar a su grupo de trabajo

practicantes de psicología en pro de la salud mental de los mismos, en conclusión y como lo definen los mismo internos:

“De pronto porque el director es de buen corazón y porque se pone de pronto en el papel que él estuviera de interno entonces creo yo que por eso y porque todo hay que decirlo ese señor...”

“No, ese señor es una madre”

“Es que aquí lo primordial es la dirección”

Estas expresiones hacen parte de los Internos número 2, 7 y 5 respectivamente, es importante también mencionar un aspecto clave dentro del desarrollo del trabajo del director explicado de la siguiente manera por el Interno 1:

Acá es que acá usted tiene la ventaja de ver a los guardianes tratar con ellos que usted ve al director que usted ve al subdirector que usted ve la autoridad, en bellavista usted no ve la autoridad yo por ejemplo estuve en bellavista y usted allá no ve los guardianes usted allá ve 1.500 presos en un patio que los manda un mismo interno y

solamente usted ve dos guardias al salir al bongo y atrás del bongo, usted en bellavista no trata con un guarida pa' nada o solamente para usted salir del patio para enfermería.

A lo largo del proceso se vio como el director se dirigía al interior de la cárcel y se mostraba receptivo y afable hacia las demandas que tenían los internos cuando lo veían, para resolver dudas sobre su proceso judicial, para peticiones en los puestos de rebajar de condena o para diferentes solicitudes, lo que se conecta y reafirma con lo anteriormente explicado sobre el concepto de autoridad, pues la persona que ejerce autoridad debe empezar primero dando ejemplo de respeto para de esta manera infundirlo, seguido de toma de decisiones adecuadas y sólidos argumentos como es el caso del director, el cual no abusa del poder (influencia) que le confiere el cargo logrando así un adecuado desempeño de la facultad de autoridad sin rozar con el autoritarismo, el cual y como se explico anteriormente de éste su dirigente en dicho caso sería un déspota, pero según lo registrado por los mismos internos no es el caso de este director pues él ha logrado el mejoramiento continuo de las condiciones de reclusión y con las cuales los únicos beneficiados son los internos y sus familias, lo que genera un respeto reciproco por parte de los internos hacia él y que se deja reflejado en la percepción que tienen de este centro carcelario, además de la ya mencionada repercusión y cambios que puede generar en los actores sociales tanto la implementación desmedida de la autoridad como la obediencia a la misma, pues de la autoridad de su dirigente ya descrita, esta intrínsecamente ligado el manejo de la autoridad ejercida por los guardias dentro de esta cárcel que como base siempre tendrán los fundamentos que les imparta su director.

Esta es otra de las razones que hace ser a la Cárcel Municipal de Envigado uno de los mejores centros carcelarios para los internos, pues es de la siguiente manera como ellos mismos lo perciben:

“Aquí la guardia es excelente”,

“Aquí lo tratan a uno como humanos... pues aquí lo tratan a uno como gente”,

“No, pero en si aquí se maneja el sistema bien, no es tan terapiada la vuelta”,

“Yo lo que he visto es que a pesar de que obviamente ellos tienen que manejar la autoridad con carácter porque obviamente en las circunstancias en las que estamos lo amerita pero a pesar de eso a mí me parece que son personas muy humanas porque por ejemplo yo he visto pues en la televisión o he tenido amigos y personas que cuentan que en otras partes pues la guardia no es como acá”,

“Que les pegan y todo, acá no” y “vea pa’ mi concepto vea la guardia de acá es bien porque ellos como que entienden la situación que uno está encerrado son muy considerados con muchas cosas”

Estas expresiones pertenecen a los Internos 1, 13, 5, 3, 6 y 4 respectivamente y son solo algunas de las muchas percepciones positivas que tienen de la guardia de este centro carcelario, la palabra *humana* fue repetida en diversas ocasiones por varios de ellos, se encontró que éste es el adjetivo más significativo para caracterizar la autoridad ejercida por parte de los guardias y volviendo a retomar el desarrollo teórico del concepto de autoridad, queda demostrado que estas personas a cargo de la seguridad, vigilancia y buen estado tanto de la cárcel como de los internos no se aprovechan del poder que les confiere su cargo ni abusan del mismo por el espacio físico en el que se encuentran, se encontró además con estos hallazgos una apropiada implementación del poder por parte de director y de los guardias, pues recuérdese que el poder es la influencia cuando una personas logra que otra persona haga algo, tanto por parte del director de infundir en los guardias esta adecuada autoridad y por parte de los guardias de guiar y vigilar bajo estos preceptos a los “subordinados” en este caso internos para que realicen las actividades adecuadamente.

Pero a pesar de estas percepciones, en las cuales las palabras humanos, excelentes, tolerantes y respetuosos fueron las más representativas e importantes para los internos a la hora de describir el manejo de la autoridad por parte estos guardias, tampoco se libran de algún tipo de autoridad desmedida, pues, se registró que dos o tres guardias de los 14 que habían en servicio para la fecha en la que se realizó la investigación, los internos los sacan de esta caracterización ejemplar, los Internos 2, 1, 8 y 6 hablan al respecto:

“La guardia es excelente excluyendo dos o tres”,

“Y son dos o tres los que no y para decirlo con nombre guardia X, guardia Y, y guardia Z”,

“Y la guardiana A también va por ahí por lo mismo”,

“Es que lo que pasa es que aquí hay un guardia que revuelve los problemas de su casa con su trabajo laboral entonces él es uno día que llega bien y al otro día peleó con su señora con su mamá con el hijo ese día llega aquí “éntrese” “pero por qué” “no, éntrese” y no sabe decir las cosas”,

“Las cosas es como las digan si usted me dice “por favor se entra” créame que me le quito hasta los zapatos pero si usted me dice “éntrese” yo le digo “¿éntrese? Respete””,

“O como dijo un guardia un día ‘es que yo estoy en la calle y usted está encanado’ y yo le llamo a eso menosprecio ‘yo estoy en la calle y puedo hacer lo que yo quiera y usted está encerrado’ ‘para que no corrió más que el policía’ mire la ofensa ‘yo estoy en la calle, yo enseguida me voy para mi casa como calientico me voy con mi señora me como un helado, ¿usted qué puede hacer?’ yo lo mire y yo no le dije nada pero con la mirada

le dije todo, el no piensa para hablar yo le dije yo no estoy condenado a cadena perpetua mi condena son seis años y medio y no es mi primer canazo entonces respéteme usted como profesional supuestamente a bandido como usted está tratando usted no tiene profesión usted no es apto para manejar una cárcel y puede llevar 30 años aquí o puede llevar 40”.

Cómo estas quejas se registraron varias en torno al mismo tema y las mismas personas, la forma de decir las cosas y el menosprecio en que los tres guardias mencionados recaen constantemente y que genera en los internos desobediencia y un ambiente más tenso cuando estos están en turno.

Otra de las observaciones que tuvieron los internos respecto a la cárcel Municipal de Envigado, es en cuanto a lo que ellos perciben como desigualdad o en los mismos términos de ellos “menosprecio”, estos son sus comentarios:

El Interno 2 opina:

Aquí lo único malo que se ve es que con diferentes personas se ve mucho menosprecio si usted tiene plata los guardias son detrás de usted le corren más porque es la verdad si usted no tiene plata ‘suerte’ con todos ellos colaboran con lo que tienen que colaborar pero no colaboran como le colaboran a otros, las personas que tienen plata viven mejor

que todos, como digo yo aquí todos somos los mismos, los mismos ladrones los mismos delincuentes todos somos los mismos entonces porque si este tiene plata tiene más privilegios que nosotros.

El Interno 15:

Aquí depende del bolsillo que si viene por un concierto que se robó ciento cincuenta mil millones de pesos si los tratan mejor, pero si usted se robó una cadena de dos millones y medio pues normal, pero si usted se robó tres mil millones con otros diez peludos usted es más persona y puede tener táctil puede tener portátil puede manejar el iphone y tiene visita cuando quiera pero vaya usted pida una entrevista y no se la dan.

El Interno 2:

Entonces mire que eso se ve mucho acá de que si usted tiene plata usted parece que no estuviera en la cárcel a usted su familia se la respetan “a que vino la familia del dólar un martes, recíbale todo el paquete” “que vino la familia de otro preso no le reciba dígame que solo los sábados.

El Interno 8: *“A bueno y otra cosa aquí hay un interno que todo mundo sabe quién es, ese man aquí tiene sus privilegios ya parece un guardián ya le devuelve la familia de uno y todo”*.

Es claro que hay delitos e internos con mayor riesgo y de mayor cuidado en ciertos aspectos, pero si todos concuerdan en que se respira un aire de desigualdad respecto al dinero en este centro carcelario pues podría ser un tema objeto de observación y evaluación.

Para concluir con este apartado de las percepciones se retoma una de las expresiones más comunes dentro de los grupos, respecto al por qué la cárcel Municipal de Envigado es una de las mejores cárceles en las que han estado internos, o escuela como también la llaman o hasta palacio si se compara con otras penitenciarias, como así lo hicieron:

Pero es que vea a usted le cogen vicio en otra parte y téngalo por seguro que son seis meses más de cárcel aquí le quitan la visita un mes pongámoslo así ocho o quince días aquí nosotros estamos quietos sentados en el patio sin hacer nada e igual así estamos rebajando Interno 2

Y esta cárcel es la mejor porque acá nos dan muchas oportunidades vea por ejemplo hace ocho días en la fiesta del niño ¿en qué cárcel van a dejar entrar los niños a que

celebren con su papá? O que viene el grupo de oración cada viernes que viene el grupo de las psicólogas los martes ¿dígame en que otro lado se va a ver eso? Interno 1

En todas las cárceles le toca a uno sobrevivir sin plata pero aquí se sobrevive más fácil por la comida porque el almuerzo de acá es bueno porque la comida es a las 5 de la tarde” “vea que por ejemplo en bellavista la comida era a las 2 de la tarde Interno 5

“Y la comida.... Come mejor un perro perdóneme la expresión” Interno 7

*“La otra vez yo fui a recibir al bongo y me salió una cola de rata con pelos en la sopa”
Interno 8*

“En bellavista una cebolla y un tomate para arreglar cualquier cosita \$10.000, cuatro o cinco papas \$20.000, el huevo vale \$2.000 y la fritada vale \$1.000” Interno 1

“O sea aquí toda la vida desde el Municipio de Envigado se ha propuesto de que la cárcel sea una cárcel modelo para el país en cuanto a régimen, disciplina, pero nunca con el régimen penitenciario que se maneja en otros penales” Interno 14

Es decir que otro aspecto clave por el que los internos han clasificado esta cárcel como buena, es porque no es manejada directamente por el INPEC sino que es propia del Municipio de Envigado y dirigida por su Alcaldía, por eso tiene otras reglas, funcionamientos y principios acordes al plan de desarrollo de este mismo Municipio; sin dejar de desconocer como también fue mencionado en los grupos que esta cárcel tiene capacidad para muy pocos internos y por ser precisamente un centro carcelario más no penitenciario, ver concepto de cárcel y penitenciaría en la página 72, es un lugar de paso y para personas indiciadas, razones que hacen más viable un manejo adecuado y humano.

6.2.1.2 Actitud:

Seguidamente de la descripción y análisis de la percepción que tienen los internos se da pie para la actitud de los mismos y de los guardias en torno al tema de la autoridad, la cual se explica en este apartado.

Para empezar y acorde a uno de los objetivos específicos propuestos en esta investigación, no se encontró que la guardia ejerciera de manera diferente o irregular la autoridad hacia personas indiciadas y judicializadas con la siguiente salvedad como lo explican los internos:

No pero ellos de pronto si piensan en una persona que está condenada a dos años a una que está condenada a 15 pues una cita al odontólogo pues colabóremele a este que

tiene dos años para el que está condenado a 15 de pronto ellos ya la piensan porque él ya tiene otros pensamientos.

“Pero entonces ahí uno les da la razón”

“Aquí a todos nos tratan por igual”

“Igual los condenados ya se van los ponen es a viajar”

Comentarios pertenecientes a los Internos 2, 17 y 15, se evidencia entonces que el manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias hacia los internos además de ser humana (como ellos mismos lo dicen excluyendo dos o tres personas) no se diferencia entre personas indiciadas o judicializadas, ya que como se habló anteriormente el ser un centro carcelario le da ciertas características y condiciones específicas como por ejemplo los que ya estén condenados y más si son penas muy largas se procede a trasladarlos a una penitenciaría, además de tener las excepciones pertinentes y adecuadas de manejo y cuidado hacia personas que son condenadas a ser privadas de su libertad por largo tiempo, pues posiblemente algunos de sus pensamientos como bien lo expresan los internos ya son de escape o huida al menor descuido, para lo cual deben estar atentos y preparados, y sin embargo este manejo dentro de la cárcel Municipal de Envigado no es desmedido, simplemente es de más cuidado, y hace parte de sus funciones sin marcar diferencia significativa para los internos.

En lo que si se encontró diferencia en esta cárcel en cuanto al ejercicio y manejo de la autoridad es por el delito, pues los internos manifestaron cierta favorabilidad hacia las personas que entran bajo el delito de violación, acceso carnal violento, abuso sexual o sus derivados, junto a las personas que al parecer manifiestan rasgos de algún tipo de trastorno psicológico, estos son algunos de los comentarios respecto a esta actitud proveniente de los guardias:

“Acá en esta cárcel si se ve eso”

“Lo que son los locos y los violadores los cuidan mucho tienen más privilegios que todos”

“Pues nosotros hemos visto que en otras cárceles a los violadores les dan muy duro”

“Para evitarse el problema legal es que como a los violadores en la cárcel le llevan tanto la mala entonces al director no le va a convenir que le casquen a un man entre cuatro o cinco manes”

(...) Mire en bellavista cuando llegaba un man un violo o algo que fuera algo conocido que violo a una niña de tres años y que la mato y ahí mismo la guardia decía ese marica viene por violo, a mí me toco estar en el bongo entrar un man por violo y el

guardia decir ese marica vienen por violó y ahí mismo él se corre y se hace el guevon y ahí mismo pum pum y ahí mismo le dieron una repela, entonces la guardia en ese sentido sí en bellavista, a mí no me toco pero cuando estaba ese man en el patio dos de bellavista que estaba ese man que mato una niña y la metió a la lavadora que salió por séptimo día ahí mismo lo tuvieron que rastrillar, pero aquí no.

Los comentarios proceden de los Internos 1, 2 y 15 respectivamente, lo que deja en claro además de lo concerniente a este centro carcelario otra de las situaciones que ocurren dentro de algunas penitenciarias como Bellavista y que en este caso el director de la cárcel objeto de estudio quiere mantener bajo control, aunque se podría entrar a evaluar cómo se está haciendo este control que los internos están viendo más favorecidas a estas personas; en este aspecto entra a intervenir de nuevo lo ya descrito anteriormente en cuanto al trato podría llamarse preferencial de los guardias hacia las personas que poseen más dinero, cuestión tan significativa en los internos que en repetidas ocasiones es mencionado por varios de ellos.

Todos los internos coincidieron en que los guardias de la cárcel Municipal de Envigado cambian de actitud al ejercer la autoridad en dos situaciones específicas: cuando encuentran cantidades grandes de sustancias psicoactivas y cuando una pelea se pone peligrosa o pasa a tener consecuencias graves, y este cambio de actitud se refiere a que les quitan el futbol semanal, los domicilios que a veces en la semana ellos pueden hacer, ya no les reciben a las familia en semana la plata que les llevan a los internos y cierto tipo de privilegios con los que cuenta esta cárcel, y no solo privan de lo anterior a los directamente involucrados en estas situaciones, sino a todos los internos por igual.

Por el lado de los internos y en cuanto a la actitud de los mismos, a través de los grupos se evidencio como ya se mencionó anteriormente pero vale la pena volver a citar que *“hay un 90% de las personas que acatan las cosas mejor con “por favor” “colabórenme””,* gracias al manejo digno y respetuoso de la autoridad en la cárcel de Envigado los interno no sienten que se les ofenden sus derechos, se sienten merecedores de un trato humano y se puede respirar un ambiente un poco más tranquilo a si la autoridad fuera diferente negativamente, es así como lo menciona el Interno 15 refiriéndose a la penitenciaría Bellavista:

Imagínese que es tanto que un domingo que es de alegría porque usted ve a la familia pero un domingo usted se estresa porque llega la familia y le dice ay imagínese que el guardia me boto esto, esto y esto a y me dijo tal cosa, pues si me entiende me ofendió la visita que si lleva tres jabones que para que tantos jabones le bota uno, que si lleva cinco carnes que porque tantas carnes le botan tres y le quedan dos

O como también lo manifestó el Interno 2:

En Bellavista por ejemplo yo me hago también pegar y este hijueputa porque me está pegando, mientras que aquí le llaman a uno la atención y uno bueno me la llamaron agache cabeza si quiere conteste pero de ahí no pasa.

Imagínese que vea aquí es tan relajado que yo cuando entre, entre con la navaja y después al pasar de los días un día se me callo estoy hablando y me la meto acá y se me cae y usted cree que le pare bolas, ya después supe que para que eso si eso aquí no se necesita, yo me relaje yo ya para que eso, porque uno ganarse un canazo mayor porque como esto es tan pequeñito se dan cuenta, si se dan cuenta en otras partes ahora aquí entonces para que eso es un problema Interno 15.

Los internos hacen énfasis en que el respeto es primordial, que el único derecho que es privado para ellos es la libertad pero de resto son titulares de todos los demás derechos que como personas les confieren, que en este centro carcelario no sienten tanto resentimiento y rencor hacia los guardias como en otras partes que hasta hacen planes de enfrentarlos cuando recuperen su libertad como ya ha ocurrido anteriormente y así lo manifestó el Interno 1

Cierto día a un señor por allá en combita le fue la mujer un señor muy muy delicado le llevo la mujer a visitarlo y la guardia la manosea, la guardia la manoseo y era la mujer de un man muy delicado y desde acá de acá de Medellín mandaron solamente un escuadrón mandaron solamente seis pelados a matar a esos dos guardias que le hicieron lo que le hicieron a esa señora.

Se vuelve paradójico que en ocasiones esa autoridad desmedida en ciertas penitenciarias deje de ser una “herramienta” para el control y la seguridad del interno y se vuelva un riesgo para el propio guardia.

En el siguiente paralelo se desea mostrar la diferencia y el cambio de pensamientos y sentimientos que llevan a tomar determinada actitud como respuesta de los internos hacia los tres guardias que para los reclusos no encajan en la caracterización humana y tolerante del manejo de la autoridad en la cárcel Municipal de Envigado:

Cuando los tres guardias X-Y-Z están de turno	Cuando los demás guardias están de turno
<p><i>“ Y es que una cosa es esto lo que hablábamos hace ocho días, una cosa es el respeto y otra cosa es el miedo ¿usted que prefiere? que le tengan miedo a “ese guardián es un gruñón, ese guardián no colabora, ese guardián no nada” o que lo respeten, aquí hay un guardián que es alcahueta ese guardián es una madre él ya tiene el cielo comprado y todo el mundo lo respeta pueden haber 10 personas acá afuera y él nos dice “por favor caballeros colabórenme nos entramos todos” y todos nos entramos sin renegar y llega el otro</i></p>	<p><i>“Llega al punto en que se va a armar una pelea y esta ese guardia que todos queremos ahí y todo el mundo para la pelea porque le respetamos el turno” interno 4</i></p> <p><i>“Porque él nos respeta” interno 6</i></p> <p><i>“Porque nos respeta y nos quiere y más de un guardián es así y uno sabe que cuando uno cometió un error uno sabe que uno tiene que agachar la cabeza y seguir pero uno no puede pagar por todo</i></p>

<p><i>guardián del que todos hablamos que es el del problema y llega y nos dice “pelados háganle para adentro todos, pelados, pelados” (tono agresivo) “¿usted cree que nosotros nos le entramos?” ¡no! Entrenos” interno 1</i></p> <p><i>“(…), Pero por ejemplo uno hay veces se levanta por la mañana tan y usted sale y usted ver al guardia Y usted hay mismo pienso “ay marica que canazo hoy” de entrada a usted se le daña el día, pero si usted ve al guardia L o el guardia M a usted le da moral y se acerca a saludarlos “mijo que más ¿como esta?”” interno 15</i></p>	<p><i>lo que digan ellos y el poder de ellos es que ellos pueden ir a hablar allá adelante (dirección) todo lo que digan y a ellos todo se lo van a creer” interno 1</i></p>
--	--

Los comentarios y observaciones de los internos son tan solo una de las caras de esta realidad carcelaria, que muestran y desean dar a entender que no porque un guardia quiera mostrar su autoridad y poder por medio de inadecuados tratos, palabras denigrativas y menosprecio es el guardia más idóneo para tratar a personas que se encuentran al margen de la Ley o el que mantendrá todo bajo control, pues los comentarios de los internos muestran lo contrario, y menos si uno de los propósitos es la resocialización y reeducación del interno, pues si se cuenta con estas personas ocupando estos cargos se necesita primero una reeducación para ellos (guardias) antes que para los mismos “delincuentes”, pues como dice el dicho popular “todo empieza por casa” y la cárcel para ellos se vuelve no el ideal de hogar, pero sí en donde conviven todos los

días, así que la pregunta es ¿Verdaderamente se está re-construyendo o se está destruyendo al ser humano?.

6.2.1.3 Creencias:

A lo largo de este análisis y discusión de resultados constantemente se ha descrito y referido sobre las creencias de los internos desde sus percepciones acerca de la autoridad ejercida por parte de los guardias del INPEC, y las sin fin de situaciones que ocurren dentro de estas penitenciarias, como lo ya descrito anteriormente en el apartado de actitud y como lo siguiente.

Las penitenciarías y cárceles pertenecientes al INPEC son definidas por los mismos internos como:

“Que son terapias que son mala clase, que son lo peor”

“Es paupérrima, mala, deshonesto, deshonesto más que todo”

“Por eso les digo yo que se siente el cambio inmediatamente en los presos, vea es que en otras partes usted llega a un calabozo de entrada aquí usted llega al patio de entrada”

“Es que a ellos como que los entrenan para que lidien con delincuentes no con personas”

“Pero yo digo que ellos no están enseñados para tratarlo a uno y supuestamente la regeneración de uno viene es de un guardián si él lo trata a uno bien uno sale bien pero es que uno como sale de bellavista resentido”

Estos son tan solo algunos de las creencias que tienen los internos de la autoridad ejercida por parte de los guardias del INPEC, comentarios pertenecientes a los Internos 15, 14, 5, 3 y 2 respectivamente.

Remitiéndonos de esta manera al concepto de representaciones sociales desarrollado en esta misma investigación, haciendo hincapie en que los anteriores comentarios hacen parte de las representaciones sociales que tienen los internos de la autoridad ejercida por parte de los guardias del INPEC y si estas representaciones como bien lo menciona Denise Jodelet en su texto se vuelven guía para la interpretación de las relaciones y marcan las pautas para la acción e interacción dentro de este espacio específico, según estas creencias este tipo de mando o autoridad genera en los internos como ya fue expresado resentimiento, deseo de venganza al momento de salir, rencor, sentimientos de inferioridad e incapacidad, etc., sentimientos contrarios a la resocialización del interno y que generan un comportamiento o respuesta

específica a este poder; y además si se le suma lo explicado por Serge Moscovici sobre este mismo concepto, acerca de que son procesos y productos construidos a partir de la realidad de grupos e individuos en un contexto histórico y social determinado, y al analizar esto con la realidad carcelaria y penitenciaria del país, se observa que estas representaciones sociales de los internos sobre el INPEC y su manera de funcionar es un conocimiento que se ha ido elaborando a través del tiempo y se seguirá transmitiendo a lo largo del tiempo, es decir, no es solo el conocimiento o las percepciones las que pasaran de generación en generación como cualquier cultura con sus costumbres, sino las actitudes, las respuestas, el comportamiento, la forma de relacionarse en este medio las que irán configurando a una persona de hecho antes de ingresar a la cárcel, lo cual tendrá sus repercusiones al momento de enfrentarse ya a esta realidad.

Lo anterior genera un inquietud y es ¿Bastará mitigar la actual crisis carcelaria del país para redefinir y reorientar estas representaciones sociales de la población carcelaria para así modificar sus consecuencias, o en realidad más que frenar la crisis se necesita cambios más profundos, como una culturalización para un cambio en el paradigma en la sociedad, una reubicación y resignificación del ex penado en la sociedad, para los que imparten la Ley e indiscutiblemente a los guardias?, trabajo y conocimiento es lo que falta en este campo porque los problemas no solo están en las leyes.

Las siguientes observaciones de los Internos 6 y 2 confirman esta percepción:

*“Hay un 90% de las personas que acatan las cosas mejor con ‘por favor’
‘colabórenme’”*

*“Claro que si porque así nosotros seamos internos que somos bandidos que somos
ladrones nosotros también somos humanos”*

Es importante aclarar que con lo hallado en esta investigación no se desea desmeritar el esfuerzo y trabajo logrado por las personas que se desempeñan en este cargo y lo ejercen en penitenciarias del INPEC ni mucho menos comparar, pues esta organización tiene fines claros y es un pilar para el funcionamiento de la rama judicial, pero si dar un llamado de atención, autoobservación y evaluación: ¿Los métodos actuales de poder y autoridad realmente cumplen con las finalidades de la pena?, ¿Esta autoridad va en pro a la no reincidencia delictiva cuando ésta es una emergencia del país a raíz de las tasas altas de hacinamiento y delincuencia en la sociedad?, y mucha atención, no se trata de irse a los extremos de alcahuetería sino de darle otra mirada, de darles una oportunidad, de enseñarles que hay otras formas de vivir y ganarse la vida, de re-educarlos y una de las vías para ello es la adecuada implementación del poder que les confieren a los guardias penitenciarios y que no ocurran situaciones como las siguientes narradas por los Internos 6, 2 y 15:

*No allá en bellavista abusan mucho de la autoridad a mí me tocó ver un día que yo
estuve pues yo solo entre hasta el bodegón porque a mí me dieron domiciliaria y en la*

entrada en la requisita pues le cogieron a un muchacho una sim card en la boca ¡ay que pela! Le digo que como entre tres, no pero que aporreada le pegaron esos guardias.

Cuando yo bajaba a motilarme me dijeron a y entonces me tusaron todo y a uno le da rabia que lo tusen pues todo y entonces bajaban tres bachilleres y disque “eh como quedo de lindo el mariquita este” me dijo así “si home sapo hijueputa” le dije yo sapo hijueputa y yo seguí y cuando miro para atrás ellos tres detrás de mi me cogieron y delante de un comandante de ellos me dieron pero ya que puede decir uno.

Imagínese que es tanto que esos maricas en una volante meterse y robarse una loción, son tan poca como tan poco persona que cogen los vinilos y los requisan pero no le meten un palo sino que lo echan encima de la ropa, se paran encima de los panes, de los chocorramos, las galletas, las gaseosas tan se toman una y la zapatean y vuelven y la cierran, por ejemplo el televisor siempre hay que mantenerlo sin tornillos para que ellos miren que no haya nada adentro ni celulares ni cuchillos ni bareta nada y en esas llegan y lo abren y le meten el bolillo y lo dejan así o lo tiran al piso y los ventiladores.

Lo correcto y adecuado es corregir y mantener una autoridad solida pero ¿Será correcto el abuso de esta autoridad y poder?, y que como acertadamente lo dice el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2001) Ellos llegaron allá como castigo y pena por un acto no adecuado pero no para ser castigados.

Vuelve y se recalca que no se trata de pasar por alto las malas conductas y alcahuetear pues entonces pasaría lo que le Interno 13 menciona:

Es que vea yo digo una cosa la guardia de aquí para arriba tiene que tratar la gente así donde ellos traten la gente como nos tratan acá no eso se armaría no como nos están tratando mejor dicho la avalancha es seria.

Pero sí de dar un adecuado manejo y ejercicio del mando dentro de estos centros carcelarios pues el abuso de éste se vuelve inhumano como las historias anteriores lo demuestran, y lo que se hace es infundirles resentimiento y rencor.

Complementando además con lo expuesto anteriormente por Jesús Valverde en esta investigación en cuanto a la situación del sistema penitenciario en Colombia, y según todo lo investigado, los resultados arrojados en este trabajo y el análisis de los mismos, se concuerda con lo expuesto por este autor, pues mientras el sistema penitenciario de Colombia siga esforzándose en generar tratamientos adecuados para la *represión* y cárceles en las cuales lo primordial sea la seguridad, en vez de incentivar los tratamientos adecuados para la *resocialización*, seguirá triunfando la violencia interna en las cárceles, esa violencia que como una enfermedad corrompe y destruye a las personas y a las sociedades de manera lenta pero efectiva y las cárceles seguirán siendo un *coto cerrado*.

7. CONCLUSIONES

El índice de mayor población en la cárcel Municipal de Envigado se encuentra entre las edad de 29 a 60 años con un 49%, seguido de la actual creciente delincuencia juvenil con un 29% entre los 18 a 28 años.

Como en lo rastreado a partir de la teoría, en la práctica se encontró que esta población interna carece de un nivel educativo adecuado, pues aunque solo el 2% de los internos son analfabetas, el 56% de la población abandonó sus estudios en algún grado de la educación básica, registrándose así como motivo principal de deserción escolar el deber trabajar que va ligado a los problemas económicos, para un total del 49%.

En la Cárcel Municipal de Envigado el hurto es el delito que predomina las listas como motivo de reclusión y de reincidencia delictiva, seguido del porte ilegal de armas para las dos mismas situaciones, siendo para la mayoría de la población interna encuestada, el 56%, la primera vez en un centro carcelario, cifra que motiva a realizar trabajos de prevención en la reincidencia delictiva.

El 63% de la población interna encuestada perteneciente a la cárcel Municipal de Envigado tienen hijos, el 23% de sus parejas que posiblemente quedan a cargo de su familia son amas de casa, el 47% de las familias de los internos son conformadas por más de cuatro personas llegando a poderse conformar hasta por doce y el 59% respondían económicamente por sus

familias, con lo cual surge un interrogante: ¿Qué oportunidades, apoyo, resocialización y orientación se les están brindando a los internos del país y a sus familias?, siendo estas cifras tan solo una parte de la población reclusa colombiana, es decir que es una realidad que está latente, cerca y en frente de los ojos de los actores sociales en Colombia y que crece cada día más.

Con esta mirada hacia la otra cara de la delincuencia, el victimario, no se trata de justificar y aceptar este tipo de conductas delictivas sino de enfrentar una realidad que necesita de intervenir y de poner en acción lo que está en papales y por Ley se debería cumplir, la *resocialización* y no es que con la aplicación de ésta se acabará la delincuencia en el país, pues no se trata de ser utópicos, pero al menos sí sería una Colombia en acción frente a la verdadera inclusión social del ex penado o ex recluso.

Se registró que el 28% de la población interna encuestada pertenecen a niveles socioeconómicos bajos (1 y 2), pero la gente de los estratos altos no están ajenos a esta realidad, ya que el 9% de los internos pertenecen a estratos económicos muy favorables, pues la comisión de actos delictivos es multifactorial, donde entran a intervenir causas como rasgos de personalidad, problemas familiares, falta de oportunidades, antecedentes penales familiares, bajos recursos económicos, etc.

El consumo de sustancias psicoactivas dentro de la cárcel Municipal de Envigado es de 53% en el transcurso del último año, siendo más predominante la marihuana y la cocaína por encima de las demás drogas, pues el fácil acceso, el bajo costo y los efectos ansiolíticos de la marihuana

y estimulantes de la cocaína hacen prevalecer el consumo de las mismas, estas cifras incentivan a realizar programas preventivos a la drogadicción y lograr reducir aún más estas cifras.

La cárcel Municipal de Envigado fue catalogada por los internos como el mejor centro carcelario en el que han estado, pues entre muchos factores, el comprometido trabajo, el respeto por la dignidad y derechos humanos, y la medida autoridad y adecuado manejo de la misma por parte de su director, hacen que la cárcel para ellos sea como una escuela, como los mismos internos la denominaron.

La adecuada toma de decisiones, el respeto hacia los derechos humanos de los internos y los sólidos argumentos en pro del mejoramiento continuo de las condiciones de reclusión, son los principios que rigen el ejercicio y manejo de la autoridad dentro de la cárcel Municipal de Envigado, además el utilizar racionalmente el recurso humano, el material, el tecnológico y el financiero hacen que este manejo de la autoridad evite llegar a convertirse en un autoritarismo, con un adecuado manejo de su facultad (autoridad) y de la influencia (poder).

En cuanto a la implantación y manejo de la autoridad por parte de los guardias no se registraron excesos ni provechos propios del poder que les confiere su cargo, ni abusos del mismo por el espacio físico en el que se encuentran, pues se encontró una adecuada y medida implementación de la autoridad.

La palabra *humana* fue el adjetivo que encontraron los internos para caracterizar el manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias pertenecientes a la cárcel Municipal de Envigado, pues según sus percepciones allí los respetan y los tratan como lo que son, personas; exceptuando tres guardias que según sus apreciaciones recaen constantemente en trato inadecuado, desestima y menosprecio hacia ellos.

Tres de los catorce guardias a cargo para la fecha en la que se realizó la investigación en la cárcel Municipal de Envigado, son caracterizados de manera diferente por lo internos, pues la constante recaída en la forma irreverente e irrespetuosa de dirigirse hacia los internos y el menosprecio hacia los mismos, genera en las personas privadas de su libertad desobediencia y un ambiente más tenso cuando estos guardias X-Y-Z están de turno.

Un aspecto significativo y altamente marcado y diferenciador dentro de este centro carcelario, es que los internos perciben desigualdades basadas en el dinero, es decir que según lo registrado se maneja cierta preferencia cuando un interno posee más dinero, es procedente de un estatus económico más alto o se diferencian unos con otros en cuanto a la cantidad de millones obtenidos en el robo (motivo de reclusión), pues éstos gozan de ciertas comodidades, favores o tratos preferenciales por parte de los guardias.

El ser una cárcel propiamente del Municipio de Envigado dirigida por su Alcaldía más no directamente por el INPEC, el tener una capacidad para no más de 60-70 personas y el ser

precisamente un centro carcelario para personas indiciadas más no una penitenciaría, hacen más viable y factible un manejo adecuado y humano de la autoridad.

No se ejerce la autoridad de manera diferente o irregular hacia personas indiciadas y judicializadas, teniendo las excepciones adecuadas y pertinentes de manejo y cuidado hacia internos con condenas de largo tiempo y sin embargo no llega a ser desmedido, simplemente es de más cuidado y sin marcar diferencias significativas para los internos.

En un intento y objetivo por el mantenimiento del control, se percibe cierta favorabilidad en cuanto a atención y cuidados de los guardias de este centro carcelario hacia las personas que entran bajo el delito de violación, acceso carnal violento, abuso sexual y sus derivados, junto a las personas que al parecer manifiestan algún tipo de trastorno psicológico.

La guardia de la cárcel Municipal de Envigado se torna más estricta cuando encuentran cantidades alarmante de drogas psicoactivas y cuando una riña o pelea tiende a ponerse más peligrosa, y este riguroso manejo de la autoridad no lo ejercen solamente hacia los directamente implicados en estas situaciones sino hacia todos los internos por igual.

Si las representaciones sociales como lo dice Jodelet (2000), son guía para la acción e instrumento de lectura e interpretación de la realidad y las relaciones sociales, según las percepciones y experiencias de los internos la autoridad que se ejerce y el manejo de la misma en

algunos centros penitenciarios del INPEC, construye e infunde en ellos resentimiento, deseo de venganza, rencor, sentimientos de inferioridad e incapacidad, pues éstos enfatizan en que el respeto es primordial y que “hay un 90% de las personas que acatan las cosas mejor con un ‘por favor’ ‘colabórenme’”.

Los internos, tan solo una de las caras de la realidad carcelaria, manifiestan que un guardia que se exceda y abuse del poder y autoridad que le confiere, no significa que tenga todo bajo control y sea la persona idónea para tratarlos, menos cuando una de las finalidades de la pena sea la resocialización y la reeducación del interno, así que siendo esta situación una realidad carcelaria precisamente esta educación debería empezar por casa, es decir por los guardias.

Igualdad, imparcialidad y protección son los fundamentos bajo los cuales se rige el servicio penitenciario, pero hasta lo hoy investigado y rastreado se registra insuficiencias en las infraestructuras, en el personal y vulneración de diferentes derechos humanos hacia las personas privadas de la libertad, como el derecho a la igualdad, a la integridad física y moral, a la educación, al trabajo, a la salud, a la familia, etc., aspectos en contravía a los fundamentos, y a lo que por Ley se les debe respetar a los internos, pues la reclusión no implica la pérdida de la condición de ser humano.

Mientras el sistema penitenciario de Colombia siga esforzándose en generar tratamientos adecuados para la *represión*, en vez de incentivar los tratamientos adecuados para la

resocialización, seguirá triunfando la violencia interna en las cárceles, esa violencia que como una enfermedad corrompe y destruye a las personas y a las sociedades de manera lenta pero efectiva.

8. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se fueron detectando y registrando a lo largo del proceso de realización tanto de la tesis como de la práctica profesional, con ayuda de los internos y de la otra compañera de psicología Anitza Milic Ángel.

A lo largo del desarrollo de esta investigación se dejan abiertas varias preguntas en cuanto a la situación penitenciaria de Colombia, por ende se recomienda que para futuras investigaciones en este campo se puedan abordar algunas de estas.

Se recomienda para futuras investigación y trabajos realizados dentro de la cárcel Municipal de Envigado lograr acercarse más a los guardias, llevando a cabo capacitaciones sobre el concepto de autoridad y poder, qué es, tipos, cómo se implementa, diferencia entre autoridad y autoritarismo, y demás componentes importantes para su buen desempeño laboral en esta área; otros temas importantes de abordar en formaciones con esté lado de las cárceles que no es tan nombrado ni valorado por su trabajo como lo son los guardias, son derechos humanos, trabajo en equipo y lo importante que es tener una adecuada atmosfera laboral entre ellos mismos y más en este tipo de trabajos, promover y prevenir la salud mental de los mismos (pues es un trabajo que demanda mucha atención, esfuerzo tanto físico como mental y dedicación hasta de tiempo completo) y se detectó como prioridad informarlos sobre el trabajo de los psicólogos dentro de un centro penitenciario, desmintiendo así falsos imaginarios acerca de que los psicólogos

entraran como su competencia o amenazando su autoridad hacia los internos, por el contrario se trata de facilitarse el trabajo los unos a los otros.

Para una convivencia intracarcelaria más humana aun en de la cárcel Municipal de Envigado, se recomienda observar, evaluar y en esta manera intervenir los aspectos significativos que para los internos alteran la convivencia y generan más tensión, como las desigualdades que se manejan respecto al dinero y revisar el ejercicio de la autoridad por parte de los tres guardias que recaen constantemente en inadecuadas palabras y menosprecio hacia los internos.

Según dos aspectos registrados en la caracterización sociodemográfica que arrojaron cifras alentadoras, se recomienda intensificar los trabajos en programas de prevención a la reincidencia delictiva y a la drogadicción, pues sus porcentajes fueron 56% de internos como primera vez en un centro carcelario y 53% de internos que en el transcurso de un año consumen sustancias psicoactivas.

REFERENCIAS

Abella, J.D. (2012, 12 01). *La crisis del sistema penitenciario Colombiano, una aproximación.*

[Mensaje en blog]. Recuperado de <http://enciclopedia2000.blogspot.com/2012/12/la-crisis-del-sistema-penitenciario.html>

Acosta, D y Palencia, O.D. (2009). *Realidades sociales penitenciarias y carcelarias de la reincidencia en el establecimiento de Bogotá “la modelo”*. Bogotá, Colombia: INPEC y Universidad Santo Tomas.

Congreso de la República. (1993). *Ley 65 Código penitenciario y carcelario*. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993.html

Colegio Oficial de Psicólogos. (s.f.). *Perfiles profesionales del psicólogo psicología jurídica*. [Versión digital PDF]. Madrid, España.

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006*. [Versión digital PDF]. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.upb.edu.co/pls/portal/docs/PAGE/GPV2_UPB_MEDELLIN/PGV2_M030_PR

EGRADOS/PGV2 M030040020 PSICOLOGIA/CODIGO ETICO/CODIGO%20DEONTOLOGICO%20Y%20BIOETICO.PDF

Corona, R. (2002). *Sobre la producción de estadísticas sociodemográficas en las últimas décadas*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/produccion03.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2006). *Derechos de las personas privadas de libertad Manual para su vigilancia y protección*. Recuperado de http://www.ovprisiones.org/pdf/derechos_privados_libertad.pdf

DoslAfilies. (2008). *Frases y pensamientos Michel Foucault*. Recuperado de <http://www.frasesypensamientos.com.ar/autor/michel-foucault.html>

Galeano, M.E. (2003). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa* [versión digital PDF]. Medellín, Colombia.

González, R. (2007). *“Representaciones sociales de comunidad: el caso de los privados de libertad del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur”*. Universidad de Chile. Chile:

Santiago de Chile. Recuperado de

http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/gonzalez_r/sources/gonzalez_r.pdf

González, M y López, M. (2011). *Autoridad y poder*. Recuperado de

<http://www.filosofia.mx/index.php?/foros/viewthread/1449/>

Hoyos, C. (1998). *Manual de Psicología Jurídica*. Colombia: SEÑAL EDITORA.

Huerta, J. (2005). *Los grupos focales* [versión digital PDF].

Kalinsky, B. (2007). El agente penitenciario: La cárcel como ámbito laboral. *Antropología*

Social, núm (28.), 1851-9628. Recuperada de

SciELO http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-

[96282007000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96282007000100003)

López, N. y Sandoval, I. (s.f). *Métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa*.

Documento de trabajo, Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara.

Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

Milgram, S. (1961-1963). *Experimento "obediencia a la autoridad"*. [Archivo de Video].

Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=PVCnq86MZoA>

Martínez, F.M., Tidball, M y Yrigoyen, R. (2001). *Centros de Reclusión en Colombia: Un Estado de Cosas Inconstitucional y de Flagrante Violación de Derechos Humanos*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Bogotá, Colombia.

Recuperado de

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/tematicos/informe%20carceles.pdf>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (1994). *Decreto 407 de 1994*. Recuperado de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1994/decreto_0407_1994.htm

1

Ministerio de Justicia y del Derecho. (1993). *Ley 65 de 1993*. Recuperado de

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993.html

Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f.). *Sistema Penitenciario y Carcelario*. Recuperado de

http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/informe_del_sistema_penitenciario_y_carcelario.pdf

OMS. (1948). *Preguntas más frecuentes*. Recuperado de <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

Perera, M. (S.f). *A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad* [versión digital PDF].

Pérez, A. (2007). *La teoría de las representaciones sociales*. Recuperado de http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml

Personería de Medellín. (2011, 09 14). *Sistema Carcelario en Colombia*. [Archivo de Video].
Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=s7wr1P4MzQg>

Roatta, C. (2006, 08 22). *Las dos caras de las cárceles colombianas*. [Mensaje en blog].
Recuperado de <http://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2006/08/22/255499/dos-caras-carceles-colombianas.html>

Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa*. [Versión digital PDF]. Bogotá, Colombia:
(ARFO).

ANEXOS**Anexo A****Consentimiento Informado**

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Fecha:

La presente investigación es conducida por la estudiante

_____, de la Universidad _____.

El título de éste trabajo de grado es: REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS INTERNOS PERTENECIENTES A LA CÁRCEL MUNICIPAL DE ENVIGADO SOBRE EL MANEJO DE LA AUTORIDAD EJERCIDA POR PARTE DE LOS GUARDIAS PENITENCIARIOS.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista (o completar una encuesta, o lo que fuera según el caso). Lo que se obtenga durante estas sesiones se grabará, de modo que la estudiante a cargo de la investigación pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los casetes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al directo encargado o de no responderlas.

Yo _____, con documento de identidad C.C

____ No. _____, certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al ejercicio académico, de sus objetivos y procedimientos que la estudiante me ha invitado a participar; que actúo consecuente, libre y voluntariamente como colaborador, contribuyendo a éste procedimiento de forma activa. Soy conocedor(a) de la autonomía

suficiente que poseo para retirarme u oponerme a la implementación del proceso cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, que no me harán devolución escrita y que no se trata de una intervención con fines de tratamiento psicológico.

Que se respetara la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información por mí suministrada, lo mismo que mi seguridad física y psicológica.

Psicóloga en formación (estudiante a cargo del trabajo de grado)

Documento de identidad _____

Participante

Documento de identidad _____

Anexo B.**Encuesta sociodemográfica****1. Datos personales**

- Sexo: M ___ F ___
- Lugar de nacimiento: _____
- Lugar de residencia antes de ingresar a la cárcel: _____
- Edad: _____
- Estado civil: Soltero___ Separado___
Casado___ Unión libre___
Divorciado___ Viudo___

2. Formación

- ¿Sabe leer y escribir? Sí ___ No ___
- Nivel de estudios: (señale con una x)
Primaria: incompleta___
completa___
Bachillerato: incompleto___
completo___
Técnico: incompleto___
completo___
Tecnólogo: incompleto___
completo___
Universitario incompleto___
completo___

Otro(s) _____ cual(es) _____ ninguno _____

- Si su respuesta anterior fue *cualquier nivel de estudios incompleto* indique ¿Qué edad tenía usted cuando dejó de estudiar? _____ Años
- ¿Cuál fue la causa principal por la que dejó de estudiar? _____

Logro su meta no educativa _____ Unión libre / Matrimonio _____

Nacimiento de hijos _____ No le gusta estudiar _____

Problemas familiares _____ Razones médicas /enfermedad_____

Problemas económicos _____ Bajo rendimiento _____

Problemas en la escuela/colegio _____ Debía trabajar _____

Problemas legales _____ Perdida de interés en el estudio_____

Muy lejos / no había transporte _____ Otra _____

3. Antecedentes penales

- Fecha de ingreso a la Cárcel: _____
- Motivo de reclusión: _____
- Situación actual: Judicializado (condenado) _____ Indiciado _____
- Anteriormente ya había estado en un centro penitenciario: Sí _____ No _____
- Si la respuesta anterior es “sí” indique en cual Penitenciaria:

- Siendo afirmativas las dos respuestas anteriores indique ¿Por qué delito y tiempo de reclusión?:

4. Información familiar

- N° de hijos: _____
- Edad___ y Ocupación _____ de su pareja
- Tiempo de relación: _____
- N° de personas que viven en su casa: _____
- Parentesco: _____
- Es usted el sostén económico para su familia: Si ___ No ___
- Nivel socioeconómico: _____
- Ocupación de su padre: _____
- Edad: _____ Fallecido___
- Estado civil: _____
- Nivel socioeconómico: _____
- Ocupación de su madre: _____
- Edad: _____ Fallecida___
- Estado civil: _____
- Nivel socioeconómico: _____
- ¿Antes de ingresar a la Cárcel con quien convivía usted?

5. Salud mental: uso de sustancias psicoactivas

- ¿Ha consumido sustancias psicoactivas en el último año? Sí___ No___
 - ¿Qué sustancia o sustancias?
-
- ¿Ha consumido sustancias psicoactivas en el último mes? Sí___ No___
 - ¿Qué sustancia o sustancias?
-
- ¿Ha consumido sustancias psicoactivas en la última semana? Sí___ No___

- ¿Qué sustancia o sustancias?
-

¡Gracias por tu aporte!, Practicante de psicología.

Anexo C.

Guía de grupo focal

Título del tema:

Lugar donde se ejecuta el grupo focal:

Fecha:

Hora:

Número de asistentes:

Presentación:

Objetivo:

Estructura

-Saludo de Bienvenida.

-Encuadre.

-Firma del consentimiento informado.

-Presentación de la técnica.

-Preguntas Orientadoras.

-Discusión.

-Reflexión.

-Devolución.

-Despedida.

Anexo D. Guía de construcción del grupo focal				
	Significado	Subcategorías	Asuntos a Rastrear	Preguntas para el grupo focal
CATEGORIA: Representaciones sociales sobre el manejo de la autoridad ejercida por los guardias en los internos de la cárcel municipal de Envigado	<p>..." La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. ...es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. ...son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo"... (Moscovici, 1979, pp. 11 - 24)</p>	<p>Percepción: Referido al modo de clasificación de personas o situaciones, a partir de esquemas y significados socialmente construidos y la visión de mundo del sujeto que percibe.</p>	<p>En el diario vivir de la Cárcel Municipal de Envigado como ven o perciben los internos el manejo de la autoridad ejercida por los guardias. Cuáles son sus interpretaciones compartidas a partir de los entornos inmediatos: contexto carcelario, familia, calle, sociedad...</p>	<p>¿Cómo perciben Ustedes los internos el manejo de la autoridad ejercida por los guardias en la cárcel?</p>
			<p>Como ve o percibe la administración, fundamento y características de la autoridad</p> <p>Descripción como ve o percibe los métodos y medio por los cuales se ejerce la autoridad.</p>	<p>¿A qué atribuyen Ustedes, que se dé este tipo de manejo de autoridad que aquí se da en la cárcel municipal de Envigado?</p> <p>¿Qué dicen y qué no dicen Ustedes sobre la autoridad ejercida en la cárcel?</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la Familia • En el Contexto carcelario • Con los Pares (compañeros de la cárcel) • En los contactos con la comunidad <p>Describan los diferentes estilos de autoridad que Ustedes han vivenciado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Familia • La Escuela • El Contexto carcelario • El Contexto del barrio • Pares (Compañeros de delito) <p>¿Qué hace permanecer ese estilo de autoridad?</p>

		<p>Actitud Ovejero (1997, p.193)</p> <p>Predisposición aprendida a responder de una manera constante, favorable o desfavorable ante un objeto dado.</p>	<p>Cómo se reacciona (emociones) ante el manejo de la autoridad en la cárcel: Qué actitud se asume (según: situación judicial, situaciones personales, modos del ejercicio de la autoridad), formas de reacción a la misma.</p>	<p>¿Qué actitudes asumen Ustedes frente a su: situación judicial, situaciones personales, modos del ejercicio de la autoridad, expliquen cuáles son las formas de reacción a la misma?</p> <p>Interno ¿Cuáles son las formas de reaccionar ante el mandato característico de un guardia?</p> <p>¿Ustedes creen que la actitud frente a la autoridad cambia según el tiempo que lleve interno que lleve interno y el de condena?</p> <p>Guardias ¿Creen que hay diferencias en las actitudes de los guardias, que acompañan el manejo de la autoridad hacia personas que ya llevan mucho tiempo y están condenadas en comparación a las que llevan poco y aún están indiciadas?</p> <p>A lo largo del tiempo que lleva dentro de la cárcel ¿En qué tipo de situaciones los guardias cambian de actitudes que asumen cuando ejercen la autoridad? Describan esas posibles diferencias si las hay.</p>
		<p>Creencias:</p> <p>Según Rokeach (Gallego, 1991, p. 297) las creencias son proposiciones simples, conscientes o inconscientes, inferidas de lo que las personas dicen o hacen, capaces de ser precedidas por la frase: “Yo creo que...”.</p>	<p>Explicaciones que manejan los internos acerca de la autoridad ejercida por los guardias penitenciarios Significados Estereotipos</p>	<p>¿Cuáles son las creencias que Ustedes los internos tienen acerca del manejo de la autoridad en la cárcel de Envigado?</p> <p>¿Cuáles son las creencias de Ustedes sobre los manejos de la autoridad más característicos que ejercen los guardias penitenciarios en Colombia?</p>

--	--	--	--	--

Anexo E. Categorización de grupos focales

Nombre del estudio	Representaciones sociales de los internos pertenecientes a la cárcel Municipal de Envigado sobre el manejo de la autoridad ejercida por parte de los guardias penitenciarios.	
Municipio	Envigado – Colombia	
Perfil de los asistentes	Internos (hombres) de la cárcel Municipal de Envigado, diferenciados por su situación judicial, es decir entre indiciados y judicializados, con facilidad de expresión verbal, habilidad para la interacción social y espontaneidad, sin rango de edad determinado.	
Referente Conceptual	Categoría Teórica	Categoría emergente
Psicología social Psicología jurídica	Percepción	<p>I2: La guardia es excelente excluyendo dos o tres.</p> <p>I5: Hasta la dirección es fina con uno.</p> <p>I11: La guardia es humana.</p> <p>I2: Es que hay unos que son muy buena gente y colaboran pero hay otros que también abusan mucho.</p> <p>I5: No pero en si aquí se maneja el sistema bien, no es tan terapiada la vuelta</p> <p>I14: “Vea yo le voy a decir que tiene la cárcel de Envigado de diferente a penales bravos para mi concepto, aquí no se utiliza un tratamiento penitenciario”</p> <p>I1: Y esta cárcel es la mejor porque acá nos dan muchas oportunidades vea por ejemplo hace ocho días en la fiesta del niño ¿en qué cárcel van a dejar entrar los niños a que celebren con su papá? O que viene el grupo de oración cada viernes que viene el grupo de las psicólogas los martes ¿dígame en que otro lado se va a ver eso?</p> <p>I2: De pronto porque el director es de buen corazón y porque se pone de pronto en el papel que él estuviera de interno entonces creo yo que por eso y porque todo hay que decirlo ese señor...</p> <p>I4: Aunque la dirección maneja sus desigualdades a veces y manejan la influencia de afuera también.</p> <p>I5: En todas las cárceles le toca a uno sobrevivir sin plata pero aquí se sobrevive más fácil por la comida porque el almuerzo de acá es bueno porque la comida es a las 5 de la tarde.</p> <p>I2: Vea que por ejemplo en bellavista la comida era a las 2 de la tarde.</p>

	<p>I1: En bellavista una cebolla y un tomate para arreglar cualquier cosita \$10.000, cuatro o cinco papas \$20.000, el huevo vale \$2.000 y la fritada vale \$1.000.</p> <p>I17: En otro talego en otro talego usted sale con su toalla y con su pedazo de revista en la mano y con la navaja encima.</p> <p>I13: Pero se resocializa más fácil una persona por acá que por allá.</p> <p>I13: Imagínese usted ir a recibir su comida y saber usted que cualquiera lo va a romper.</p> <p>I10: Y lo que cuentan que el menos precio que se ve en otras cárceles por ejemplo un pelado que hace poquito llevo a la celda de nosotros el llevo fue al pedregal, él dice que desde que el entro un pelado dijo vea ahí llevo la perra mía, entonces uno como hombre se siente ofendido y se agarraron a pelear y por eso fue que lo mandaron para acá.</p> <p>I13: Es que si usted de entrada, se deja ver estas de entrada tan, si saben que usted pelea ahí mismo se devuelven más bien.</p> <p>I17: A la cárcel no entra el delito sino el hombre, y eso parta una tapa de baño y amarre esa maricada,</p> <p>I15: También el cepillo pro-425 también como bisturí.</p> <p>I10: Y yo pienso que otra de las razones para que la guardia sea como es aquí es porque aquí pues dentro de lo que yo puedo saber pues como que hay aquí no hay ninguno que tenga como un delito o una condena significativa sino que casi todos están como se dice por bobadas</p> <p>I3: Yo lo que he visto es que a pesar de que obviamente ellos tienen que manejar la autoridad con carácter porque obviamente en las circunstancias en las que estamos lo amerita pero a pesar de eso a mí me parece que son personas muy humanas porque por ejemplo yo he visto pues en la televisión o he tenido amigos y personas que cuentan que en otras partes pues la guardia no es como acá.</p> <p>I16: Porque hay menos gente que en otras cárceles.</p> <p>I5: Es que sabe cuál es la vuelta aquí que estamos en una parte donde no se maneja el sistema</p>
--	--

		<p>carcelario como el INPEC.</p> <p>I15: Es que ellos no tienen entrenamiento militar ellos eran vigilantes, barrenderos y ya vienen a hacer esto.</p> <p>I1: Que se ve la indiferencia y se ven las cosas contra varios internos, se ve la diferencia porque como en todos lados hay preferidos y hay unos guardias que tienen sus preferidos como hay otros que no como hay unos guardianes que son rectos y solo vienen a hacer su trabajo hay otros que no hay otros que se mantienen pendiente de la vida del interno pendientes de cómo afectar al interno como hacerle a uno más dura la situación por la que estamos pasando.</p> <p>I17: Sí el trato es bueno pero depende del guardia hay terapia y la terapia es mínima.</p> <p>I13: Pues no se ve terapia física que es lo más ¿si me entiende? De aquí para arriba es terapia física y es lo más pues.</p> <p>I16: Aquí uno está a la fresca, relajado.</p> <p>I17: No hay castigos como en otras cárceles que lo aíslan para el fondo para una parte de la cárcel que se llama calabozo.</p> <p>I17: Ese es el castigo más grande pues que le quitan la visita.</p> <p>I9: Pues si aquí le cogen vicio a uno pagamos todos, con eso nos dan la terapia, las celdas, los domicilios.</p> <p>I15: Pero así como cuando nos portamos mal nos quitan cuando nos portamos bien nos premian.</p> <p>I15: Nos premian dándonos celda todo el día</p> <p>I1: No y de pronto uno mismo se... por ejemplo los que somos perseguidos por algunos guardianes de pronto uno mismo ha hecho a eso pero entonces ese es el hecho lo que estamos es pagando cárcel uno no está en un colegio.</p> <p>I15: Pero también tenemos que ser conscientes de que estamos atrapados y en todas partes hay reglas, si hay reglas en el colegio.</p>
--	--	--

	<p>I15: La calidad de persona de los guardias son mejores o sea como personas son mejores estos de acá,</p> <p>I13: Claro, buenos días, buenas tardes.</p> <p>I1: Acá es que acá usted tiene la ventaja de ver a los guardianes tratar con ellos que usted ve al director que usted ve al subdirector que usted ve la autoridad, en bellavista usted no ve la autoridad yo por ejemplo estuve en bellavista y usted allá no ve los guardianes usted allá ve 1.500 presos en un patio que los manda un mismo interno y solamente usted ve dos guardias al salir al bongo y atrás del bongo, usted en bellavista no trata con un guardia pa' nada o solamente para usted salir del patio para enfermería.</p> <p>I2: Pero no todos los guardias, hay dos o tres que abusan mucho.</p> <p>I2: Entonces muy pocos colaboran en cuanto al aspecto de por ejemplo uno como va a entrar a un baño donde todo el mundo orina entonces hay guardias que usted les pide el favor que los deje ir al baño y le colaboran como hay otros guardias que nosotros decimos que uno puede estar enfermo o puede estar a punto de morir y no lo dejan.</p> <p>I1: La dignidad siempre está ahí nosotros tenemos derecho a una dignidad y también tenemos derechos.</p> <p>I2: Claro que si, porque así nosotros seamos internos, que somos bandidos que somos ladrones, nosotros también somos humanos, uno no tiene que ser delincuente para caer acá porque cualquier persona puede caer acá.</p> <p>I3: Yo pienso que un guardián o pues la guardia como tal es una herramienta fundamental en la resocialización de nosotros porque obviamente con ellos son los que compartimos todo un día a parte de nuestros compañeros y además ellos son la autoridad de nosotros que independientemente como nos traten si nos tratan bien o nos tratan mal obviamente vamos a tener que hacer caso a ellos.</p> <p>I8: Siempre estaremos un escalón más abajo.</p> <p>I8: Es que lo que pasa es que aquí hay un guardia que revuelve los problemas de su casa con su trabajo laboral entonces él es uno día que llega bien y al otro día peleó con su señora con su mamá con el hijo ese día llega aquí “éntrese” “pero por qué” “no, éntrese” y no sabe decir las</p>
--	--

		<p>cosas.</p> <p>I2: Como nosotros somos internos y ellos son guardias entonces nos toca acatar lo que ellos nos digan pero es que es muy diferente si le dicen “colabóreme y se me entra” a que le digan “se me entra ya hágale hágale para adentro” entonces si nosotros también somos personas ¿por qué nos tienen que hablar así?, (I8) las cosas es como las digan si usted me dice “por favor se entra” créame que me le quito hasta los zapatos pero si usted me dice “éntrese” yo le digo “¿éntrese? Respete”.</p> <p>I8: O como dijo un guardia un día “es que yo estoy en la calle y usted está encanado” y yo le llamo a eso menosprecio “yo estoy en la calle y puedo hacer lo que yo quiera y usted está encerrado” “para que no corrió más que el policía” mire la ofensa “yo estoy en la calle, yo enseguida me voy para mi casa como calientico me voy con mi señora me como un helado, ¿usted qué puede hacer?” yo lo mire y yo no le dije nada pero con la mirada le dije todo.</p> <p>I1: Y es que una cosa es esto lo que hablábamos hace ocho días, una cosa es el respeto y otra cosa es el miedo ¿usted que prefiere? que le tengan miedo a “ese guardián es un gruñón, ese guardián no colabora, ese guardián no nada” o que lo respeten, aquí hay un guardián que es alcahueta ese guardián es una madre él ya tiene el cielo comprado y todo el mundo lo respeta pueden haber 10 personas acá afuera y el nos dice “por favor caballeros colabórenme nos entramos todos” y todos nos entramos sin renegar y llega el otro guardián del que todos hablamos que es el del problema y llega y nos dice “pelados háganle para adentro todos, pelados, pelados” (tono agresivo) “¿usted cree que nosotros nos le entramos?” ¡no! Entrenos.</p> <p>I4: Llega al punto en que se va a armar una pelea y esta ese guardia que todos queremos ahí y todo el mundo para la pelea porque le respetamos el turno.</p> <p>I6: Porque él nos respeta.</p> <p>I3: Yo pienso que las cárceles deberían trabajar en eso porque obviamente ellos nos inducen entonces lo que decía por ejemplo el interno 1 si a usted una persona le habla de buena manera obviamente usted por el solo hecho de respetarlo usted lo va a tratar bien y le va a hacer caso pero usted no va a reaccionar de la misma forma si llega otra persona y lo trata mal entonces yo digo que eso es una parte fundamental de una resocialización.</p> <p>I2: Pero es que así uno venga de hacer panes lo que sea a uno lo tienen que respetar.</p> <p>I17: Otra cosa, venga le digo que nosotros siendo presos nosotros estamos cada uno cada loco con su tema, pero que por obligación sea obligación de que usted se quede hasta las cinco y media escuchando una vieja leyendo la biblia, eso no es justo.</p>
--	--	--

I14: Vea yo siempre voy a decir la palabra de Dios no va a ser un castigo la palabra de la señora si es tremendo riendazo de castigo ¿por qué? Porque es una persona clasista simplemente es clasista, ya.

I5: Aquí la visita no se aburre porque la visita entra es de una,

I10: En el caso mío, la familia mía los que vienen los domingo nunca habían estado en una cárcel ni nada pero dicen pues que el ambiente aquí es bueno, yo los sábados pues tengo amigos que han ido a visitar a otras cárceles o que han estado en otras cárceles que dicen que si que aquí uno entra y se siente como un ambiente como de colegio, como un colegio mientras que en otros lados no.

I16: Ellas sienten el ambiente el cambio porque en otras cárceles tienen que madrugar más, es más complicado que para una cita, los guardias para la requisita es muy dura

I15: Hay veces llega una policia, una vieja que es tomaba, ella si las requisita mucho y les hace bajar los pantalones y las tangas hay veces, ella si las requisita duro.

I17: Eso por derechos humanos no es válido pero sino que aquí tienen que tener un garre y aquí ellos no tienen y un garre es un aparato que le pasan a las mujeres por encima.

I15: Detector de metales.

I13: Pero es que cárcel sin vicio no es cárcel.

I14: Una cárcel sin marihuana eso es una bomba atómica

I2: Aquí lo único malo que se ve es que con diferentes personas se ve mucho menosprecio si usted tiene plata los guardias son detrás de usted le corren más porque es la verdad si usted no tiene plata “suerte” con todos ellos colaboran con lo que tienen que colaborar pero no colaboran como le colaboran a otros, las personas que tienen plata viven mejor que todos, como digo yo aquí todos somos los mismos, los mismos ladrones los mismos delincuentes todos somos los mismos entonces porque si este tiene plata tiene más privilegios que nosotros.

I7: Y eso paso este fin de semana el domingo una señora estaba en el patio rebotada que yo no sé qué le estaba contando a quien que aquí le dijo a la guardia “es que tan delincuente es el hijo mío como tan delincuente son los que viven en el segundo piso ellos porque tienen sus computadores y manejan sus empresas desde aquí pero ¿por eso no son delincuentes? Mi hijo también desde aquí podría manejar sus negocios en la calle.

		<p>I8: A bueno y otra cosa aquí hay un interno que todo mundo sabe quién es, ese man aquí tiene sus privilegios ya parece un guardián ya le devuelve la familia de uno y todo.</p> <p>I2: Y es un interno es lo mismo que uno y entonces que es lo que ellos buscan al darle tanta autoridad a él que uno se indigne y ahí es donde van a empezar los problemas las peleas que este que es lo mismo que yo que esta por lo mismo que yo me devuelva mi familia.</p> <p>I7: Pero el trato a las familias es bueno.</p> <p>I15: Yo hablo con más de un socio y les digo que estoy en Envigado y me dicen “jum allá está muy relajado” y manes que no han estado aquí sino que les han contado que esto aquí es muy relajado, yo tengo un parcerito que estuvo en Jericó lo cogieron en Fredonia y lo mandaron para Jericó y me dice “no allá usted está más relajado que donde yo estuve”.</p> <p>I13: Claro, yo no he visto pues un problema serio pues aquí, nada no he visto nada.</p> <p>I17: Peleas de muchachos como en el colegio que usted le cogió el borrador a otro y pum pum pum devuelvelo.</p>
Referente Conceptual	Categoría Teórica	Categoría emergente
Psicología social Psicología jurídica	Actitud	<p>I2: No pero ellos de pronto si piensan en una persona que está condenada a dos años a una que está condenada a 15, pues una cita al odontólogo pues colabóremele a este que tiene dos años para el que está condenado a quince de pronto ellos ya la piensan porque él ya tiene otros pensamientos.</p> <p>I7: Me vuelo.</p> <p>I1: Lo que son los locos y los violadores los cuidan mucho tienen más privilegios que todos.</p> <p>I1: Acá en esta cárcel si se ve eso.</p> <p>I1: Para evitarse el problema legal es que como a los violadores en la cárcel le llevan tanto la mala entonces al director no le va a convenir que le casquen a un man entre cuatro o cinco manes</p>

		<p>I2: Pues nosotros hemos visto que en otras cárceles a los violadores les dan muy duro.</p> <p>I3: Por ejemplo acá la convivencia es muy buena y pues también evitan todos esos problemas.</p> <p>I5: Incluso ahora en día pues en el tiempo en que yo estuve llegaba uno a un patio y le decían ¿qué necesita? Tan tan vicio lo que usted necesite y le prestan y no pagaba entonces inmediatamente iban por usted y lo recogían ¿si me entiende? Porque es que allá no se ve la guardia en el patio entonces se lo llevaban para atrás para el baño, lo metían al tanque y hasta electrodos le ponían los terapiaban.</p> <p>I6: No allá en bellavista abusan mucho de la autoridad a mí me tocó ver un día que yo estuve pues yo solo entre hasta el bodegón porque a mí me dieron domiciliaria y en la entrada en la requisita pues le cogieron a un muchacho una sim card en la boca ¡ay que pela! Le digo que como entre tres, no pero que aporreada le pegaron esos guardias,</p> <p>I15: A no en otras cárceles sí porque no van a tratar igual a un tipo de 40 años a uno que está a 10 meses.</p> <p>I17: Aquí no.</p> <p>I17: Aquí a todos nos tratan por igual.</p> <p>I15: Claro a un man de esos hay que tratarlo con más cuidado y con más mano dura, porque esos maricas saben que un man con 40 años a mí con 40 años que me va a importar ya si yo nunca voy a volver a salir a la calle y mire en bellavista cuando llegaba un man un violo o algo que fuera algo conocido que violo a una niña de tres años y que la mato y ahí mismo la guardia decía ese marica viene por violo, a mí me tocó estar en el bongo y ver entrar un man por violo y el guardia decir ese marica vienen por violo y ahí mismo él se corre y se hace el guevon y ahí mismo pum pum y ahí mismo le dieron una repela, entonces la guardia en ese sentido sí en bellavista, a mi no me toco pero cuando estaba ese man en el patio dos de bellavista que estaba ese man que mato una niña y la metió a la lavadora que salió por séptimo día ahí mismo lo tuvieron que rastrillar, pero aquí no</p> <p>I15: Aquí depende del bolsillo que si viene por un concierto que se robó ciento cincuenta mil millones de pesos si los tratan mejor, pero si usted se robó una cadena de dos millones y medio pues normal, pero si usted se robó tres mil millones con otros diez peludos usted es más persona y puede tener táctil puede tener portátil puede manejar el iphone y tiene visita cuando quiera pero vaya usted pida una entrevista y no se la dan.</p> <p>I8: Cuando cogen algo le da rabia a la guardia aquí.</p>
--	--	--

		<p>I8: Cuando cogen vicio.</p> <p>I2: Pero cuando cogen mucho vicio nos dan terapia.</p> <p>I10: La guardia se vuelve más pesada cuando hay problemas en el patio.</p> <p>I17: Una pelea que pase ya de golpes, porque dos o tres puños se los pega uno en el colegio pero que pase ya de golpes de garrotazo porque ahí ya todo el patio puede cambiar, entonces ahí si les toca, ahí no hay vuelta.</p> <p>I2: Nos quitan el futbol, los domicilios nos los quitaron que podíamos entrar un domicilio lunes o martes y ya no.</p> <p>I1: Pero ¿por qué el mecato ya no lo dejan entrar? porque habían internos que mandaban a traer la marihuana dentro de las cosas y las cosas de aseo porque las volvieron tan estrictas por el abuso de confianza como ven que la vuelta es relajada.</p> <p>I3: Eso pasa por la misma indisciplina porque obviamente todo no lo ganamos es nosotros.</p> <p>I2: Eso es lo que le digo por ejemplo uno que trata de mantenerse por ejemplo uno no ve la hora de que llegue el lunes y jugar futbol para distraerse entonces yo digo que sería muy bueno que los que tiran vicio y se dejan coger que le quiten pero solo a ellos pero porque a todos nosotros ¿si me entiende? Entonces ya que nos dice la guardia muchas veces “nosotros no los podemos apretar entre todos ustedes aprieten esos viciosos” pero nosotros como vamos a hacer para apretar a otro y decirle no fume parcero si es que cárcel sin vicio no es cárcel ¿si me entiende?.</p> <p>I1: Y esto es una cárcel donde el vicio no lo persiguen acá saben quienes fuman y todo eso pero acá no persiguen a la gente si se deja pillar o se deja coger tiene su castigo pero que acá persigan o se mantengan encima del vicioso, no.</p> <p>I10: Es que yo pienso que hay algunos guardias que tratan de que el preso pues de que uno viva como más digámoslo así tranquilo de que bueno ya está aquí ya que más se le va a hacer, ya dejémoslo que viva pues la de él, mientras que hay otros si tratan de hacerlo más difícil.</p> <p>I9: De tallar, de tallar y de tallar, hasta que uno llega a un punto.</p> <p>I17: Y le sale un guardia así en estas palabras textuales “viejo estoy que entro al baño présteme las llaves” “cague en los pantalones”.</p> <p>I15: Ahí es donde a uno le da rabia, a mí me dicen eso y yo lo trato mal porque a uno le da rabia algo que es muy normal y muy básico uno entrar al baño, pero por ejemplo uno hay veces se levanta por la mañana tan y usted sale y usted ver al guardia Y usted hay mismo pienso “ay</p>
--	--	---

	<p>marica que cánazo hoy” de entrada a usted se le daña el día, pero si usted ve al guardia L o el guardia M a usted le da moral y se acerca a saludarlos “mijo que mas ¿como esta?”.</p> <p>I17: Y a la otra guardia le da rabia eso.</p> <p>I15: Epa y ahí es cuando a la guardia buena la mandan para la noche o a cuidar enfermos, porque les da rabia.</p> <p>I1: Cuando no hay vicio acá se ha visto que la gente se tensiona.</p> <p>I5: Usted en bellavista se fuma su bareto delante de todo mundo porque la guardia no se ve, un cigarrillo, un pericaso, en la fiesta saca el litro de ron y lo parcha ahí de chamber y lo parcha ahí con su papeleta de perico, el equipo y nadie le dice nada antes a ellos les gusta es que usted baje y compre para venderle.</p> <p>I2: En Bellavista por ejemplo yo me hago también pegar y este hijueputa porque me está pegando, mientras que aquí le llaman a uno la atención y uno bueno me la llamaron agache cabeza si quiere conteste pero de ahí no pasa.</p> <p>I4: En bellavista uno quiere salir a sanidad porque se está muriendo del dolor y uno les dice jefe colabóreme me estoy muriendo y dicen “ahora no está saliendo nadie”.</p> <p>I7: Y como le digo el respeto es primordial.</p> <p>I6: Hay un 90% de las personas que acatan las cosas mejor con “por favor” “colabórenme”.</p> <p>I5: Allá en bellavista debajo de la plancha de nosotros había un señor por ahí de 72 años con severa tos y le dije yo al guardia que ese señor llevaba un día sin comer ya de mucha edad y con fiebre y me dijo vaya dele respiración boca a boca.</p> <p>I7: Si vaya dele respiración boca a boca que así se alivia.</p> <p>I6: Usted no está en la casa.</p> <p>I1: Cierta día a un señor por allá en combita le fue la mujer un señor muy muy delicado le llevo la mujer a visitarlo y la guardia la manosea.</p> <p>I1: La guardia la manoseo y era la mujer de un man muy delicado y desde acá de acá de Medellín mandaron solamente un escuadrón mandaron solamente seis pelados a matar a esos dos guardias que le hicieron lo que le hicieron a esa señora.</p> <p>I5: Pero como dice el dicho el mico sabe que palo trepa porque vea yo le digo una cosa cuando arman las volantes en bellavista los mismos del INPEC eso se armaban los descontrolés si usted</p>
--	--

viera los bonches que se arman para meterse más de 500 personas por una puerta, pero cuando llega la GRIL de Bogotá todo el mundo hace la fila como unos niños chiquitos “a que eche para allá, sí señor” oigan juiciecitos bien en filita y calladitos pero cuando es la guardia de allá hacen voleos de frutas.

I15: Usted en las otras cárceles mantiene más estresado.

I17: Cambia física y de pensamiento y de actitud y de todo.

I15: Imagínese que es tanto que un domingo que es de alegría porque usted ve a la familia pero un domingo usted se estresa porque llega la familia y le dice ay imagínese que el guardia me boto esto, esto y esto a y me dijo tal cosa, pues si me entiende me ofendió la visita que si lleva tres jabones que para que tantos jabones le bota uno, que si lleva cinco carnes que porque tantas carnes le botan tres y le quedan dos.

I15: Imagínese que vea aquí es tan relajado que yo cuando entre, entre con la navaja y después al pasar de los días un día se me callo estoy hablando y me la meto acá y se me cae y usted cree que le pare bolas, ya después supe que para que eso si eso aquí no se necesita, yo me relaje yo ya para que eso, porque uno ganarse un canazo mayor porque como esto es tan pequeñito se dan cuenta, si se dan cuenta en otras partes ahora aquí entonces para que eso es un problema.

I10: Pues si fuera de pronto otro estilo de autoridad menos humano de pronto si habría cambio porque más de uno se sentiría atropellado y les estarían violando los derechos y ya cambiaría el ambiente porque diría a que bueno matarlo, que bueno atacarlo.

I17: Pero acá no se ve eso porque acá la gente es bien.

I9: Pero acá uno tiene un dolor de muela y la guardia colabora, le ayudan a uno.

I5: Sara la respuesta es que esto no es cárcel.

I7: Esto no es cárcel, esto es un centro de rehabilitación.

I5: Esto puede ser un centro de paso para nosotros porque aquí aprendemos nosotros más cosas porque yo por ejemplo he estado en tres cárceles y en esas se siente el ambiente carcelario, el vicio, el agite que vea que esta cuchara vale \$3.000 usted allá lo dejan es que paguen la cárcel que tiene que pagar en cambio aquí lo ponen a trabajar.

I2: Es que es lo que yo estoy diciendo a usted en otra cárcel lo tiran defiéndose acá no, acá lo resocializan por ejemplo a que acá no lo dejan dormir en la tarde pero es una resocialización usted se levanta a las 7 y se acuesta a las 8 ya llega a descansar eso es una resocialización mientras que en bellavista usted es todo el día durmiendo y cuando sale a la calle a dormir ya

		<p>cansado y con sueño mientras que aquí no.</p> <p>I3: Hasta uno se disciplina.</p> <p>I2: Pero es que qué más resocialización que psicólogos, futbol, talleres, que si usted quiere estudiar lo dejan.</p> <p>I3: Es que en el mero trato de la guardia yo digo que es parte fundamental de la resocialización.</p> <p>I2: Claro, es que si a usted un guardia lo menos precia lo trata bien mal y no le colabora a usted en la cárcel usted se vuelve rencoroso tengo que salir y coger a este hijueputa en la calle.</p> <p>I1: Volvemos al mismo caso el mismo guardia hay tres guardianes que no les gusta dar futbol no les gusta dar nada.</p> <p>I2: Y son dos o tres los que no y para decirlo con nombre guardia X guardia Y y guardia Z.</p> <p>I1: Y la guardiana A también va por ahí por lo mismo.</p>
Referente Conceptual	Categoría Teórica	Categoría emergente
<p>Psicología social</p> <p>Psicología jurídica</p>	<p>Creencias</p>	<p>I5: Por eso les digo yo que se siente el cambio inmediatamente en los presos, vea es que en otras partes usted llega a un calabozo de entrada aquí usted llega disque al patio de entrada.</p> <p>I3: Es que a ellos como que los entrenan para que lidien con delincuentes no con personas.</p> <p>I2: Ya eso es grosería.</p> <p>I14: Es paupérrima, mala, deshonesto, deshonesto más que todo</p> <p>I5: Nos ponen a pagar cárcel de verdad, yo he notado pues que esa gente aquí no tienen lo conocimientos que esa gente.</p> <p>I2: De aquí de esta cárcel yo no he visto el primero que la piense para entrar armado o por ejemplo allá en bellavista uno piensa donde me den un rotico un huequito por ahí yo me vuelo.</p> <p>I7: Aquí no.</p> <p>I7: Vea yo me puedo dar el lujo desde que yo entre que me sacaron a operarme una uña vinieron por mí mi cuñado, otros dos pelados de la casa y mi esposa en el carro mío y mandaron a otro</p>

		<p>carro atrás conmigo con dos hombres y una mujer vea yo me hubiera podido volar muerto de la risa.</p> <p>I5: Vea a mí me llevaron hasta Manizales hace un mes y estuve por mi casa.</p> <p>I2: Pero yo digo que ellos no están enseñados para tratarlo a uno y supuestamente la regeneración de uno viene es de un guardián si él lo trata a uno bien uno sale bien pero es que uno como sale de bellavista resentido.</p> <p>I5: Del 90% de las cárceles donde yo he estado los guardias son pelados no son viejos.</p> <p>I6: Son pelados muy jóvenes y más abusivos.</p> <p>I15: Imagínese que es tanto que esos maricas en una volante meterse y robarse una loción, son tan poca como tan poco persona que cogen los vinilos y los requisan pero no le meten un palo sino que lo echan encima de la ropa, se paran encima de los panes, de los chocorramos, las galletas, las gaseosas tan se toman una y la zapotean y vuelven y la cierran, por ejemplo el televisor siempre hay que mantenerlo sin tornillos para que ellos miren que no haya nada adentro ni celulares ni cuchillos ni bareta nada y en esas llegan y lo abren y le meten el bolillo y lo dejan así o lo tiran al piso y los ventiladores,</p> <p>I17: Vea yo le digo no hay plazo que no se venza ni guardia que no se venda y acabamos.</p> <p>I10: Pero yo pienso que esa es otra cosa a veces pues no siempre yo pienso que con lo del tratamiento de un guardia a un preso normalmente pues los del INPEC si es porque a ellos les da la gana de tratarlos así pero hay veces pienso yo pues que es por el comportamiento de uno de que uno como se dice popularmente uno no copia entonces a bueno por las buenas no entendió entonces por las malas.</p> <p>I13: Es que vea yo digo una cosa la guardia de aquí para arriba tiene que tratar la gente así donde ellos traten la gente como nos tratan acá no eso se armaría no como nos están tratando mejor dicho la avalancha es seria.</p>
--	--	--

